



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL



INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-JUNIO 2013



INTRODUCCIÓN	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	7
II. FINANZAS PÚBLICAS.....	11
II.1 INGRESOS	11
II.1.1 Ingresos Totales	17
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno	18
II.1.3 Ingresos de Origen Federal	52
II.1.4 Ingresos del Sector Paraestatal.....	55
II.2 EGRESOS	68
II.2.1 Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal.....	68
II.2.1.1 Clasificación Administrativa del Gasto	69
II.2.1.2 Clasificación Económica del Gasto Programable	75
II.2.2 Explicación a las Variaciones en el Gasto Programable.....	78
II.2.3 Principales Acciones por Clasificación Funcional.....	91
II.2.3.1 Principales Acciones de las Funciones de Gobierno.....	92
II.2.3.2 Principales Acciones de las Funciones de Desarrollo Social.....	99
II.2.3.3 Principales Acciones de las Funciones de Desarrollo Económico.....	110
II.2.4 Equidad de Género.....	115
II.3 DEUDA PÚBLICA.....	122
II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Segundo Trimestre	123
II.3.2 Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda.....	125
II.3.3 Reestructuración o Recompras.....	127
II.3.4 Colocación de la Deuda Autorizada.....	127
II.3.5 Destino de los Recursos de la Deuda.....	128
II.3.6 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal).....	128
II.4 BALANCE FINANCIERO	131
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	132
II.6 ABREVIATURAS	138



Banco de Información
(en disco compacto)

III.- Avance Presupuestal

III.1 Órganos de Gobierno y Autónomos

III.2 Delegaciones

III.2.1 Clasificación Administrativa

III.2.2 Clasificación Económica

III.2.3 Variaciones Presupuestales por Finalidad

III.3 Variaciones Presupuestales por Finalidad

III.3.1 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales de la Finalidad "Gobierno"

III.3.2 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales de la Finalidad "Desarrollo Social"

III.3.3 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales de la Finalidad "Desarrollo Económico"

III.4 Fideicomisos Públicos del Distrito Federal

IV. Anexo Estadístico

IV.1 Egresos

IV.2 Deuda Pública

IV.3 Balance Financiero

IV.4 Delegaciones

IV.5 Avance Programático-Presupuestal por Clasificación Funcional

IV.6 Transferencias Federales

IV.7 Series Históricas

IV.8 Anticipos

IV.9 Partidas de Racionalidad y Austeridad



- IV.10 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
- IV.11 Ajustes Iguales o Superiores al 10% del Presupuesto Anual Asignado
- IV.12 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción
- IV.13 Ministraciones de Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados, Entidades y Órganos Autónomos y de Gobierno
- IV.14 Ayudas, Donativos y Subsidios
- IV.15 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- IV.16 Informes de Órganos de Gobierno y Autónomos
- IV.17 Remanentes del Ejercicio Fiscal 2012
- IV.18 Proyectos Etiquetados para Dependencias y Órganos Desconcentrados
- IV.19 Proyectos Etiquetados Delegacionales
- IV.20 Proyectos Etiquetados para Entidades
- IV.21 Proyectos Etiquetados para Órganos Autónomos y de Gobierno
- IV.22 Presupuesto Participativo



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Distrito Federal (GDF) de conformidad con lo establecido en el Artículo 67, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno presenta el Informe de Avance Trimestral Enero-Junio 2013 mediante el cual se informa a la Asamblea Legislativa y a la ciudadanía en general sobre la ejecución y el cumplimiento de los presupuestos y programas que le fueron aprobados.

Dicho Informe está integrado por un documento de Resultados Generales y un Banco de Información. El documento de Resultados Generales está compuesto por un Resumen Ejecutivo y 6 apartados. En el apartado de Ingresos, se muestra entre otra información, los ingresos captados, así como una comparación respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos y las explicaciones correspondientes a dichas variaciones. Asimismo, se presentan las principales desagregaciones por fuente de ingresos y una explicación detallada de su comportamiento durante el periodo.

En el segundo apartado denominado Egresos se presenta el comportamiento del gasto neto, así como su clasificación administrativa y económica; las explicaciones a las principales variaciones entre el presupuesto programado al periodo y el presupuesto ejercido, a nivel de dependencia, órgano desconcentrado y entidad; las acciones más representativas financiadas con recursos públicos, ordenadas conforme a la clasificación funcional del gasto y las actividades más relevantes en materia de equidad de género.

En el tercer apartado de Deuda Pública se informa sobre la política de deuda que implementó el GDF, así como su evolución y composición. Asimismo, se presenta el apartado referente a Balance Financiero y, finalmente se incluyen los comentarios sobre los Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades.

El Banco de Información contiene principalmente el Avance Presupuestal que incluye información sobre los órganos de gobierno y autónomos y delegaciones; un Anexo Estadístico, en el cual se puede encontrar los avances programático-financiero por cada una de las finalidades: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico, un apartado de transferencias federales, la evolución histórica de los ingresos y egresos, e información específica en cumplimiento a la normatividad vigente en 2013.

A partir del presente año el Informe de Avance Trimestral presentó cambios como resultado de la armonización contable que se ha venido implementando en el GDF, tal es el caso de la modificación del formato de las principales acciones, las cuales ahora se organizan de acuerdo con la clasificación funcional y nos permiten identificar el destino del gasto que realiza el GDF.

Para elaborar el presente Informe, se contó con información de las unidades responsables del gasto que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, así como de los órganos de gobierno y autónomos, las cuales remitieron su información programático-presupuestal a la Secretaría de Finanzas, conforme lo establece el Artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.



Cabe señalar, que el Informe de Avance Trimestral puede ser consultado por la ciudadanía en general, académicos, servidores públicos de órganos fiscalizadores y de otros entes públicos del GDF en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas del GDF: www.finanzas.df.gob.mx.



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL



I. RESUMEN EJECUTIVO



I. RESUMEN EJECUTIVO

La política fiscal que el GDF implementó durante el primer semestre del año permitió que se lograra cumplir con la meta de recaudación, y se orientaran los recursos públicos al fomento de la actividad económica, al impulso de la equidad e inclusión social, y a ofrecer un entorno de seguridad a la ciudadanía.

Respecto a la recaudación de ingresos, esta superó la meta programada en la Ley de Ingresos para el periodo Enero-Junio 2013, alcanzando la cifra de 77,934.2 millones de pesos (mdp). Por su parte, los Ingresos locales ascendieron a 34,957.7 mdp, lo que significó un monto mayor a lo programado al periodo. Lo anterior, es resultado de las acciones encaminadas a consolidar las finanzas públicas, mediante la orientación, actualización, agilización y modernización de los procesos recaudatorios, a la par de una política de fiscalización dirigida a asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Asimismo, respecto a los Ingresos de origen federal se registró un monto de 38,759.4 mdp; de los cuales 27,458.3 mdp corresponde a Participaciones; 5,471.9 mdp a aportaciones; 5,829.1 mdp a convenios federales y otros.

Es de resaltar que la decisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de adecuar a 250,000 pesos el monto para otorgar el subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, permitió resarcir, parcialmente el impacto que tuvo en las finanzas de la Ciudad la abrogación de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, a partir del 1 de enero de 2012, y generó un impacto favorable en la recaudación de este impuesto comparado con lo registrado al mismo periodo del año anterior.

Respecto a los egresos, el presupuesto se dirigió a acciones prioritarias como son el impulso de la actividad económica, la realización de obra pública y el fomento de la equidad y la inclusión social en la Ciudad, a través de una amplia política de gasto social.

De esta manera, el Gasto Neto ascendió a 56,045.4 mdp, y se destinó entre otros aspectos, a la creación de infraestructura pública, operación de programas sociales y prestación de servicios públicos.

Entre las principales acciones realizadas en el periodo Enero-Junio destacan: en cuanto a infraestructura, el Proyecto Integral de Instalación de elevadores en 10 estaciones de las líneas 1, 2, 9, A y B del Metro; y el avance en la construcción de la primera etapa del corredor vial de la Línea 5 del Metrobús Río de los Remedios-San Lázaro.

Además, se dio mantenimiento a la red de agua potable, drenaje, infraestructura vial y alumbrado público.

Asimismo, se dio continuidad a la operación de programas sociales como: la atención médica hospitalaria a la población sin seguridad social, becas escolares a estudiantes de nivel básico y medio superior a través de los programas Prepa Sí y Niños Talento, principalmente; apoyos económicos a adultos mayores, personas con discapacidad y entrega de desayunos escolares.

Se continuó con las acciones para la prevención y persecución del delito, y la operación de videocámaras de video-vigilancia.



De igual manera, se operó el sistema de transporte público que ofrece el GDF, entre los que destacan el Metro, la Red de Transporte de Pasajeros y el Metrobús.

En relación a la deuda pública, al finalizar el segundo trimestre del 2013, el saldo se ubicó en 59,490.0 mdp, generando así un desendeudamiento nominal temporal de 2.8 y real de 4.1 por ciento¹ con respecto al cierre de 2012, cuando la deuda se situó en 61,207.3 millones de pesos. Cabe señalar, que el manejo de la deuda pública que ha emprendido la actual administración del Gobierno del Distrito Federal, se caracterizará por una gestión fiscal moderna y responsable.

¹ Dato calculado con la inflación acumulada anual de 4.09% al 30 de junio de 2013, INEGI.



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL



II. FINANZAS PÚBLICAS

II. FINANZAS PÚBLICAS

II.1 INGRESOS

Al primer semestre de 2013, los Ingresos Totales del Gobierno del Distrito Federal (GDF) fueron 9 por ciento mayores a los estimados en la Ley de Ingresos del Distrito Federal (LIDF) del periodo en mención, con un registro de 77,934.2 millones de pesos (mdp).

Cabe señalar, que a pesar del comportamiento favorable que muestran los Ingresos Locales, la tendencia de los Ingresos Totales del GDF sigue siendo incierta, en parte

por la disminución que mostraron en el primer trimestre los Ingresos de Origen Federal, en particular las participaciones, que si bien se recuperaron para el segundo trimestre respecto a lo programado por la Secretaría de Finanzas, en comparación con lo que esperaba la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mantienen una clara tendencia a la baja.

Es importante considerar que, en el transcurso de los últimos meses, existe consenso en que las perspectivas de crecimiento económico del país para 2013 son menores, lo cual impactará de manera adversa en los ingresos de las haciendas públicas durante el segundo semestre del presente año.

INGRESOS TOTALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL				
AVANCE VERSUS PROGRAMA				
(Millones de Pesos - Porcentaje)				
CONCEPTO	ENERO - MARZO		ENERO - JUNIO	
	mdp	%	mdp	%
TOTAL	2,380.0	6.4	6,406.8	9.0
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	2,849.7	7.7	9,790.8	14.0
SECTOR GOBIERNO	2,526.4	7.3	9,038.4	14.0
Ingresos Locales	2,919.2	17.8	5,056.4	16.9
Tributarios	2,803.7	29.4	3,274.1	20.0
No Tributarios	149.8	2.3	1,824.4	13.8
Accesorios	(34.3)	(18.1)	(42.1)	(12.4)
Ingresos de Origen Federal	(392.8)	(2.2)	3,982.0	11.4
Participaciones	(115.0)	(0.8)	225.4	0.8
Aportaciones	11.3	0.4	122.7	2.3
Convenios	(289.2)	(28.8)	3,451.5	157.2
Otros	0.0	n.a.	182.3	n.a.
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	323.4	12.5	752.4	14.5
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	(469.8)	n.a.	(3,384.0)	(203.0)

Cifras preliminares.

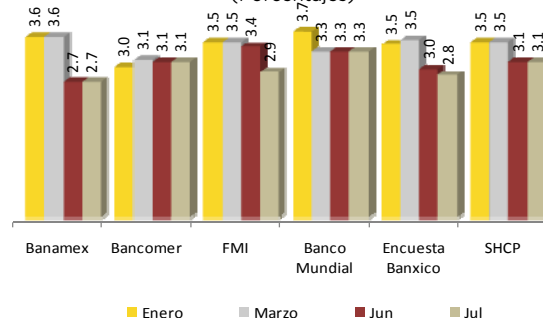
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Evolución del pronóstico de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) - 2013 (Porcentajes)



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

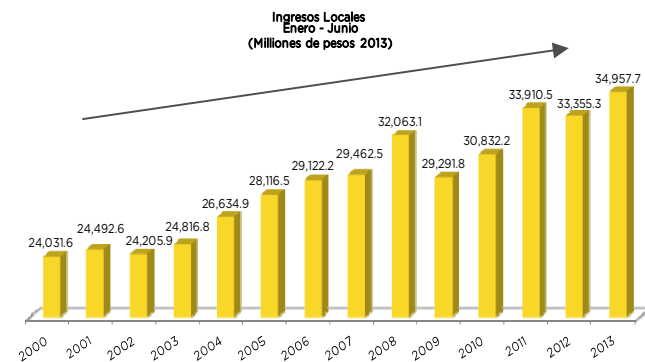


Aunado a lo anterior, en octubre de 2012, se implementó un programa de regularización fiscal mediante el cual se condonaron multas fiscales, recargos y gastos de ejecución, al pagar únicamente la contribución omitida actualizada de varios conceptos. Este Programa favoreció en el año inmediato anterior el comportamiento de las contribuciones que formaron parte del mismo.

Por lo expuesto, aún es prematuro prever si la meta establecida en la LIDF será superada.

Sin embargo, al periodo que se reporta, los Ingresos del Sector Público Presupuestario, compuestos por los Ingresos del Sector Gobierno y Paraestatal No Financiero, aportaron 79,651.6 mdp, 14 por ciento por arriba de lo esperado.

Los primeros representaron 92.5 por ciento del total por este rubro, los cuales se conforman por los Ingresos Locales y los de Origen Federal. En materia de Ingresos Locales del Sector Gobierno, la recaudación mostró variaciones positivas en relación al programa y a lo obtenido al mismo periodo de 2012, de 16.9 y 4.8 por ciento en términos reales, respectivamente. Ello, reflejo del esfuerzo direccionado a lograr una mayor eficiencia y eficacia recaudatoria por parte del Gobierno de la Ciudad.



Las cifras son preliminares.

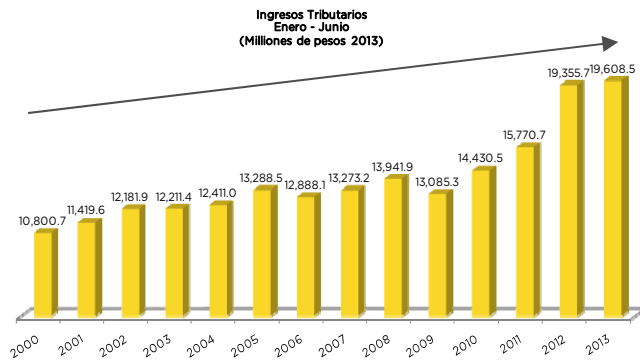
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Las políticas aplicadas con el fin de fortalecer los ingresos locales de la ciudad permitieron observar una recaudación al primer semestre de 34,957.7 mdp, cifra superior a la observada en los últimos 13 años.

Es de resaltar que la decisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), de adecuar a 250,000 pesos el monto para otorgar el subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), permitió resarcir, parcialmente el impacto que tuvo en las finanzas de la Ciudad la abrogación de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (LISTUV), a partir del 1 de enero de 2012, y generó un impacto favorable en la recaudación de este impuesto comparado con lo registrado al mismo periodo del año anterior.

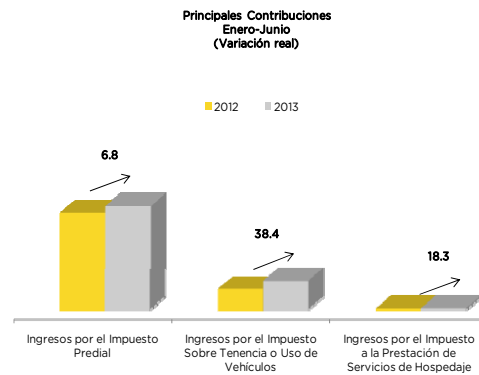
Por otro lado, se han llevado a cabo acciones encaminadas a consolidar las finanzas públicas, mediante la orientación, actualización, agilización y modernización de los procesos recaudatorios, a la par de una política de fiscalización dirigida a asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Lo anterior, con miras a consolidar un Gobierno efectivo, transparente, próximo a las exigencias de la ciudadanía y que además consolide una economía competitiva, incluyente y sustentable.

Así, los Ingresos Tributarios, que equivalen 56.1 por ciento de los recursos locales, ascendieron a 19,608.5 mdp, 20 por ciento por arriba de lo esperado al periodo, 1.3 por ciento más en términos reales en comparación a lo observado a junio de 2012 y con un crecimiento promedio del 4.9 por ciento posterior a 2001.



Las cifras son preliminares.

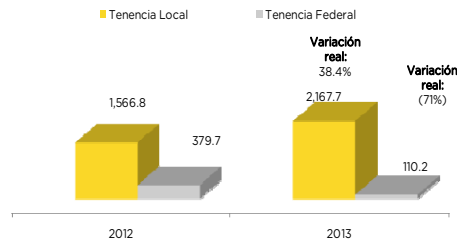
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Las cifras son preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

**Recaudación por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Local y Federal)
Enero - Junio
(Millones de pesos 2013)**



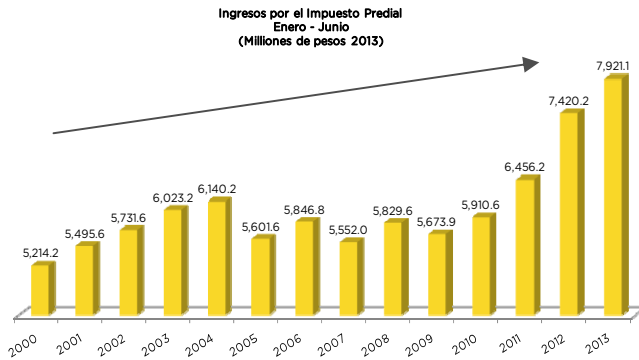
Las cifras son preliminares.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

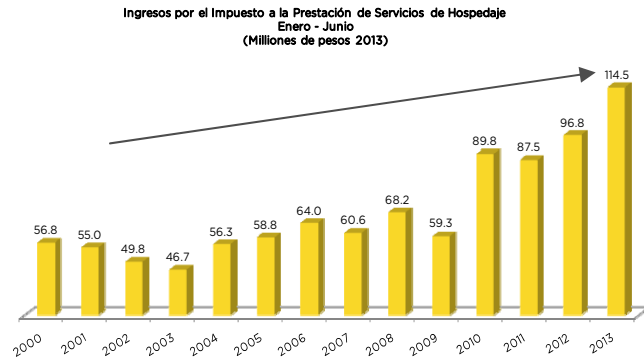
De los Ingresos Tributarios, resaltan los siguientes Impuestos: Predial, Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y por la Prestación de Servicios de Hospedaje, ya que, en los primeros seis meses del ejercicio en curso, mostraron una tendencia ascendente en comparación con el mismo periodo del ejercicio fiscal 2012. Esto, al superar lo recaudado en el año inmediato anterior en 6.8, 38.4 y 18.3 por ciento real respectivamente y en 31.6, 28.5 y 10.2 por ciento lo programado.

Es de señalar que, los Impuestos Predial y por la Prestación de Servicios de Hospedaje, alcanzaron los mayores niveles de recaudación al periodo durante los últimos 13 años; inclusive, mostraron un crecimiento promedio desde 2010, a la fecha de 8.8 y 19.5 por ciento en términos reales.



Las cifras son preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

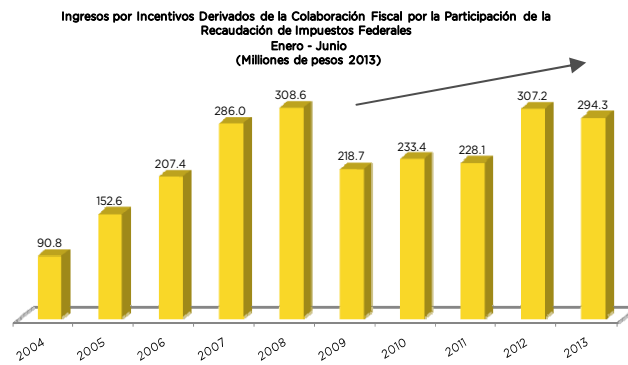


Las cifras son preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

En relación al esfuerzo realizado por el GDF sobre el fortalecimiento de los actos de fiscalización, se obtuvieron 116.3 mdp por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro referente a Impuestos Federales; tales como el Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), entre otros. Cifra que logró 90 por ciento de lo proyectado a junio de 2013, resultado del establecimiento de una meta ambiciosa.

Por su parte, los ingresos por Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, particularmente, aquellos por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales, al sexto mes del año en curso, se situaron en 294.3 mdp, 95.8 por ciento real de lo recaudado a junio de 2012. Sin embargo, ello equivalió a superar en 14.2 por ciento lo calendarizado.



Las cifras son preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

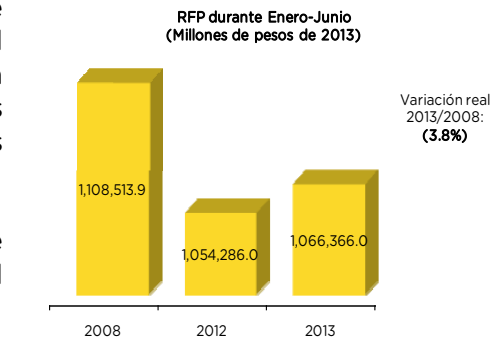
En suma, el fortalecimiento de las fuentes propias de recaudación, para los dos primeros trimestres del año en curso, sin considerar los ingresos de Origen Federal, permitió que éstas participaran con 51.3 por ciento de los Ingresos del Sector Público Presupuestario y rebasaran en 16.6 por ciento lo estimado al sexto mes de 2013.

Por su parte, los Ingresos de Origen Federal correspondientes al segundo trimestre de 2013, ascendieron a 38,759.4 mdp, lo que representó un crecimiento de 11.4 por ciento respecto a lo programado en la LIDF, para el periodo.

De éstos, 70.8 por ciento corresponden a las Participaciones de origen federal, esto es, 27,458.3 mdp, los cuales fueron 0.8 por ciento superiores en relación a lo esperado.

Al respecto, durante el periodo comprendido de enero a junio de 2013, la Recaudación Federal Participable (RFP), la cual es la base para la distribución de las Participaciones a las Entidades Federativas, registró un aumento en términos reales de 1.1 por ciento respecto al mismo periodo de 2012.

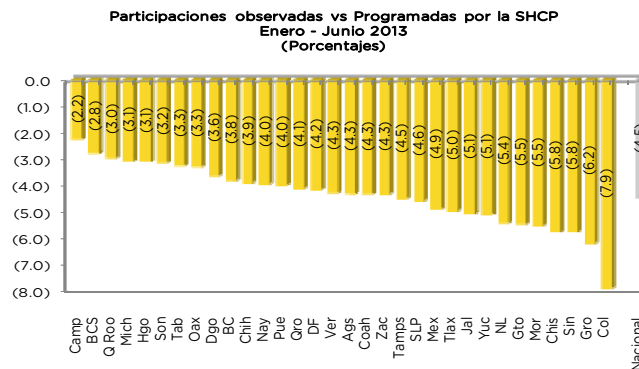
Sin embargo, la RFP observada a junio de 2013 sigue sin alcanzar el nivel presentado en el ejercicio fiscal 2008, siendo 3.8 por ciento menor en términos reales.



Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

De esta manera, a pesar de que de enero a junio de 2013 las Participaciones en Ingresos Federales de los Estados y el Distrito Federal, en conjunto, resultaron 1.0 por ciento superiores a lo obtenido en el mismo periodo de 2012, las Participaciones calendarizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de las 32 Entidades Federativas no alcanzaron lo estimado por el Ejecutivo Federal al primer semestre de 2013.



Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

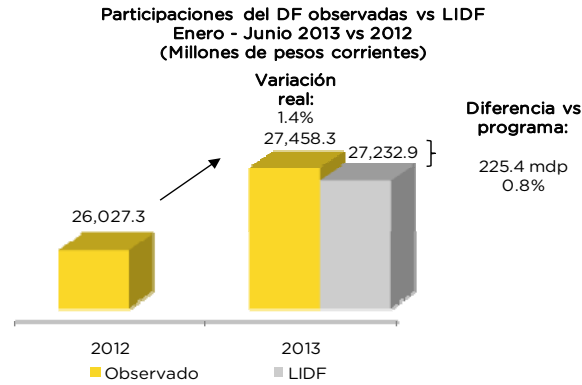
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

En este contexto y de acuerdo con lo estimado por la SHCP, las Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal resultaron 4.2 por ciento inferiores a lo programado, lo que significó 1,192.5 mdp menos que dicho programa.

En relación a la LIDF 2013, las Participaciones del Distrito Federal resultaron 225.4 mdp superiores a lo estimado para el primer semestre y 1.4 por ciento mayores en términos

reales a lo observado en el mismo periodo de 2012.

Estos resultados dan cuenta de por qué es importante ser cuidadoso en las estimaciones de las Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal y por qué no necesariamente deben considerarse como referencia las estimaciones de la SHCP.

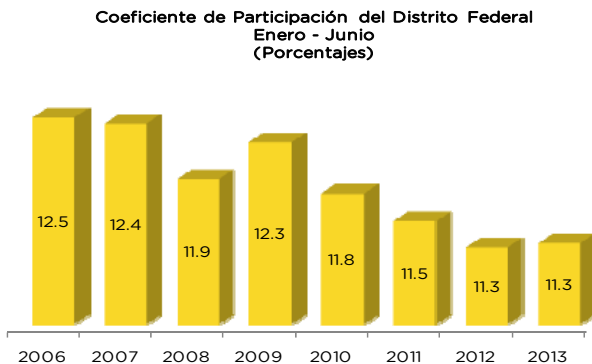


Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

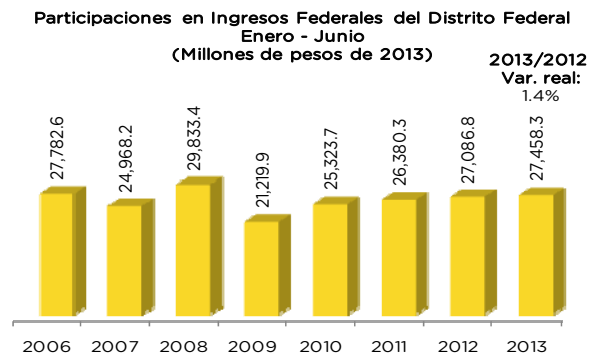
Aunado a lo anterior, cabe destacar que la proporción de Participaciones en Ingresos Federales que recibe el Distrito Federal, respecto al total, será cada vez menor conforme pase el tiempo, producto de la mecánica de distribución vigente a partir de 2008.

De tal forma que, con motivo del bajo dinamismo de la RFP y del impacto desfavorable que, en los ingresos de la Ciudad, han tenido las fórmulas de las Participaciones en Ingresos Federales, la Ciudad cuenta con una menor disponibilidad de esta fuente de recursos.

Es de resaltar que por las razones mencionadas, las Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal se encuentran incluso por debajo del nivel observado al primer semestre de 2006.



Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.



Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.



Por otro lado, el Distrito Federal recibió 5,471.9 mdp por concepto de Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), los cuales fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP.

En relación con la transferencia de los recursos que fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), así como de aquellos recursos adicionales acordados con el Ejecutivo Federal, a efecto de financiar proyectos en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México, la Secretaría de Finanzas llevó a cabo diversas acciones que permitieron que al segundo trimestre de 2013 los ingresos provenientes de la suscripción de Convenios con la Federación ascendieran a 5,646.8 mdp, importe que fue 4.1 por ciento superior a lo obtenido en el mismo periodo de 2012.

Finalmente, los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero rebasaron 14.5 por ciento de lo estipulado en la LIDF 2013.

II.1.1 Ingresos Totales

Durante el primer semestre de 2013 el GDF recaudó un total de 77,934.2 mdp, cifra 9 por ciento superior a lo estimado y 3.4 por ciento en términos reales mayor a lo registrado durante el semestre inicial de 2012.

INGRESOS TOTALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL						
ENERO - JUNIO 2013						
(Millones de Pesos)						
CONCEPTO	ENERO - JUNIO		VARIACIONES RESPECTO A:			
	2012 Registrado	2013 Estimado	2013 Registrado	Ingreso Estimado	2012 %	2012 % Real
TOTAL	72,456.4	71,527.5	77,934.2	6,406.8	9.0	3.4
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	73,822.0	69,860.8	79,651.6	9,790.8	14.0	3.7
SECTOR GOBIERNO	68,435.2	64,678.7	73,717.0	9,038.4	14.0	3.5
Ingresos Locales	32,050.6	29,901.3	34,957.7	5,056.4	16.9	4.8
Tributarios	18,598.6	16,334.4	19,608.5	3,274.1	20.0	1.3
No Tributarios	13,077.0	13,228.5	15,052.9	1,824.4	13.8	10.6
Accesorios	375.0	338.3	296.2	(42.1)	(12.4)	(24.1)
Ingresos de Origen Federal	36,384.7	34,777.4	38,759.4	3,982.0	11.4	2.4
Participaciones	26,027.3	27,232.9	27,458.3	225.4	0.8	1.4
Aportaciones	5,144.5	5,349.1	5,471.9	122.7	2.3	2.2
Convenios	5,212.9	2,195.3	5,646.8	3,451.5	157.2	4.1
Otros	0.0	0.0	182.3	182.3	n.a.	n.a.
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	5,386.8	5,182.1	5,934.6	752.4	14.5	5.9
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	(1,365.7)	1,666.7	(1,717.4)	(3,384.0)	(203.0)	20.8

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

El monto correspondiente al Sector Público Presupuestario aumentó 14 por ciento en relación con lo programado a junio y 3.7 por ciento en términos reales, en comparación con 2012. Dichos ingresos se componen por el Sector Gobierno, con una participación de 92.5 por ciento, y por el Sector Paraestatal No Financiero, con 7.5 por ciento.

En la primera mitad del año, la Hacienda Pública Local percibió 73,717.0 mdp provenientes del Sector Gobierno, monto que implicó rebasar la meta en 9,038.4 mdp y mostrar un incremento de 3.5 por ciento real, en comparación con el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Este importe se encuentra conformado por los Ingresos Locales y los de Origen Federal, donde cada uno aportó 47.4 y 52.6 por ciento respectivamente. Es de destacar la privilegiada situación que presenta la Ciudad de México, al ser la única Entidad Federativa cuya recaudación por Ingresos Propios es casi equivalente a la que se obtiene por recursos de Origen Federal.

Al periodo se realizaron amortizaciones por un total de 1,717.4 mdp, que se encuentran registrados en Otros Ingresos y Beneficios.

II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

El Sector Gobierno del Distrito Federal, compuesto por los Ingresos Locales y los de Origen Federal, superó la meta 14 por ciento.

INGRESOS DEL SECTOR GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL						
ENERO - JUNIO 2013						
(Millones de Pesos)						
CONCEPTO	ENERO - JUNIO			VARIACIONES RESPECTO A:		
	2012	2013		Ingreso Estimado	2012	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	68,435.2	64,678.7	73,717.0	9,038.4	14.0	3.5
Ingresos Locales	32,050.6	29,901.3	34,957.7	5,056.4	16.9	4.8
<i>Tributarios</i>	18,598.6	16,334.4	19,608.5	3,274.1	20.0	1.3
Impuestos	18,598.6	16,334.4	19,608.5	3,274.1	20.0	1.3
<i>No Tributario</i>	13,077.0	13,228.5	15,052.9	1,824.4	13.8	10.6
Derechos	5,224.0	5,260.9	5,151.5	(109.4)	(2.1)	(5.2)
Productos	3,632.1	3,938.8	4,766.7	827.9	21.0	26.1
Aprovechamientos	4,221.0	4,028.9	5,134.8	1,105.9	27.4	16.9
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
<i>Accesorios</i>	375.0	338.3	296.2	(42.1)	(12.4)	(24.1)
Ingresos de Origen Federal	36,384.7	34,777.4	38,759.4	3,982.0	11.4	2.4
Participaciones	26,027.3	27,232.9	27,458.3	225.4	0.8	1.4
Aportaciones	5,144.5	5,349.1	5,471.9	122.7	2.3	2.2
Convenios	5,212.9	2,195.3	5,646.8	3,451.5	157.2	4.1
Otros	0.0	0.0	182.3	182.3	n.a.	n.a.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Los Ingresos Locales se encuentran conformados por los Ingresos Tributarios, No Tributarios y sus respectivos Accesorios. Estos representan 47.4 por ciento del Sector Gobierno y rebasaron lo estimado en 5,056.4 mdp.

La tendencia positiva estuvo influenciada por las previsiones tomadas por el GDF para incrementar de manera responsable el monto generado, esto siempre en consideración



del bienestar de la ciudadanía, ya que lo anterior se logró sin crear nuevas contribuciones.

Los Ingresos de Origen Federal integrados por Participaciones, Aportaciones, Convenios y Otros tuvieron un comportamiento favorable, tanto al presentar incrementos contra lo calendarizado a junio, 11.4 por ciento, como en relación con el primer semestre del ejercicio fiscal previo, 2.4 por ciento.

Ingresos Locales Tributarios

Estos ingresos se encuentran constituidos por los Impuestos, mismos que superaron lo establecido para enero-junio 2013.

Impuestos

Para la primera mitad del año en curso, los Impuestos presentaron incrementos en comparación con el ejercicio previo, 1.3 por ciento reales y contra lo estimado, 20 por ciento. Estos resultados se debieron primordialmente al Impuesto Predial, cuya recaudación aportó 40.4 por ciento del total de los recursos en mención; además, es de señalar que al sexto mes del año, éste impuesto fue la principal fuente de ingreso local.

**INGRESOS POR IMPUESTOS
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	VS REAL	VS ESTIMADO		
TOTAL	18,598.6	16,334.4	19,608.5	1.3	20.0	
Predial	7,130.0	6,020.5	7,921.1	6.8	31.6	<ul style="list-style-type: none"> La evolución favorable se explica por: i) la ejecución de acciones encaminadas a promover el pago de manera oportuna, ii) el acrecentamiento de pagos no vencidos, 28 por ciento, y iii) el aumento en el número de operaciones realizadas en los kioscos digitales, 22.3 por ciento.
Sobre Adquisición de Inmuebles	1,897.3	1,761.7	1,879.1	(4.8)	6.7	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación al periodo logró superar la meta debido al incremento, 21.5 por ciento real, en el pago promedio por cuenta



INGRESOS POR IMPUESTOS
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO REGISTRADO	REAL	ESTIMADO		
Sobre Espectáculos Públicos	195.3	38.8	70.7	(65.2)	81.9	<ul style="list-style-type: none">predial.La tendencia negativa en términos reales fue causada principalmente por la reducción, 22.2 por ciento, en los pagos realizados. Ambos en balance con el ejercicio precedente.Los ingresos por encima de lo programado se vieron influenciados por la implementación del Sistema de Control del Impuesto de Espectáculos Públicos (SICIEP), en materia de inspección sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.Por otra parte se presentó un decremento de 42.9 por ciento real en el importe medio por pago efectuado.
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	353.9	110.7	164.6	(55.3)	48.7	<ul style="list-style-type: none">El número de operaciones realizadas por este concepto aumentó 2.3 por ciento en relación con 2012, lo anterior implicó superar la meta.
Sobre Nóminas	7,423.6	6,611.2	7,290.8	(5.6)	10.3	<ul style="list-style-type: none">Los factores que incidieron en la variación positiva respecto a la estimación fueron el aumento de: i) los registros vigentes, 4.6 por ciento y ii) los trabajadores que se encuentran inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de acuerdo con datos la Secretaría del Trabajo



INGRESOS POR IMPUESTOS
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO REGISTRADO	REAL	ESTIMADO		
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	1,505.5	1,687.6	2,167.7	38.4	28.5	<ul style="list-style-type: none"> y Previsión Social (STPS), lo anterior en balance con el año previo. En comparación con el ejercicio antecedente, existió una baja, de 21 por ciento, en la recuperación de adeudos vencidos, lo cual influyó en la tendencia no favorable en términos reales. La variación positiva se vio influenciada por la reducción del subsidio aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
Por la prestación de servicios de hospedaje	93.1	103.9	114.5	18.3	10.2	<ul style="list-style-type: none"> La tendencia de esta contribución se explica por diversos agentes entre los que se pueden mencionar: i) una ampliación de 4 puntos porcentuales en la ocupación hotelera promedio y ii) un alza de 7.6 por ciento en el número de turistas que visitaron la Ciudad de México, en comparación con 2012. Ello, acorde a la Secretaría de Turismo.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Ingresos Locales No Tributarios

Por concepto de Ingresos Locales No Tributarios se recaudaron 15,052.9 mdp, los cuales representan 43.1 por ciento de los Ingresos Locales; éstos se encuentran constituidos por Derechos, Productos, Aprovechamientos y Contribuciones de Mejoras.

INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL						
ENERO - JUNIO 2013						
(Millones de Pesos)						
CONCEPTO	ENERO - JUNIO			VARIACIONES RESPECTO A:		
	2012	2013		Ingreso Estimado	2012	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
Ingresos No Tributarios	13,077.0	13,228.5	15,052.9	1,824.4	13.8	10.6
<i>Derechos</i>	<i>5,224.0</i>	<i>5,260.9</i>	<i>5,151.5</i>	<i>(109.4)</i>	<i>(2.1)</i>	<i>(5.2)</i>
<i>Productos</i>	<i>3,632.1</i>	<i>3,938.8</i>	<i>4,766.7</i>	<i>827.9</i>	<i>21.0</i>	<i>26.1</i>
<i>Aprovechamientos</i>	<i>4,221.0</i>	<i>4,028.9</i>	<i>5,134.8</i>	<i>1,105.9</i>	<i>27.4</i>	<i>16.9</i>
Aprovechamientos Locales	2,004.5	1,968.3	3,087.0	1,118.7	56.8	48.0
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,216.5	2,060.6	2,047.8	(12.8)	(0.6)	(11.2)
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Su composición se integró de la siguiente manera: los Derechos contribuyeron con 34.2 por ciento, los Productos 31.7 por ciento y los Aprovechamientos el restante 34.1 por ciento, cabe aclarar que estos últimos se dividen en Locales e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, participando cada uno con 20.5 y 13.6 por ciento respectivamente.

Durante los primeros seis meses del año, los ingresos en mención superaron 13.8 por ciento lo estimado al periodo, asimismo existió un incremento con respecto al año anterior, 10.6 por ciento real; destacan por su favorable comportamiento los Productos y los Aprovechamientos ya que presentan aumentos tanto con lo calendarizado, como con relación al ejercicio previo.

Derechos

Al segundo trimestre de 2013, por las contribuciones de Derechos se ingresaron 5,151.5 mdp, lo que significó una reducción de 5.2 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo de 2012 y alcanzar 97.9 por ciento de lo programado en la LIDF al periodo reportado.

INGRESOS POR DERECHOS						
ENERO-JUNIO 2013						
(Millones de pesos)						
CONCEPTO	ENERO-JUNIO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN
	2012	2013		VS	ESTIMADO	
	REGISTRADO	ESTIMADO	REGISTRADO	REAL		
TOTAL	5,224.0	5,260.9	5,151.5	(5.2)	(2.1)	
Por la Prestación de Servicios por el	2,544.1	2,635.5	2,556.6	(3.4)	(3.0)	• El menor consumo



INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO REGISTRADO	VS REAL	ESTIMADO		
Suministro de Agua					de agua tanto de uso doméstico como mixto, 0.7 y 1.5 por ciento respectivamente, en correlación con 2012, secundó no alcanzar la estimación en los primeros seis meses.	
Por la prestación de servicios del Registro Público de la Propiedad y del Archivo General de Notarías	563.7	540.7	525.4	(10.4)	(2.8)	<ul style="list-style-type: none">A junio de 2013 se logró 97.2 por ciento de la meta, debido a que hubo una menor demanda de estos derechos por 3.9 por ciento, en relación a su símil en 2012.
Por los servicios de control vehicular	1,342.4	1,336.0	1,323.9	(5.2)	(0.9)	<ul style="list-style-type: none">El número de servicios proporcionados a los vehículos particulares, así como a los del servicio público (mercantil, privado y particular), disminuyó 29.2 y 62 por ciento respectivamente, en relación con 2012.A pesar de dicha situación, se cubrió 99.1 por ciento de lo establecido en la LIDF al periodo.
Por los servicios de grúa y almacenaje de vehículos	136.2	116.5	127.7	(9.9)	9.6	<ul style="list-style-type: none">Se presentó un incremento en el total de registros previstos, lo que ayudó a superar lo estimado. No obstante, el valor promedio real de las operaciones se contrajo 22.9 por ciento, lo que



INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012	2013	VS			
	REGISTRADO	ESTIMADO REGISTRADO	REAL	ESTIMADO		
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	28.2	23.6	30.3	3.2	28.3	<p>responde a la diferencia en términos reales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las variaciones fueron resultado de la frecuente utilización de los "Parquímetros Multiespacios", ya que la media diaria de horas de ocupación por cajón, asentó un aumento de 7.1 por ciento contra lo observado en 2012.
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	21.1	30.3	29.0	32.3	(4.3)	<ul style="list-style-type: none"> En la primera mitad del año, se reflejaron 12,086 operaciones más en comparación con el mismo periodo del año previo; lo cual aportó a llegar a 95.7 por ciento de la meta estimada.
Por cuotas de recuperación de servicios médicos	4.1	3.3	4.4	3.8	31.6	<ul style="list-style-type: none"> El comportamiento al alza obedeció principalmente al nuevo Tabulador de Cobro de Cuotas de Recuperación, publicado el 29 de enero de 2013 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF). Siendo el valor real promedio por pago superior a lo esperado y 1.9 a lo observado a junio de 2012.
Por la prestación de servicios de Registro Civil	94.3	98.6	99.7	1.6	1.1	<ul style="list-style-type: none"> La evolución positiva de este concepto se vio favorecida por un mayor número de pagos observados al



INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO REGISTRADO	VS REAL	ESTIMADO		
					<p>periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Asimismo, cabe señalar que la demanda por estos servicios dependen de las necesidades de los ciudadanos. 	
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	34.2	42.6	31.7	(11.1)	(25.6)	<ul style="list-style-type: none"> Las diferencias se originaron, entre otros factores, por menores ingresos por concepto de "instalación de medidores de agua", 72.1 por ciento real en relación a junio de 2012. Cabe mencionar que la participación de dicho concepto, con respecto al total de este rubro, fue tres veces menor en relación con la de 2012.
Por los servicios de expedición de licencias	219.4	199.5	194.1	(15.0)	(2.7)	<ul style="list-style-type: none"> Para el primer semestre del año, se alcanzó 97.3 por ciento de lo pronosticado, debido a la menor demanda, 6.1 por ciento en balance con el mismo semestre del año antecedente.
Por los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles	23.5	29.5	18.6	(24.0)	(37.1)	<ul style="list-style-type: none"> Los servicios referentes a la "certificación por la zonificación para usos de suelo" presentaron una disminución en el número de registros de 37.4 por ciento, en comparación con 2012. Considerando que el anterior



INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO REGISTRADO	VS REAL	ESTIMADO		
Por descarga a la red de drenaje	103.6	99.7	106.3	(1.4)	6.6	<ul style="list-style-type: none">depende principalmente de la demanda ciudadana.El valor real promedio de las operaciones fue 17.8 por ciento superior al valor del segundo trimestre del año previo, lo cual, entre otros elementos, conllevó a rebasar lo estimado a junio y mermó parcialmente el impacto de la reducción en el número de pagos observado desde el primer trimestre de 2013.
Por los servicios de recolección y recuperación de residuos sólidos	8.2	7.8	9.0	6.1	16.1	<ul style="list-style-type: none">La evolución positiva de estos ingresos fue ocasionada por la mayor recepción de toneladas de residuos sólidos 11.7 por ciento, comparado con los primeros seis meses de 2012.
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de las mismas	20.5	24.0	18.7	(12.5)	(22.1)	<ul style="list-style-type: none">Hubo una reducción de 38.3 por ciento, en términos reales, del valor promedio de las operaciones.
Otros derechos	80.6	73.2	76.2	(9.2)	4.1	<ul style="list-style-type: none">Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Productos

Estos recursos presentaron una evolución positiva durante la primera mitad del año. Los conceptos que destacan por su comportamiento favorable son las Policías, Auxiliar y Bancaria e Industrial.

Cabe comentar que los ingresos en mención contemplan 345.9 mdp provenientes de Productos Financieros.

INGRESOS POR PRODUCTOS ENERO-JUNIO 2013 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	2013 REGISTRADO	VS REAL ESTIMADO	
TOTAL	3,632.1	3,938.8	4,766.7	26.1 21.0	• Incluye Productos Financieros.
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	2,765.7	2,970.2	4,029.5	40.0 35.7	
a) Policía Auxiliar	1,559.7	1,697.3	2,274.3	40.1 34.0	• La tendencia positiva fue resultado de aplicar las siguientes estrategias: i) facturación oportuna y recuperación de cuentas por cobrar; ii) mejorar la rentabilidad, contratando usuarios con menor riesgo, y iii) la promoción de los servicios de calidad con el fin de obtener nuevos contratos.
b) Policía Bancaria e Industrial	1,206.0	1,272.9	1,755.3	39.9 37.9	• Esta corporación realizó una serie de acciones que coadyuvaron a superar lo programado, entre las que resaltan: i) reclutamiento de aspirantes para formar parte del organismo, ii) fomentar entre los usuarios el cubrir oportunamente los



INGRESOS POR PRODUCTOS
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO REGISTRADO	VS REAL	ESTIMADO		
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	compromisos contractuales y iii) la implementación del Programa de Recuperación de Cartera Vencida, en coordinación con la Contraloría Interna en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con el cual se rescataron adeudos del ejercicio inmediato anterior.
Por uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado	648.6	778.2	391.3	(42.0)	(49.7)	• Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
a) Tierras y construcciones	102.3	55.1	4.2	(96.1)	(92.4)	• No se logró lo programado debido a que en 2012 se tuvo registro de dos pagos importantes, situación que no se repitió en el periodo que se reporta.
b) Enajenación de muebles e inmuebles	136.1	229.2	5.5	(96.1)	(97.6)	• A junio del año en curso las operaciones fueron 45 por ciento inferiores a las obtenidas en el ejercicio anterior.
c) Planta de asfalto	78.0	221.8	25.5	(68.5)	(88.5)	• Existió una menor recuperación de adeudos vencidos en comparación con el año precedente, esto influyó para no alcanzar lo establecido.
d) Productos que se destinen a	159.7	75.2	193.5	16.4	157.2	• La tendencia positiva con



INGRESOS POR PRODUCTOS
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012	2013	VS			
	REGISTRADO	ESTIMADO REGISTRADO	REAL	ESTIMADO		
la unidad generadora de los mismos					respecto al programa se explica por el número de servicios reportados por las dependencias, en comparación con el mismo periodo de 2012.	
e) Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	168.2	195.0	158.7	(9.3)	(18.6)	<ul style="list-style-type: none"> La venta de Certificados de Verificación Vehicular Obligatoria disminuyó 9.1 por ciento en relación con los primeros seis meses de 2012, lo anterior contribuyó a no alcanzar lo calendarizado.
f) Otros	4.3	1.9	3.9	(13.9)	106.9	<ul style="list-style-type: none"> Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Productos Financieros	217.7	190.3	345.9	52.6	81.7	<ul style="list-style-type: none"> Durante el primer semestre de 2013, el capital promedio de inversión fue mayor a lo programado así como al observado en el mismo periodo de 2012.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Contribuciones de Mejoras

No se registraron Ingresos por esta categoría.

Aprovechamientos

Por este rubro se recaudaron 5,134.8 mdp, dicho importe significó ubicarse 27.4 por ciento por encima de lo establecido para el primer semestre de 2013. Los Aprovechamientos de Origen Local aportaron 60.1 por ciento de estos recursos, mientras que los Incentivos de Colaboración Fiscal el restante 39.9 por ciento.

Aprovechamientos de Origen Local

La recaudación proveniente de éstos sumó 3,087.0 mdp, cifra que permitió superar 56.8 por ciento lo estimado.

**INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE ORIGEN LOCAL
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	VS REAL	VS ESTIMADO		
TOTAL	2,004.5	1,968.3	3,087.0	48.0	56.8	
Multas de tránsito	257.6	210.9	185.3	(30.9)	(12.2)	• El número de operaciones se redujo 35.4 por ciento, en comparación con el año previo.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	252.2	234.3	206.5	(21.3)	(11.9)	• Dentro de los factores que afectaron el comportamiento, con respecto a lo calendarizado, se encuentra una merma de 12.8 por ciento en los movimientos observados por concepto de verificación vehicular extemporánea; cabe aclarar que este concepto representa 77.4 por ciento del total recaudado por este aprovechamiento.
Recuperación de impuestos federales	442.2	378.5	331.9	(27.9)	(12.3)	• Estos ingresos no dependen de los esfuerzos



INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE ORIGEN LOCAL ENERO-JUNIO 2013 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012	2013	VS			
	REGISTRADO	ESTIMADO REGISTRADO	REAL	ESTIMADO		
Venta de bases para licitaciones públicas	6.1	5.2	2.7	(57.7)	(48.7)	recaudatorios que se realicen. • Hubo una disminución de 54.1 por ciento en el monto promedio por operación.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	131.1	68.8	155.6	14.0	126.3	• Aumentó el número de servicios prestados.
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	2.8	2.3	1.2	(57.5)	(46.1)	• Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Resarcimientos	6.0	0.5	0.6	(90.8)	24.9	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	43.2	12.3	12.8	(71.6)	3.6	
Donativos y donaciones	1.2	2.8	3.2	159.4	17.0	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	63.0	68.7	95.3	45.3	38.6	• El número de pagos aumentó 65.1 por ciento con respecto a junio de 2012.
Otros no especificados	799.2	984.0	2,091.9	151.5	112.6	• Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Los recursos provenientes de la colaboración fiscal sumaron un total de 2,047.8 mdp, dicho monto permitió cubrir 99.4 por ciento de la meta establecida para los primeros seis meses del ejercicio en curso, de la misma forma se registró una disminución real de 11.2 por ciento.

INGRESOS POR INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL ENERO-JUNIO 2013 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	2013 REGISTRADO	VS REAL ESTIMADO		
TOTAL	2,216.5	2,060.6	2,047.8	(11.2)	(0.6)	
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	364.8	235.5	110.2	(71.0)	(53.2)	<ul style="list-style-type: none"> Estos ingresos provienen de la recuperación de adeudos vencidos de ejercicios anteriores a 2012, los cuales irán disminuyendo conforme pase el tiempo.
Por la participación de la recaudación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	597.1	527.5	728.6	17.2	38.1	<ul style="list-style-type: none"> La meta logró superarse debido a: i) un crecimiento de 19.3 por ciento real en el monto promedio pagado por contribuyente y ii) el número de operaciones registradas por la recaudación de este impuesto aumentó 5.7 por ciento.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	162.6	129.3	116.3	(31.3)	(10.0)	<ul style="list-style-type: none"> No se logró alcanzar lo programado para el periodo reportado.
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	23.2	23.9	33.7	39.9	41.3	
b) Por el Impuesto al Activo	0.1	2.7	3.3	*	23.2	
c) Por el Impuesto Especial Sobre la Producción y Servicios	0.9	1.0	0.0	(100.0)	(100.0)	
d) Por gastos de ejecución	0.0	0.3	1.5	*	329.5	
e) Por el Impuesto Sobre la Renta	116.1	29.1	58.0	(52.0)	99.3	
f) Otros	22.4	72.3	19.8	(14.9)	(72.6)	



INGRESOS POR INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO REGISTRADO	VS REAL	ESTIMADO		
Por la participación de la recaudación de impuestos federales	295.2	257.7	294.3	(4.2)	14.2	
a) Respecto del régimen de pequeños contribuyentes	132.9	139.2	141.2	2.1	1.5	<ul style="list-style-type: none">La variación positiva está influenciada por el incremento en: i) los contribuyentes que registraron algún pago, 2.5 por ciento y ii) el padrón de personas que tributan bajo este régimen, 4.7 por ciento, en comparación con el ejercicio anterior.
b) Por el Impuesto Sobre la Renta de personas físicas, respecto del régimen intermedio	25.2	21.2	34.2	30.3	61.7	<ul style="list-style-type: none">El importe superior a la meta por este concepto se justifica por el aumento en los pagos registrados, 35.7 por ciento, en comparación con 2012.
c) Por el Impuesto Sobre la Renta por enajenación de bienes inmuebles y construcciones	137.0	97.3	118.9	(16.6)	22.2	<ul style="list-style-type: none">Las operaciones que se observaron por este impuesto tuvieron un incremento con respecto a las previstas. No obstante, el valor promedio por cuenta predial sufrió un decremento de 9.9 por ciento.
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	27.3	16.4	14.9	(47.8)	(9.2)	<ul style="list-style-type: none">Los factores que repercutieron para obtener un comportamiento negativo fueron la reducción en: i) el valor promedio por registro, 43.4 por ciento, ii) las multas impuestas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, 66.7 por ciento y iii) el número total de registros observados en esta



INGRESOS POR INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012	2013	VS	ESTIMADO		
	REGISTRADO	ESTIMADO REGISTRADO	REAL	ESTIMADO		
Por la administración de las cuotas de gasolina y diesel	543.6	658.7	547.9	(3.1)	(16.8)	<ul style="list-style-type: none"> El valor medio de cada operación se redujo 41.4 por ciento real en relación con el ejercicio previo.
Fondo de Compensación del ISAN	225.8	235.6	235.6	0.3	0.0	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos fueron obtenidos de acuerdo a lo programado.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Modernización Tributaria

El GDF a la mitad del 2013, ha dado continuidad a las actividades en materia de promoción del desarrollo económico y sustentabilidad de las finanzas públicas, fortaleciendo la transparencia y eficiencia. Ello, entre otros aspectos, a través de mecanismos que propician la simplificación de los procesos recaudatorios y un mejor servicio integral que motivan al capitalino a cumplir con sus obligaciones fiscales.

En este contexto, a junio del presente año, el Distrito Federal cuenta con una amplia red de pagos, constituida por más de tres mil puntos de recaudación y atención. La cual permite que los habitantes puedan realizar de manera accesible el cumplimiento de sus contribuciones y diversos trámites en bancos y centros comerciales, Oficinas de la Tesorería, Centros de Servicio de la Ciudad (oficinas remodeladas), Centros de Servicio de la Tesorería (CST), Centros de Servicio @ Digital (*kioskos*), portales bancarios e institucionales.

Al analizar cada uno de los anteriores, referente al segundo trimestre de 2013, se observa que aproximadamente el 98 por ciento de estos puntos lo integran bancos, centros comerciales, tiendas de conveniencia, departamentales y farmacias del ahorro.

En cuanto a las Oficinas de la Tesorería, las cuales contemplan las Administraciones Tributarias así como Auxiliares, cabe señalar que en ellas se permite a los contribuyentes realizar su pago bajo un esquema convencional. Sin olvidar su versión remodelada, conocida como Centros de Servicios de la Ciudad.

En cuanto a lo mencionado, se mantuvo el Programa de Modernización de las Oficinas de Administración Tributaria, es decir mejoramiento de instalaciones y equipo de vanguardia, mayor agilidad en los trámites y la integración de otros trámites. Ello, para



generar los incentivos necesarios para fortalecimiento de los procesos institucionales.

De tal forma que se cuenta con 10 oficinas modernizadas y en junio 2013 se iniciaron los trabajos de remodelación de 3 Administraciones Tributarias más, ubicadas en San Borja, San Lázaro y Tasqueña. Las cuales se espera reanuden operaciones a mediados del segundo semestre del año en curso.

Adicionalmente, con el objetivo de brindar al contribuyente de una gama de opciones para que realice el cumplimiento de su quehacer fiscal de una manera cómoda y oportuna, la Secretaría de Finanzas pone a disposición de la ciudadanía los CST.

En los CST se realizan trámites y expedición de formatos para el pago de más de 300 conceptos. Asimismo, se ofrecen servicios tales como la emisión de licencia tipo "A", actas de registro civil, constancias de no inhabilitación, certificación y movimientos del padrón fiscal. Esto a través de un horario ampliado los 365 días del año.

Paralelamente, se implementó en estos Centros el Sistema de Registro de Trámites (SIDERET), el cual posibilita el registro y contabilización electrónica de las operaciones que se atienden, con miras a la evaluación en la atención en cada una de las mismas.

En este sentido y al periodo que se reporta, se han realizado más de 900,000 operaciones, en los CST, representando un incremento de 2.5 por ciento con respecto a lo observado en su similar de 2012.

En continuidad con la simplificación de trámites, los *kioskos*, contemplan un sistema automatizado para el pago de los servicios más comunes requeridos en el Distrito Federal, así como los trámites de actas de nacimiento, matrimonio y defunción y constancias de no inhabilitación, con tarjeta de débito o crédito, los 365 días del año.

Asimismo, se realizaron las acciones necesarias para ampliar la red de los mismos. Como resultado de ello, en junio del año en curso, inició operaciones el nuevo *kiosco* ubicado en el Centro Comercial Paseo Acoxpa con lo que se incrementa el número de *kioskos* a 12.

De enero a junio del presente año, los trámites realizados en estos Centros ascendieron a 300,000, lo que representó alrededor de 19 por ciento de incremento en el número de trámites, respecto al mismo periodo de 2012.

En relación a una mejora en la calidad de atención al contribuyente y con objeto a propiciar incentivos para el pago oportuno de obligaciones, en los primeros seis meses de 2013 se recibieron más de 100,000 llamadas a través de *Contributel*. En dicho centro de atención telefónica, se ofrecen actividades de orientación, respecto a cualquier duda relacionada con el pago de contribuciones y programas de beneficio fiscal.

También se brinda la opción de ingresar al portal de la Secretaría de Finanzas, en el cual se ofrece al ciudadano obtener información de beneficios, dónde y cómo pagar sus contribuciones o aprovechamientos, así como la orientación en materia de beneficios fiscales, Programas de Condonación de Impuestos Locales, entre otros.



Además, en este periodo se atendieron más de 1,000 correos electrónicos, teniendo un aumento de cuatro veces más, respecto a lo programado. Esto se debió al creciente empleo de redes sociales para canalizar dudas y consultas.

Adicionalmente, se tuvo presente el Programa de Citas de Beneficios Fiscales, el cual tiene como propósito brindar atención personalizada para incorporar en la boleta predial el beneficio acreditado. De tal forma, que el ciudadano pueda aprovechar los 3,000 puntos de cobro en la ciudad. En este sentido, el número de beneficios acreditados durante el programa para 2013 fue más de 30,000.

De esta manera, se llevó a cabo la revisión de las bases de datos para poder iniciar con los trabajos del Programa para la aplicación de Beneficios Fiscales en el próximo ejercicio Fiscal. Ello, mediante un programa de afiliación al a efecto de poder robustecer la base de datos y abarcar a más beneficiarios.

Es así como se pretende programar una cita personalizada a aquellos contribuyentes que son acreedores a las reducciones establecidas en los artículos 281 y 282 del CFDF, así como a la condonación del 30 por ciento en el pago del impuesto en comento. Esto, permitirá reducir el tiempo de trámite en las Administraciones Tributarias, reducir filas y actualizarlas bases de datos de los beneficiarios.

Por su parte, se realizaron actividades que permitieron la revisión de los avalúos, así como la atención y asistencia al contribuyente en materia del Impuesto Predial. En este tenor, en el periodo de referencia, se atendieron a más de 12,000 ciudadanos en materia del cálculo de su Impuesto.

Beneficios Fiscales

Con la finalidad de implementar medidas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales e incidir en el apogeo de la cultura de pago oportuno; a junio de 2013 el GDF prosiguió con el otorgamiento de beneficios e incentivos fiscales para el pago del Impuesto Predial, ISTUV y Derechos por Suministro de Agua, entre otros.

Por ejemplo, en el artículo 281 y 282 del CFDF se estableció una reducción, dirigida a personas jubiladas, pensionadas por cesantía en edad avanzada, vejez, incapacidad por riesgo de trabajo, invalidez, así como viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren poseer dependientes económicos, personas con discapacidad y adultos mayores sin ingresos fijos y escaso recursos. Con la finalidad, de que no se vean perjudicados, en términos económicos, por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Asimismo y con el objetivo de establecer una serie de condiciones para impulsar una participación fiscal activa, en el artículo 131 del mismo Código se estableció un apoyo sobre el pago del Impuesto Predial. El anterior, conformado por una reducción de 7 por ciento a los propietarios o poseedores del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, que cumplieron con su compromiso de pago en forma anticipada y anual en enero y 6 por ciento en febrero año en curso.



Por otra parte y en concordancia con la política social y progresista que caracteriza a la administración local, el Jefe de Gobierno emitió un Acuerdo de Carácter General por el que se otorga un subsidio fiscal de 100 por ciento en el pago del ISTUV 2013. Orientado a personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el IVA, una vez aplicado el factor de depreciación, sea de hasta 250,000 pesos.

Paralelamente, se publicó una Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 7 por ciento del ISTUV 2013, a los contribuyentes con vehículo cuyo valor sea superior a 250,000 pesos.

Es de importancia señalar, el vencimiento para la aplicación de los beneficios en mención fue el 2 de abril. Sin embargo, la ALDF autorizó al Jefe de Gobierno promulgar Acuerdos con objeto a una prórroga al 30 del mismo mes.

Acciones de Fiscalización

Si bien, por medio de la modernización tributaria y de las facilidades antes mencionadas se han logrado resultados positivos, en términos de calidad y consolidación de los recursos locales, un esfuerzo de igual trascendencia han sido las acciones encaminadas a influir favorablemente en la cultura fiscal.

De tal forma que con miras a vigilar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales y ampliar la base de contribuyentes, durante enero - junio 2013 del presente, se realizaron 1.5 millones de acciones coactivas para combatir la evasión y elusión fiscal.

En este tenor, la Secretaría de Finanzas emitió más de 900,000 acciones, las cuales superaron los 3,000 mdp. En conjunto, con más de 600,000 acciones del Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III), se generó una recaudación total mayor a 4,000 mdp.

De las anteriores, se distinguieron más de 360,000 cartas invitación para el pago del Impuesto Predial, Nóminas e Impuesto Sobre la Renta (Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedios) así como 5,382 auditorías, tanto locales como federales.

Adicionalmente, la Tesorería del Distrito Federal, realizó acciones coordinadas con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en el marco del Programa de Condonación de Impuestos Federales, denominado "Ponte al Corriente". Con ello, dando por terminado procesos de auditoría procedentes de órdenes federales, que se tenían en substanciación dentro de las áreas de Auditorías Directas y de Revisiones Fiscales.

Por último, en junio de 2013 se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) las Reglas de Carácter General para la realización de Subastas Públicas de bienes embargados, por la Tesorería del Distrito Federal a través de medios electrónicos, las cuales entrarían en vigor el primero de julio del mismo año.

De este modo, el proceso de remate de bienes embargados por la Tesorería efectuado a través del nuevo sistema denominado "Teso-Subastas DF", fortalecerá la transparencia y



fomentará la participación plural de los ciudadanos. Lo anterior, bajo un esquema de operación moderno y eficiente.

En definitiva, y con el propósito de concientizar a los ciudadanos sobre la importancia que posee su responsabilidad contributiva, en este ejercicio fiscal, se ejecutaron mecanismos para las facilidades de pago, diversidad de puntos de recaudación, beneficios e incentivos fiscales, así como el fomento de una cultura tributaria.

En resumen, las estrategias que se realizaron y a las que se les dará seguimiento, han coadyuvado a consolidarla la fortaleza de las finanzas públicas del Distrito Federal.

Disposiciones legales

Las siguientes Disposiciones Legales fueron publicadas en la GODF.

ENERO-JUNIO 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
10 de enero	Surtirán efectos a partir del 1º de enero de 2013.	31 de diciembre de 2013	Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100 por ciento en el pago del ISTUV correspondiente al ejercicio fiscal 2013 a aquellas personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: a) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (LISTUV), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o bien; b) Se encuentre al corriente en el pago ISTUV generado en el ejercicio fiscal 2012, o bien; c) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; d) Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2013, y e) Cubra los derechos de control vehicular previstos en los art. 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231 del Código Fiscal del Distrito Federal (CFDF), que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Este subsidio se aplicará del 01 de enero al 01 de abril de dos mil trece. El subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean



ENERO-JUNIO 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
			adquiridos durante el ejercicio fiscal 2013, siempre que: a) El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta \$250,000.00, y b) Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y en su caso, calcomanía, previstos en los arts. 219 fracc. I, inciso b), 220 fracc. III, inciso a), numeral 1, 222 fracc. III, inciso a), 223 fracc. I y 224 fracc. I, según corresponda del CFDF, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del ISTUV. El subsidio a que hace referencia se aplicará del 01 de enero al 01 de abril de 2013, salvo lo dispuesto en el numeral CUARTO.
10 de enero	Surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2013	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos a los contribuyentes que se indican. Tiene por objeto condonar el 7 por ciento del ISTUV correspondiente al ejercicio fiscal 2013 a las personas físicas, así como a las morales sin fines de lucro. Misma que se aplicará siempre y cuando: i) El valor del vehículo de que se trate incluyendo el IVA, una vez aplicado el factor de depreciación indicado en los arts. 161 Bis 13, tratándose de vehículos particulares, 161 Bis 12, cuando se refiera a vehículos de carga o servicios públicos y 161 Bis 15 cuando se trate de motocicletas del CFDF, sea superior a \$250,000.00; ii) Se trate de vehículos nuevos adquiridos después de los primeros tres meses del presente ejercicio fiscal y el valor del vehículo incluyendo el IVA, sea superior a \$250,000.00. Para los contribuyentes mencionados en el primer inciso, el beneficio será aplicable siempre y cuando cubra en una sola exhibición el importe correspondiente a la diferencia del impuesto, una vez aplicada la condonación y el total de los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula, lo cual deberán realizar a más tardar el 1º de abril del 2013. Respecto a los contribuyentes mencionados en el segundo inciso, el beneficio será aplicable del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 2013, siempre y cuando cubra en una sola exhibición el importe correspondiente a la diferencia del impuesto, una vez aplicada la condonación y los derechos de control vehicular, lo cual deberá realizarse en un plazo no mayor a quince días hábiles a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del ISTUV.
10 de enero	Surtirá efectos a partir del 1º de enero de	31 de diciembre de 2013	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial. Su objetivo es condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial, a las personas que sean



ENERO-JUNIO 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
	2013.		propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el Distrito Federal y que a continuación se señalan: i) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y ii) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Se condona a las personas referidas el 30 por ciento del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boletera), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, así como los accesorios que se generen respecto del mismo.
18 de enero	Surtirá efectos a partir del 1º de enero de 2013.	31 de diciembre de 2013	Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que cuenten con inmuebles de uso habitacional y uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracc. I, del art. 130 del CDFD. Se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio fiscal 2013, de acuerdo con los siguientes porcentajes: entre los rangos E, F y G, el subsidio será de 50, 35 y 25 por ciento respectivamente. En el caso de inmuebles de uso mixto, la aplicación de los subsidios se estará a lo siguiente: i) Se aplicará a la parte proporcional del impuesto determinado que corresponda al valor de suelo y construcción del uso habitacional objeto de dicho subsidio, y ii) Para determinar el porcentaje de subsidio se tomará como referencia el valor total del inmueble de que se trate.



ENERO-JUNIO 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
13 de marzo	Surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2013, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO de la presente Resolución.	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de Transmisiones de Propiedad por Sucesión. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes, en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión. Lo anterior, con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: i) ISAI previstos en el art. 112 del CFDF; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los arts. 196, 197, 198, fracc. I, 200, fracc. VI, 203, fracc. V y 208, fracc. I; iii) Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por los derechos adquiridos, previstos en el art. 235, fracc. I; iv) Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, establecidos en el art. 214, fracc. III, párrafo segundo y v) Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII; las cuales estén directamente relacionadas con transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: Hasta \$1,700,000.00, 80 por ciento y más de \$1,700,000.01 y hasta \$2,000,000.00, 40 por ciento.



ENERO-JUNIO 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
13 de marzo	Surtirá efectos a partir del día hábil siguiente al de su publicación.	31 de diciembre de 2013, dejando a salvo lo dispuesto en el punto QUINTO de la presente Resolución.	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad y Sucesiones en la Jornada Notarial 2013. Se condona el pago de las contribuciones: i) ISAI, previsto en el art. 112 del CFDF; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los arts. 196, 198, fracc. I, 200, fracc. VI y 208, fracc. I; iii) Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos previstos en el art. 235, fracc. I del CFDF; y iv) Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII del CFDF. Se condona el pago de las contribuciones de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: i) hasta \$327,428.91, 60 por ciento; ii) más de \$327,428.92 y hasta \$654,857.83, 40 por ciento; iii) más de \$654,857.84 y hasta \$982,286.74, 30 por ciento; iv) más de \$982,286.75 y hasta \$1,200,000.85, 20 por ciento y v) más de \$1,200,000.86 y hasta \$1,700,000.00, 10 por ciento.
13 de marzo	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para los programas de regularización territorial. Tiene por objeto simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en los programas de regularización territorial de la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal, que adquieran, regularicen y/o protocolicen la adquisición de una vivienda de interés social, vivienda popular o aquel inmueble cuyo valor catastral no exceda de la suma que resulte de multiplicar por 90 veces el salario mínimo general vigente que corresponda al Distrito Federal, elevado al año, incluyendo los lotes expropiados previamente.
15 de marzo	Surtirá efectos a partir del primer bimestre de 2013.	n.d.	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tanteo. A los contribuyentes se les aplicará, por toma, la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa prevista en el art. 172 del CFDF, en tanto se regulariza el suministro.



ENERO-JUNIO 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
21 de marzo	Surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación.	22 de abril de 2013	Acuerdo por el que se otorga diferimiento en el pago de Derechos por el Suministro de Agua. El presente Acuerdo tiene por objeto diferir la época de pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondiente al primer bimestre de 2013, a los usuarios del suministro de agua, para que lo realicen en las fechas límite establecidas por el SACMEX en las boletas respectivas o dentro de los plazos señalados, enterando únicamente los derechos correspondientes a dicho periodo, sin actualización ni accesorios.
26 de marzo	Surtirá efectos del 2 de abril de 2013.	30 de abril de 2013	Acuerdo por el que se establece el diferimiento en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Derechos por Refrendo de Vigencia de Placas de Matrícula. El presente Acuerdo tiene por objeto diferir la época de pago del ISTUV y los Derechos por Refrendo de Vigencia Anual de Placas de Matrícula, correspondientes al ejercicio fiscal 2013, para que lo realicen a más tardar el 30 de abril del presente año, enterando únicamente el Impuesto y los Derechos respectivos, sin actualización ni accesorios.
26 de marzo	Surtirá efectos del 2 de abril de 2013.	30 de abril de 2013	Acuerdo por el que se modifica el diverso de Carácter General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero de 2013. Se modifica el numeral QUINTO para quedar como sigue: El subsidio a que hace referencia este Acuerdo, se aplicará del 01 de enero al 30 de abril de 2013.
26 de marzo	Surtirá efectos a partir del 2 de abril de 2013.	31 de diciembre de 2013, salvo lo dispuesto en el párrafo segundo del numeral TERCERO de este Acuerdo.	Acuerdo por el que se modifica la Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos a los contribuyentes que se indican, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero de 2013. Se modifica el numeral TERCERO para quedar como sigue: A. y B. ... Para los contribuyentes mencionados en el inciso A, el beneficio será aplicable siempre y cuando cubra en una sola exhibición el importe correspondiente a la diferencia del impuesto una vez aplicada la condonación a que hace referencia el numeral PRIMERO de esta Resolución y el total de los Derechos de Refrendo por la Vigencia Anual de Placas de Matrícula, lo cual deberán realizar a más tardar el 30 de abril de 2013.



ENERO-JUNIO 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
26 de marzo	Surtirá efectos a partir del día de su publicación.	31 de diciembre de 2013	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 50 por ciento de los derechos por las licencias tarjetón tipo "E" a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal. Se condona el 50 por ciento de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas), establecidos en el art. 229 fracción VI del CFDF, para los elementos policiales adscritos a esa Secretaría.
1º de abril	Entrará en vigor al día siguiente al de su publicación. Tendrá efectos a partir del 1º de enero de 2013.	31 de diciembre de 2013	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. Se condona el 100 por ciento de los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), Fideicomiso Programa Casa Propia (FICAPRO), Fideicomiso para Promover y Realizar Programas de Vivienda y Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) o Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios. Permitiéndoles, en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. De igual forma, se condona en un 80 por ciento los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100 por ciento.
5 de abril	Entrará en vigor a partir del día de su publicación. Los beneficios aplicarán a partir del 1º de enero de 2013.	31 de diciembre de 2013	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican. Se otorga a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa, una condonación de 100 por ciento en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua.



ENERO-JUNIO 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
30 de abril	Surtirá efectos a partir del 1º de mayo de 2013.	15 de mayo de 2013	Programa de Carácter General mediante el cual se otorga prórroga para la presentación del Dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes en el año 2012, establecidas en el CFDF. El presente Programa tiene por objeto otorgar la facilidad administrativa consistente en prorrogar el plazo para la presentación del dictamen a que se refiere el art. 64 del CFDF hasta el 15 de mayo del presente año, a los contribuyentes que hayan optado o se encuentren obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
19 de junio	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2013	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales, mediante la constitución del régimen de propiedad en condominio y la individualización de las unidades privativas resultantes y se emite resolución de carácter general para la condonación del pago de diversas contribuciones y aprovechamientos. Para la constitución del régimen, se condona a los beneficiarios del presente Acuerdo el 100 por ciento del pago de las contribuciones y aprovechamientos establecidos en el CFDF, que a continuación se señalan: i) Impuesto Predial, condonación que se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, diferencias o modificaciones, aplicándose según corresponda, el CFDF, dejando de aplicarse cuando se concluya el trámite de constitución del Régimen de Propiedad o al vencimiento del presente ejercicio fiscal, lo que ocurra primero; ii) Derechos por el registro de Manifestación de Construcción tipos "A", "B" y "C" (art. 185); iii) Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica (Apartados A y B del art. 181 y art. 182, fraccs. I, II, III y IV); iv) Derechos por la expedición de Licencia de Conjunto o de Condominio (art. 187); v) Derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (art. 196, 197, 198, fraccs. I y V, 199, 200, fraccs. II, III, IV y VI, 202, 208 fraccs. I, II, V, y 209); vi) Derechos por servicios que presta el Archivo General de Notarías (art. 213 y 214); vii) Derechos por servicios de alineamiento y número oficial de inmuebles (art. 233 y 234); viii) Derechos por certificado único de zonificación de uso del suelo (art. 235, fracción III); ix) Derechos por la expedición de copias certificadas de heliográficas, de plano, de copias simples, de reposición, de constancia o duplicado



ENERO-JUNIO 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
			de la misma, constancias de adeudos, informes de adeudos y certificaciones de pago (art. 248, fraccs. I, incisos a) y b), II, III, VIII, IX, XI y XII); x) Derechos por los servicios de revisión de datos e información catastrales (art. 250 y 251); xi) Aprovechamientos por efectos de impacto vial (art. 301); xii) Aprovechamientos por nuevas conexiones de agua y drenaje o sus ampliaciones (art. 302), y xiii) Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones existentes materia del presente Acuerdo y por la no presentación de los demás avisos y permisos correspondientes. Además, para la formalización de la transmisión de las unidades de propiedad exclusiva resultantes de la constitución del Régimen, se condona el 100 por ciento del pago de: i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (art. 112) ii) Derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (art. 196, 197, 198, fraccs. I y V, 200, fraccs. II, III, IV y VI, 202, 204, fraccs. I, II y III, 208 fraccs. I, II, V y VI y 209), y iii) Derechos por la expedición de copias certificadas de heliográficas, de plano, de copias simples, de reposición de constancia o duplicado de la misma, constancias de adeudos e informes de adeudos (art. 248, fracc. I, incisos a) y b), II, III, VIII, IX y XII); Los beneficios previstos en el presente numeral aplicarán a favor de quién siendo poseedor legítimo, a juicio del Instituto, adquiera las unidades privativas resultantes.
19 de junio	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2013	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes, y se emite Resolución de Carácter General, para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican. Se condona 100 por ciento del pago de contribuciones y aprovechamientos diversos.

n.d. No determinado.



Reglas emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118, fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en seguida se detallan las reglas generales emitidas por la Secretaría de Finanzas.

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICADAS A PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENERO-JUNIO 2013

REGLA	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2012	16 de enero de 2013	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2012, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos citados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: i) Impuesto Predial; ii) Impuesto Sobre Nóminas; iii) Derechos por el Suministro de Agua; iv) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y v) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje. Lo establecido en esta regla, no es limitante para que los contribuyentes dictaminen otras contribuciones a su cargo y/o como retenedores, tales como Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, entre otras.
Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos	29 de enero de 2013	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de Carácter General y Obligatorio para las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal que generen ingresos por algunos de los siguientes conceptos: i) Uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, que tengan la naturaleza jurídica de aprovechamientos; ii) Prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público, que tengan la naturaleza jurídica de aprovechamientos; iii) Servicios que correspondan a funciones de derecho privado que tengan la naturaleza jurídica de productos; iv) Uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado del propio Gobierno del Distrito Federal que tengan la naturaleza jurídica de productos.



REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICADAS A PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ENERO-JUNIO 2013

REGLA	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Reglas de Carácter General para la realización de Subastas Públicas de bienes embargados por la Tesorería del Distrito Federal a través de medios electrónicos	28 de junio de 2013	Gaceta Oficial del Distrito Federal	<p>Las personas interesadas en participar en el remate de bienes por subasta pública a través de medios electrónicos, deberán ingresar a la página electrónica de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (www.finanzas.df.gob.mx), registrándose como usuarios en el sistema denominado "TESO-SUBASTAS DF", en los términos de las presentes reglas.</p> <p>En la citada página podrán consultar los bienes objetos de remate, mediante las diversas opciones de búsqueda. Mismos que se encontrarán a la vista del público interesado en los lugares y horarios que se indiquen en la página electrónica.</p> <p>Asimismo, en dicho portal se darán a conocer las convocatorias correspondientes a todos los bienes objeto de remate, en las cuales se señalará el valor que servirá de base para su remate y se indicarán los requisitos que deberán cumplir los interesados para participar en las subastas públicas de los bienes de su interés.</p>
Total	3 reglas emitidas		



Otras disposiciones emitidas

ENERO-JUNIO 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
11 de enero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al tercer trimestre del año 2012.
16 de enero	Entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se aprueba y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de registro de Contadores Públicos y Aviso para sustituir al Contador Público, relativas al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el CFDF.
22 de enero	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener la constancia con la que se acreditarán los supuestos necesarios para el otorgamiento de la reducción prevista en el art. 286 del CFDF, presentados por la Secretaría de Cultura del Distrito Federal.
29 de enero	Surtirá efectos a partir del 1º de enero de 2013.	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta el Distrito Federal. Los servicios médicos a que se refiere el presente acuerdo serán los proporcionados por la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
30 de enero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Variables y Fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el Calendario de Ministraciones 2013.
31 de enero	n.d.	n.d.	Acuerdo por el cual se da a conocer el calendario mensual de recaudación por cada concepto de ingreso, de conformidad con lo establecido en la LIDF para el Ejercicio Fiscal 2013.
5 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2012, sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.



ENERO-JUNIO 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
12 de febrero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el Calendario de Entrega, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas, así como el Monto Estimado que recibirán las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.
15 de febrero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.
27 de febrero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la Relación de Fideicomisos Asimilados a Públicos del Distrito Federal registrados en la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.
1º de abril	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener la Constancia necesaria para el otorgamiento de la reducción prevista en el art. 287 del CDFD, presentados por la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.
9 de abril	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al cuarto trimestre del Año 2012.
7 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal 2013, sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.
8 de mayo	Entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.	n.d.	Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte el Gobierno Federal, y por la otra parte la Administración Pública del Distrito Federal.
13 de junio	Los presentes conceptos y cuotas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática, en la Secretaría de Finanzas.



ENERO-JUNIO 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
19 de junio	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el cierre temporal de las Administraciones Tributarias San Borja, Tasqueña y San Lázaro. Se comunica que a partir del 16 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2013, las oficinas de las Administraciones Tributarias San Borja, Tasqueña y San Lázaro, permanecerán cerradas al público por remodelación.

n.a. No aplica.
n.d. No determinado.



II.1.3 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para el Distrito Federal, mismo que representó 88.3 por ciento del total, se obtuvieron ingresos por 24,251.7 mdp, cifra 1.3 por ciento mayor en términos reales que la obtenida en 2012 y 0.3 por ciento superior a lo previsto en la LIDF 2013.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FFM), se recibieron 1,325.2 mdp, es decir, 1.3 por ciento menos, en términos reales, que lo obtenido en el mismo periodo del año anterior y 2.1 por ciento por debajo de lo programado.

En relación al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 706.6 mdp, lo que representó un incremento en términos reales de 12.5 por ciento respecto al mismo periodo de 2012.

Finalmente, por el Fondo de Fiscalización (FOFIE) se recibieron 1,174.9 mdp, cifra 0.2 por ciento superior a lo programado.

INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES ENERO-JUNIO 2013 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	2013 REGISTRADO	VS ESTIMADO	
TOTAL	26,027.3	27,232.9	27,458.3	1.4 0.8	
Fondo General de Participaciones (FGP)	23,012.3	24,168.1	24,251.7	1.3 0.3	• Se recibieron mayores recursos a los programados.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	1,289.8	1,353.5	1,325.2	(1.3) (2.1)	• Se recibieron menores recursos a los programados.
Participaciones en Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios (IEPS)	603.7	539.0	706.6	12.5 31.1	• Se recibieron mayores recursos a los programados.
Fondo de Fiscalización (FOFIE)	1,121.4	1,172.3	1,174.9	0.7 0.2	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Aportaciones

De enero a junio de 2013, ingresaron al GDF 5,471.9 mdp por concepto de Aportaciones de Origen Federal. Estos recursos presentaron un incremento de 2.3 por ciento en comparación con lo programado. Dichas aportaciones representaron 14.1 por ciento del total de los Ingresos de Origen Federal.

INGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES ENERO-JUNIO 2013 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012	2013	VS			
	REGISTRADO	ESTIMADO REGISTRADO	REAL	ESTIMADO		
TOTAL	5,144.5	5,349.1	5,471.9	2.2	2.3	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1,549.9	1,685.1	1,697.5	5.2	0.7	<ul style="list-style-type: none"> Las cifras varían respecto a lo programado debido a los intereses generados por este Fondo, y con motivo de pagos por concepto de Terceros Institucionales.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	309.7	244.4	289.1	(10.3)	18.3	<ul style="list-style-type: none"> La diferencia con respecto a lo programado se debe a los recursos adicionales asignados al Distrito Federal destinados a infraestructura educativa superior, así como por los intereses generados por este Fondo.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	285.2	260.1	291.5	(1.8)	12.1	<ul style="list-style-type: none"> La diferencia con respecto a lo programado se debe a los intereses generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	2,112.1	2,254.2	2,274.2	3.5	0.9	<ul style="list-style-type: none"> Para el caso del FASP, la diferencia se debe a que al Distrito Federal le correspondió una asignación mayor de recursos que lo programado en la LIDF.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	887.7	905.3	919.6	(0.5)	1.6	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Convenios con la Federación y Otros

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a junio de 2013, ascendieron a 5,646.8 mdp, lo cual significó un aumento 4.1 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del año pasado.

INGRESOS POR CONVENIOS FEDERALES Y OTROS ENERO-JUNIO 2013 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012	2013	VS			
	REGISTRADO	ESTIMADO	REGISTRADO	REAL	ESTIMADO	
Convenios con la Federación	5,212.9	2,195.3	5,646.8	4.1	157.2	<ul style="list-style-type: none">Se recibieron más recursos de lo programado con motivo de de las diversas gestiones que la Secretaría de Finanzas llevó a cabo.
Otros	0.0	0.0	182.3	n.a.	n.a.	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	<ul style="list-style-type: none">De acuerdo a la normatividad federal aplicable, no se generaron recursos a transferir.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIF)	0.0	0.0	182.3	n.a.	n.a.	<ul style="list-style-type: none">Recursos transferidos con base en la normatividad federal aplicable.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.4 Ingresos del Sector Paraestatal

Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales

En el periodo enero-junio del ejercicio fiscal 2013, los ingresos ordinarios de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y Fideicomisos Públicos del Distrito Federal lograron 16,405.5 mdp. Lo que significó ubicarse 2.3 por ciento por encima de lo estimado y registrar una variación positiva real de 4.9 por ciento, en comparación al mismo periodo del año previo.

INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA ENERO - JUNIO 2013 (Millones de Pesos)						
CONCEPTO	ENERO - JUNIO			VARIACIONES RESPECTO A:		
	2012	2013		Ingreso Estimado		2012
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	15,033.9	16,031.3	16,405.5	374.2	2.3	4.9
Ingresos Propios	5,386.8	5,182.1	5,934.6	752.4	14.5	5.9
Venta de Bienes y Servicios	3,183.6	3,395.3	3,183.4	(211.9)	(6.2)	(3.9)
Contribuciones a la Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos Diversos	2,202.7	1,786.8	2,749.9	963.1	53.9	20.0
Venta de Inversiones	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Otros Ingresos	0.5	0.0	1.3	1.3	n.a.	129.0
Aportaciones	7,692.3	8,829.5	8,286.5	(543.0)	(6.1)	3.5
Transferencias	1,954.8	2,019.6	2,184.4	164.7	8.2	7.4

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

En correspondencia a la Clasificación Administrativa, el Subsector Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales No Financieros participaron con 85.4 por ciento del total de los ingresos; lo que equivale a 14,011.6 mdp. Ello representó alcanzar la meta y superar en 4.4 por ciento real lo observado al sexto mes de 2012.

El 14.6 por ciento restante de ingresos por este rubro, estuvo comprendido por las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras, mismas que aportaron 2,236.6 y 157.3 mdp, respectivamente.



INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de pesos)

ENTIDAD	ENERO - JUNIO			VARIACIONES RESPECTO A:		
	2012	2013	2013	Ingreso Estimado	2012	2012
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	15,033.9	16,031.3	16,405.5	374.2	2.3	4.9
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	12,895.8	13,954.0	14,011.6	57.6	0.4	4.4
Organismos de Transporte	6,215.3	7,137.0	7,058.5	(78.5)	(1.1)	9.1
Sistema de Transporte Colectivo Metro	4,977.8	5,782.2	5,809.0	26.8	0.5	12.1
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	512.2	561.6	461.0	(100.6)	(17.9)	(13.5)
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	628.3	709.6	719.8	10.2	1.4	10.1
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	17.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	(100.0)
Metrobús	79.1	83.5	68.6	(14.9)	(17.9)	(16.7)
Organismos de Vivienda	897.2	1,078.5	972.5	(106.0)	(9.8)	4.2
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	897.2	1,078.5	972.5	(106.0)	(9.8)	4.2
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	4,879.1	4,912.3	5,118.8	206.5	4.2	0.8
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	1,789.6	1,781.6	2,138.1	356.5	20.0	14.8
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	1,391.1	1,453.4	1,453.2	(0.2)	(0.0)	0.4
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	321.2	372.7	353.5	(19.1)	(5.1)	5.7
Procuraduría Social del Distrito Federal	81.9	88.8	74.0	(14.9)	(16.7)	(13.2)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	30.9	36.9	27.8	(9.1)	(24.7)	(13.5)
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	45.0	21.3	45.3	24.1	113.1	(3.2)
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	116.5	113.5	28.5	(85.0)	(74.9)	(76.5)
Fideicomiso Educación Garantizada	1,033.1	950.6	905.6	(45.0)	(4.7)	(15.8)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	7.4	9.8	7.2	(2.7)	(27.1)	(7.4)
Instituto del Deporte del Distrito Federal	15.9	0.0	29.5	29.5	n.a.	78.0
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	24.4	49.9	28.2	(21.7)	(43.5)	11.3
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	11.5	14.8	11.0	(3.8)	(25.5)	(7.8)
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	6.6	9.9	7.8	(2.1)	(21.3)	12.9
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	3.9	9.1	9.0	(0.1)	(1.1)	119.0
Otros Organismos	904.2	826.3	861.9	35.6	4.3	(8.4)
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	302.3	278.4	287.8	9.4	3.4	(8.5)
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	11.4	4.4	4.3	(0.1)	(2.9)	(63.8)
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	147.0	73.8	156.2	82.4	111.7	2.1
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	38.2	17.3	19.4	2.0	11.8	(51.2)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	41.5	41.0	39.8	(1.2)	(3.0)	(7.9)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	101.6	97.5	88.9	(8.6)	(8.9)	(16.0)
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	34.2	73.3	26.7	(46.6)	(63.5)	(24.9)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	37.8	39.8	40.9	1.1	2.9	4.0
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.2	1.0	1.0	(0.1)	(5.7)	354.1
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	5.7	5.9	5.8	(0.1)	(1.1)	(2.4)
Fideicomiso Museo del Estanquillo	4.8	5.9	5.6	(0.3)	(5.4)	10.2
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal	9.2	4.7	15.9	11.2	236.5	66.7
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	17.2	20.8	15.7	(5.1)	(24.6)	(12.3)
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	152.9	152.4	133.3	(19.1)	(12.5)	(16.3)
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.0	1.2	17.6	16.4	*	n.a.
Fideicomiso para la Promoción del Cine Mexicano en el Distrito Federal	0.0	1.2	0.0	(1.2)	(100.0)	n.a.
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	0.0	7.6	3.1	(4.5)	(59.5)	n.a.
Instituciones Públicas de Seguridad Social	1,822.4	1,747.6	2,236.6	489.0	28.0	17.9
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	757.2	799.5	810.3	10.8	1.4	2.8
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	834.1	677.5	1,204.5	526.9	77.8	38.8
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	231.1	270.5	221.8	(48.8)	(18.0)	(7.8)
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	315.7	329.6	157.3	(172.4)	(52.3)	(52.1)
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	176.6	188.8	91.6	(97.2)	(51.5)	(50.1)
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	131.7	130.0	48.2	(81.7)	(62.9)	(64.8)
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A. de C.V.	7.4	10.9	17.4	6.5	60.3	125.2

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

*Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales

Al segundo trimestre de 2013, los Ingresos Propios de las entidades que conforman el Sector Paraestatal del Distrito Federal englobaron 5,934.6 mdp. Cifra que permitió rebasar la meta y lo observado al mismo periodo en 2012 por 14.5 y 5.9 por ciento, correspondientemente.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

En referencia a los recursos propios de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, éstos registraron 3,877.7 mdp, con un avance superior a lo proyectado en 12.7 por ciento.

Éstos, se clasifican en Organismos de: i) Transporte, ii) Vivienda, iii) Educación, Salud y Asistencia Social y iv) Otros Organismos. Siendo los primeros los que aportan 74 por ciento, con 2,870.3 mdp.

**INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	REAL	VS ESTIMADO		
TOTAL	3,569.3	3,441.8	3,877.7	4.4	12.7	
Organismos de Transporte	2,808.9	2,727.5	2,870.3	(1.8)	5.2	
Sistema de Transporte Colectivo Metro	2,377.1	2,337.6	2,511.4	1.5	7.4	<ul style="list-style-type: none"> La venta de servicios en materia de boletos, tarjetas y recargas superó las expectativas.
Venta de Servicios	2,179.0	2,226.6	2,331.0	2.8	4.7	<ul style="list-style-type: none"> Asimismo, se captaron mayores ingresos diversos que los estimados.
Ingresos Diversos	198.1	111.0	180.4	(12.5)	62.5	
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE)	183.6	141.5	115.4	(39.6)	(18.5)	<ul style="list-style-type: none"> El comportamiento exhibido al periodo que se reporta fue resultado de una menor captación por el servicio del tren ligero.
Venta de Servicios	144.2	141.5	105.0	(30.0)	(25.8)	<ul style="list-style-type: none"> Por otro lado, se presentaron recursos diversos no programados.
Ingresos Diversos	39.4	0.0	10.3	(74.8)	n.a.	



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO REGISTRADO	REAL	VS ESTIMADO		
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP)	199.6	203.3	205.8	(0.9)	1.2	<ul style="list-style-type: none"> La evolución en venta de servicios se debió a una mayor demanda de los mismos.
Venta de Servicios	148.2	145.0	148.7	(3.6)	2.6	<ul style="list-style-type: none"> La disminución de los ingresos diversos se vio afectada por una merma en la captación por otros conceptos.
Ingresos Diversos	51.4	58.3	57.1	6.7	(2.1)	
Metrobús	48.6	45.1	37.7	(25.4)	(16.4)	<ul style="list-style-type: none"> No se captaron los ingresos proyectados por servicios conexos, lo que deriva en una disminución con respecto a lo programado a junio 2013. No obstante, la venta de reducciones de emisiones e ingresos por el uso y aprovechamiento de los espacios publicitarios de las Líneas 1, 2, 3 y 4, permitieron superar la meta de los ingresos diversos.
Venta de Servicios	25.5	19.5	10.2	(61.5)	(47.5)	
Ingresos Diversos	23.1	25.6	27.5	14.3	7.3	
Organismos de Vivienda	457.7	547.8	441.8	(7.3)	(19.3)	<ul style="list-style-type: none"> La variación negativa en conjunto fue consecuencia de la recepción de menos ingresos de lo estimado.
Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)	457.7	547.8	441.8	(7.3)	(19.3)	
Venta de Servicios	428.3	505.9	409.2	(8.2)	(19.1)	
Ingresos Diversos	29.5	41.8	32.6	6.3	(22.1)	
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	111.7	52.5	333.0	186.4	534.2	



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN
	2012	2013	2013	VS	ESTIMADO	
	REGISTRADO	ESTIMADO	REGISTRADO	REAL		
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	76.8	5.6	215.0	169.1	*	• El comportamiento afirmativo acorde a lo estimado fue apoyado por el incremento en la demanda de los servicios médicos en los diversos Centros de Salud conforme a lo esperado y a los recursos captados por estímulo fiscal del ISR.
Venta de Servicios	3.8	3.4	3.6	(7.4)	6.7	
Ingresos Diversos	73.0	2.2	211.3	178.2	*	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)	33.1	46.8	47.0	36.6	0.3	• Derivado a que no se registró la matrícula de planteles beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares que se tenía estimado, se obtuvieron menores ingresos de lo programado.
Venta de Servicios	30.5	36.7	28.5	(10.2)	(22.3)	
Ingresos Diversos	2.5	10.1	18.4	601.3	82.7	
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS)	0.0	0.0	23.5	n.a.	n.a.	• La evolución de los ingresos diversos obedeció a los recursos captados por estímulo fiscal del ISR.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	23.5	n.a.	n.a.	
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (INMUJERESDF)	0.0	0.0	2.6	n.a.	n.a.	• La evolución de los ingresos diversos obedeció a los recursos captados por estímulo fiscal del ISR.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	2.6	n.a.	n.a.	
Fideicomiso Educación Garantizada	1.9	0.0	39.3	*	n.a.	• Los recursos provienen de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	1.9	0.0	39.3	*	n.a.	



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012	2013	VS			
	REGISTRADO	ESTIMADO REGISTRADO	REAL	ESTIMADO		
Instituto del Deporte del Distrito Federal	0.0	0.0	2.4	n.a.	n.a.	• Se presentó recaudación por conceptos no calendarizados.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	2.4	n.a.	n.a.	
Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA)	0.0	0.1	3.3	n.a.	*	• La evolución de los ingresos diversos obedeció a los recursos captados por estímulo fiscal del ISR.
Ingresos Diversos	0.0	0.1	3.3	n.a.	*	
Otros Organismos	191.0	114.1	232.6	17.0	103.8	
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	0.0	0.8	0.0	n.a.	(100.0)	• Por ventas de servicios no se captaron los recursos programados.
Venta de Servicios	0.0	0.8	0.0	n.a.	(100.0)	
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECODF)	11.4	4.4	4.3	(63.8)	(2.9)	• No se recibieron los ingresos proyectados en materia de venta de servicios y por rendimientos financieros.
Ventade Servicios	0.0	0.0	0.0	(25.3)	(22.2)	
Ingresos Diversos	11.4	4.4	4.3	(63.8)	(2.8)	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESODF)	91.3	40.4	122.8	29.3	204.3	• Superar lo esperado estuvo influenciado por la captación de otros rendimientos, créditos MYPES, Programa de Microcréditos y diversos rendimientos financieros.
Ingresos Diversos	91.3	40.4	122.8	29.3	204.3	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de	0.1	0.6	3.4	*	424.4	• La variación positiva fue resultado de



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO REGISTRADO	VS REAL	VS ESTIMADO		
México					entradas no contempladas y por el estímulo fiscal del ISR.	
Ingresos Diversos	0.1	0.6	3.4	*	424.4	
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	37.7	20.0	24.9	(36.6)	24.4	• Se presentó recaudación por proyectos no previstos.
Ingresos Diversos	37.7	20.0	24.9	(36.6)	24.4	
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	1.4	1.3	0.5	(67.3)	(62.8)	• No se obtuvieron los recursos que se tenían programados.
Ingresos Diversos	1.4	1.3	0.5	(67.3)	(62.8)	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	35.6	37.5	38.7	4.4	3.1	• Se registró una menor recaudación por los intereses bancarios así como por las carteras: i) Renovación Habitación Popular, ii) Fondo de Desarrollo Económico Cartera MYPES locales y federales y iii) el Fondo para la Consolidación de Micro Empresa (FOCOMI-MYPES).
Ventade Servicios	24.3	29.1	28.4	12.1	(2.4)	
Ingresos Diversos	11.3	8.5	10.3	(12.2)	21.9	
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	0.2	1.0	1.0	354.1	(5.7)	• Al periodo que se reporta, no se captaron los ingresos diversos proyectados acorde a remanentes de ejercicios anteriores, e intereses.
Ingresos Diversos	0.2	1.0	1.0	354.1	(5.7)	
Fideicomiso Museo de Arte Popular	2.7	3.0	3.6	29.3	17.8	• Se lograron los recursos que se



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO REGISTRADO	REAL	VS ESTIMADO		
Mexicano (MAP)					tenían programados.	
Ingresos Diversos	2.7	3.0	3.6	29.3	17.8	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	0.0	0.3	0.0	n.a.	(100.0)	• Derivado al proceso en el que continúa la renta de espacio comercial, no se recibieron ingresos diversos estimados a junio de 2013.
Ingresos Diversos	0.0	0.3	0.0	n.a.	(100.0)	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal	9.2	4.7	15.9	66.7	236.5	• Remanentes de ejercicios anteriores e intereses.
Ingresos Diversos	9.2	4.7	15.9	66.7	236.5	
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.0	0.0	17.6	n.a.	n.a.	• Se percibieron recursos no previstos.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	17.6	n.a.	n.a.	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Nota: En el total del observado en 2012, están considerados alrededor de 1.5 mdp que corresponden a la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Ingresos Propios del Subsector Instituciones Públicas de Seguridad Social

A junio de 2013, los Ingresos Propios generados por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, compuestas por las Cajas de Previsión, aportaron 1,908.4 mdp; lo que representó una variación positiva de 34.5 por ciento en relación a lo esperado y 21.7 por ciento en términos reales acorde a su símil en 2012.

INGRESOS PROPIOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO-JUNIO 2013 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	VS REAL	VS ESTIMADO		
TOTAL	1,507.3	1,419.4	1,908.4	21.7	34.5	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal (CAPTRALIR)	442.0	471.3	482.1	4.8	2.3	<ul style="list-style-type: none"> Se logró superar lo proyectado para este periodo por la recuperación de retención de préstamos estimados, así como intereses que no se tenían programados.
Ingresos Diversos	442.0	471.3	482.1	4.8	2.3	<ul style="list-style-type: none"> Se presentaron mayores recursos por los siguientes conceptos: i) productos financieros, ii) recuperación de créditos por vivienda financiada y iii) primas de renovación y de revolvencia de préstamos.
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL)	834.1	677.5	1,204.5	38.8	77.8	<ul style="list-style-type: none"> Se registró menor recaudación por cuotas y aportaciones de seguridad social con respecto a lo esperado.
Ingresos Diversos	834.1	677.5	1,204.5	38.8	77.8	<ul style="list-style-type: none"> Se registró menor recaudación por cuotas y aportaciones de seguridad social con respecto a lo esperado.
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal (CAPREPA)	231.1	270.5	221.8	(7.8)	(18.0)	<ul style="list-style-type: none"> Se registró menor recaudación por cuotas y aportaciones de seguridad social con respecto a lo esperado.
Ingresos Diversos	231.1	207.5	221.8	(7.8)	(18.0)	<ul style="list-style-type: none"> Se registró menor recaudación por cuotas y aportaciones de seguridad social con respecto a lo esperado.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Ingresos Propios del Subsector Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Durante el periodo, los ingresos obtenidos de estos organismos sumaron 148.5 mdp, de los cuales 61.7 por ciento lo aportó la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA); 32.5 por ciento Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET) y 5.8 por ciento Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.

INGRESOS PROPIOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO-JUNIO 2013 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO REGISTRADO	VS REAL	VS ESTIMADO		
TOTAL	310.2	320.9	148.5	(54.0)	(53.7)	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	176.6	188.8	91.6	(50.1)	(51.5)	<ul style="list-style-type: none"> El registro de una menor recuperación de cartera y contracción en la demanda de servicios propiciaron el comportamiento adverso al periodo en referencia.
Venta de Bienes	175.5	187.8	90.7	(50.4)	(51.7)	
Ingresos Diversos	1.0	1.0	0.9	(15.8)	(10.3)	
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	131.7	130.0	48.2	(64.8)	(62.9)	<ul style="list-style-type: none"> La diferencia por debajo de lo estimado procedió a que no se han concretado las operaciones de compra-venta proyectadas y no se lograron los recursos diversos que se tenían programados.
Venta de Bienes	0.0	74.5	0.0	n.a.	(100.0)	
Venta de Servicios	22.7	24.5	24.2	2.1	(1.2)	
Ingresos Diversos	108.4	31.0	22.8	(79.8)	(26.3)	
Operaciones Ajenas	0.5	0.0	1.3	129.0	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> Sin embargo, en materia de operaciones ajenas, se recibieron recursos como depósitos en garantía por la renta de locales comerciales que no se tenían contemplada.
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de	2.0	2.1	8.7	324.4	311.4	<ul style="list-style-type: none"> Remanentes de ejercicios anteriores.



INGRESOS PROPIOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012	2013	VS			
	REGISTRADO	ESTIMADO	REGISTRADO	REAL	ESTIMADO	
C.V.						
Venta de Servicios	0.0	0.0	3.7	n.a.	n.a.	
Ingresos Diversos	2.0	2.1	4.9	141.4	134.1	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Aportaciones

Las Aportaciones del GDF fueron 3.5 por ciento mayores, en términos reales, a lo percibido al primer semestre de 2012 y un avance de 93.9 por ciento a lo programado, con un registro de 8,286.5 mdp.

**APORTACIONES DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO - JUNIO 2013			VARIACIONES RESPECTO A:		
	2012 Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Importe	Estimado %	2012 % Real
TOTAL	7,692.3	8,829.5	8,286.5	(543.0)	(6.1)	3.5
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	7,371.7	8,492.6	7,949.6	(543.0)	(6.4)	3.6
Organismos de Transporte	3,382.3	4,409.5	4,172.0	(237.5)	(5.4)	18.5
Sistema de Transporte Colectivo Metro	2,576.6	3,444.6	3,281.4	(163.2)	(4.7)	22.4
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	328.6	420.1	345.7	(74.4)	(17.7)	1.1
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	428.7	506.3	514.0	7.7	1.5	15.2
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	17.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	(100.0)
Metrobús	30.5	38.5	30.9	(7.6)	(19.6)	(2.7)
Organismos de Vivienda	439.4	530.7	530.7	0.0	0.0	16.1
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	439.4	530.7	530.7	0.0	0.0	16.1
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	2,841.2	2,840.1	2,617.6	(222.6)	(7.8)	(11.5)
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	1,144.7	1,162.9	1,161.2	(1.7)	(0.1)	(2.5)
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	321.2	372.7	330.1	(42.6)	(11.4)	(1.3)
Procuraduría Social del Distrito Federal	81.9	88.8	74.0	(14.9)	(16.7)	(13.2)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	30.9	36.9	27.8	(9.1)	(24.7)	(13.5)
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	45.0	21.3	42.8	21.5	101.0	(8.7)
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	116.5	113.5	28.5	(85.0)	(74.9)	(76.5)
Fideicomiso Educación Garantizada	1,031.2	950.6	866.3	(84.3)	(8.9)	(19.3)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	7.4	9.8	7.2	(2.7)	(27.1)	(7.4)
Instituto del Deporte del Distrito Federal	15.9	0.0	27.1	27.1	n.a.	63.4
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	24.4	49.8	25.0	(24.9)	(49.9)	(1.6)
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	11.5	14.8	11.0	(3.8)	(25.5)	(7.8)
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	6.6	9.9	7.8	(2.1)	(21.3)	12.9
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	3.9	9.1	9.0	(0.1)	(1.1)	119.0
Otros Organismos	708.7	712.2	629.3	(82.9)	(11.6)	(14.7)
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	302.3	277.6	287.8	10.2	3.7	(8.5)
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	55.8	33.4	33.4	0.0	0.0	(42.4)
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	33.6	16.7	16.0	(0.7)	(4.1)	(54.1)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	41.5	41.0	39.8	(1.2)	(3.0)	(7.9)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	63.9	77.5	64.0	(13.5)	(17.5)	(3.8)
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	32.8	72.0	26.3	(45.8)	(63.5)	(23.1)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	2.2	2.3	2.3	0.0	0.0	(2.4)
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	3.1	2.8	2.2	(0.6)	(21.2)	(29.9)
Fideicomiso Museo del Estandillo	4.8	5.6	5.6	0.0	0.0	10.2
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	15.7	20.8	15.7	(5.1)	(24.6)	(3.9)
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	152.9	152.4	133.3	(19.1)	(12.5)	(16.3)
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.0	1.2	0.0	(1.2)	(100.0)	n.a.
Fideicomiso para la Promoción del Cine Mexicano en el Distrito Federal	0.0	1.2	0.0	(1.2)	(100.0)	n.a.
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	0.0	7.6	3.1	(4.5)	(59.5)	n.a.
Instituciones Públicas de Seguridad Social	315.1	328.2	328.2	0.0	0.0	0.1
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	315.1	328.2	328.2	0.0	0.0	0.1
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	5.5	8.8	8.8	0.0	0.0	53.9
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A. de C.V.	5.5	8.8	8.8	0.0	0.0	53.9

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Transferencias

Los recursos obtenidos en materia de Transferencias, al segundo trimestre de 2013, totalizaron 2,184.4 mdp; logrando superar lo estimado en 8.2 por ciento y 7.4 por ciento en términos reales acorde a lo exhibido en 2012.

**TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO - JUNIO			VARIACIONES RESPECTO A:		
	2012 Registrado	2013 Estimado	2013 Registrado	Ingreso Estimado Importe	2012 %	2012 % Real
TOTAL	1,954.8	2,019.6	2,184.4	164.7	8.2	7.4
ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	1,954.8	2,019.6	2,184.4	164.7	8.2	7.4
Organismos de Transporte	24.1	0.0	16.2	16.2	n.a.	(35.5)
Sistema de Transporte Colectivo Metro	24.1	0.0	16.2	16.2	n.a.	(35.5)
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	1,926.2	2,019.6	2,168.2	148.5	7.4	8.2
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	1,712.9	1,776.0	1,923.1	147.2	8.3	7.9
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	213.3	243.7	245.0	1.4	0.6	10.4

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Nota: En el total del registrado en 2012, están considerados alrededor de 4.5 mdp, que corresponden a Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.2 EGRESOS

El apartado de Egresos contiene los principales resultados del ejercicio del gasto público, por lo que se presenta información del gasto neto; las clasificaciones administrativa y económica; las explicaciones a las principales variaciones entre el presupuesto programado y ejercido al periodo, a nivel de dependencia, órgano desconcentrado y entidad; así como las principales acciones realizadas por el GDF. Cabe señalar que como resultado de las acciones de armonización que ha venido realizando el GDF se modificó la presentación de las principales acciones, presentándolas conforme a las funciones de la clasificación funcional.

La política de gasto durante los dos primeros trimestres de 2013 se dirigió a fortalecer la actividad económica, fomentar la equidad e inclusión social, ofrecer un entorno de seguridad para los habitantes de la Ciudad de México, y prestar los servicios públicos necesarios para el funcionamiento de la Ciudad.

II.2.1 Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal

El gasto neto erogado al segundo trimestre del 2013 ascendió a 56,045.4 mdp lo cual representó un avance de 96 por ciento respecto de lo programado al periodo. Dichos recursos fueron destinados principalmente a operar programas sociales; mejorar las oportunidades de empleo; impulsar el desarrollo de las mujeres; ampliar la inversión en infraestructura pública; fortalecer los programas de seguridad y justicia; y, ampliar la cobertura y la calidad de los servicios básicos.

En este sentido, los registrados al periodo que se informa muestran que el 96.4 por ciento del gasto neto del GDF se orientó al Gasto Programable y el 3.6 por ciento al Gasto No Programable.

COMPOSICIÓN DEL GASTO NETO EJERCIDO DEL GDF ^{1/}		
(Millones de Pesos)		
CONCEPTO	ENERO-JUNIO 2013	
	Presupuesto Ejercido	Participación Porcentual
TOTAL	56,045.4	100.0
GASTO PROGRAMABLE	54,021.5	96.4
Gasto Corriente	47,791.9	88.5
Gasto de Capital	6,229.6	11.5
GASTO NO PROGRAMABLE	2,023.9	3.6

^{1/} Incluye Aportaciones y Transferencias del GDF.

Nota: Cifras preliminares que pueden variar por efecto de redondeo.

En relación al gasto programable este ascendió a 54,021.5 mdp. de los cuales el 88.5 por ciento se ejerció en gasto corriente, y el restante 11.5 por ciento se destinó a gasto de capital.

En cuanto al Gasto No Programable², el monto ejercido fue de 2,023.9 mdp. El principal rubro, como proporción del presupuesto ejercido en este tipo de gasto, lo representó el pago de los intereses de la deuda, con el 77.1 por ciento del total.

GASTO NO PROGRAMABLE DEL GDF (Millones de Pesos)		
CONCEPTO	ENERO-JUNIO 2013	
	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN %
TOTAL	2,023.9	100.0
Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	1,561.2	77.1
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	428.8	21.2
Costos por Coberturas	17.2	0.9
Devolución de Ingresos percibidos indebidamente en ejercicios fiscales anteriores	16.7	0.8

Nota: Cifras preliminares que pueden variar por efecto de redondeo.

II.2.1.1 Clasificación Administrativa del Gasto ³

Del monto total erogado en el periodo enero-junio 2013 por concepto de Gasto Neto, el 77.6 por ciento correspondió al Sector Gobierno y el restante 22.4 por ciento al Sector Paraestatal no Financiero. Atendiendo las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) determinó una clasificación armonizada, la cual se adoptó a partir de la presentación de la Cuenta Pública 2012, y se observa la siguiente composición para el Distrito Federal:

GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL G. D. F. EN Enero-Junio 2013 (Millones de Pesos)		
Concepto	Presupuesto Enero-Junio 2013	
	Aprobado	Ejercido
TOTAL	144,142.9	56,045.4
Sector Gobierno	109,054.8	43,495.8
Poder Ejecutivo	100,025.6	39,055.6
Poder Legislativo ^V	1,843.4	871.8
Poder Judicial ^V	4,123.3	2,114.9
Órganos Autónomos ^V	3,062.5	1,453.5
Sector Paraestatal No Financiero	35,088.2	12,549.6
Entidades y Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	31,091.2	10,734.2
Instituciones Públicas de Seguridad Social	3,496.3	1,717.8
Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	500.6	97.6

^V En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

² El apartado II.3, Deuda Pública complementa la información presentada en esta sección.

³ Para efectos de este apartado se considera como presupuesto ejercido de los órganos autónomos o de gobierno, las ministraciones que les realiza el Gobierno del Distrito Federal.



El Sector Gobierno se integra por los tres poderes locales (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), así como por siete órganos autónomos. A su vez, el Ejecutivo se constituye por 55 dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones. Por su parte, los poderes Legislativo y Judicial incluyen, respectivamente, un órgano técnico y otro administrativo que apoyan su operación. En lo que se refiere al Sector Paraestatal No Financiero, se compone de 43 organismos públicos descentralizados, fideicomisos, instituciones públicas de seguridad social y empresas de participación estatal mayoritaria.

Del monto ejercido por el Poder Ejecutivo, correspondió a las dependencias un gasto por 17,340.1 mdp, a los órganos desconcentrados un monto de 11,375.9 mdp, y a las delegaciones 8,387.0 mdp; destacan por el monto presupuestal ejercido la Secretaría de Seguridad Pública, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, la Secretaría de Salud, la Policía Auxiliar del D.F., la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Obras y Servicios, la Policía Bancaria e Industrial y la Secretaría de Gobierno, seguido por las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Coyoacán, Álvaro Obregón.

Mientras que de los Poderes Legislativo, Judicial y Autónomos sobresalen por su nivel de gasto el Tribunal Superior de Justicia, la Asamblea Legislativa, el Instituto Electoral, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Contaduría Mayor de Hacienda y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje representan los mayores montos presupuestales y ejercieron alrededor del 85 por ciento del presupuesto total.

Por lo que se refiere a las Entidades del Sector Paraestatal no Financiero, éstas ejercieron 12,549.6 mdp, destacando por el monto presupuestal ejercido: el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Servicios de Salud Pública, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de Vivienda, la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del GDF, el Fideicomiso de Educación Garantizada del D.F., la Red de Transportes de Pasajeros y Servicios de Transportes Eléctricos, quienes en conjunto erogaron alrededor del 85 por ciento del presupuesto ejercido de las entidades.

El comportamiento presupuestal de cada unidad responsable del gasto se muestra en las siguientes tablas:



GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL G. D. F. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (Millones de Pesos)

Concepto	Presupuesto Enero-Junio 2013	
	Aprobado	Ejercido
TOTAL	144,142.9	56,045.4
Sector Gobierno	109,054.8	43,495.8
Poder Ejecutivo	100,025.6	39,055.6
Dependencias	42,113.3	17,340.1
Jefatura de Gobierno del D. F.	161.2	64.8
Secretaría de Gobierno	2,485.9	1,121.2
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	222.3	86.1
Secretaría de Desarrollo Económico	152.9	64.1
Secretaría de Turismo	57.0	26.4
Secretaría del Medio Ambiente	1,011.5	366.7
Secretaría de Obras y Servicios	5,121.1	1,713.3
Secretaría de Desarrollo Social	1,593.3	398.1
Secretaría de Finanzas	1,873.9	752.2
Secretaría de Transportes y Vialidad	1,105.4	351.6
Secretaría de Seguridad Pública	13,107.6	5,544.2
Secretaría de Salud	6,121.3	3,279.0
Secretaría de Cultura	475.2	186.7
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	831.2	166.2
Secretaría de Protección Civil	137.3	28.9
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	223.5	77.2
Secretaría de Educación	350.9	71.6
Oficialía Mayor	913.7	376.3
Contraloría General	349.3	155.8
Procuraduría General de Justicia del D. F.	4,893.4	2,087.5
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	925.4	422.4
Órganos Desconcentrados	28,493.6	11,375.9
Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México	1,019.3	29.4
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	0.0	0.0
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	0.0	6.0
Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF	58.4	11.2
Autoridad del Centro Histórico	153.4	53.4
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF	10.1	3.1
Autoridad del Espacio Público del D. F.	148.0	18.0
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	10,150.9	3,438.4
Planta de Asfalto del D. F.	514.8	210.1
Proyecto Metro del D. F.	2,253.8	173.9
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el D. F.	5,796.5	3,397.0
Instituto Técnico de Formación Policial	118.5	51.9
Policía Auxiliar del D. F.	4,887.0	2,401.3
Policía Bancaria e Industrial	3,281.2	1,549.2
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del D. F.	47.4	13.1
Instituto de Formación Profesional	34.9	14.8
Agencia de Protección Sanitaria del GDF	19.4	5.2



GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL G. D. F. EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(Millones de Pesos)

Concepto	Presupuesto Enero-Junio 2013	
	Aprobado	Ejercido
Delegaciones	25,553.2	8,387.0
Delegación Álvaro Obregón	1,727.2	528.5
Delegación Azcapotzalco	1,215.3	450.3
Delegación Benito Juárez	1,356.3	423.8
Delegación Coyoacán	1,641.8	540.2
Delegación Cuajimalpa De Morelos	891.0	315.5
Delegación Cuauhtémoc	2,239.0	836.7
Delegación Gustavo A. Madero	2,938.8	980.7
Delegación Iztacalco	1,228.4	384.0
Delegación Iztapalapa	3,447.6	992.5
Delegación La Magdalena Contreras	817.9	250.3
Delegación Miguel Hidalgo	1,592.5	444.9
Delegación Milpa Alta	854.6	295.1
Delegación Tláhuac	1,058.7	384.0
Delegación Tlalpan	1,636.3	438.3
Delegación Venustiano Carranza	1,655.6	669.7
Delegación Xochimilco	1,252.2	452.5
Otros	3,865.5	1,952.6
Deuda Pública del D. F.	3,865.5	1,952.6
Poder Legislativo^V	1,843.4	871.8
Asamblea Legislativa del D. F.	1,472.3	684.9
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	371.1	186.9
Poder Judicial^V	4,123.3	2,114.9
Tribunal Superior de Justicia del D. F.	3,946.7	2,035.2
Consejo de la Judicatura del D. F.	176.5	79.7
Órganos Autónomos^V	3,062.5	1,453.5
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F.	312.7	155.9
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.	321.1	159.6
Comisión de Derechos Humanos del D. F.	303.8	152.4
Instituto Electoral del D. F.	931.6	453.3
Tribunal Electoral del D. F.	180.0	112.2
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	897.8	368.0
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D. F.	115.6	52.2
Sector Paraestatal No Financiero	35,088.2	12,549.6
Entidades y Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	31,091.2	10,734.2
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.	2,820.2	1,133.0
Instituto de Vivienda del D. F.	2,543.3	891.6
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	196.3	83.0



GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL G. D. F. EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(Millones de Pesos)

Concepto	Presupuesto Enero-Junio 2013	
	Aprobado	Ejercido
Fondo Mixto de Promoción Turística del D. F.	182.6	20.8
Fondo Ambiental Público del D. F.	255.0	49.9
Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal	19.9	2.0
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	39.5	17.3
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D. F.	21.9	7.1
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	22.7	5.7
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del D. F.	24.1	6.7
Instituto de la Juventud del D. F.	92.4	27.2
Instituto de las Mujeres del D. F.	107.6	42.3
Procuraduría Social del D. F.	242.0	69.4
Fondo para el Desarrollo Económico y Social del D. F.	3.0	0.5
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del D. F.	80.8	30.8
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	0.0
Metrobús	965.7	60.9
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	12,881.7	4,160.1
Red de Transporte de Pasajeros del D. F.	1,564.2	589.7
Servicio de Transportes Eléctricos del D. F.	1,195.8	412.8
Fondo de Desarrollo Económico del D. F.	9.4	3.3
Escuela de Administración Pública del D. F.	51.3	15.6
Instituto de Verificación Administrativa del D. F.	380.0	127.5
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	2.0	0.9
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el D. F.	9.2	0.2
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	105.7	24.8
Servicios de Salud Pública del D. F.	3,571.4	1,566.7
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	102.7	38.2
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	14.4	4.5
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	12.7	4.7
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	3.0	0.0
Heroico Cuerpo de Bomberos del D. F.	655.5	281.9



GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL G. D. F. EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(Millones de Pesos)

Concepto	Presupuesto Enero-Junio 2013	
	Aprobado	Ejercido
Instituto del Deporte del D. F.	58.6	27.7
Instituto de Educación Media Superior del D. F.	739.1	324.2
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del D. F.	31.8	9.0
Fideicomiso Educación Garantizada	1,795.9	665.7
Instituto de Ciencia y Tecnología del D. F.	289.9	28.3
<i>Instituciones Públicas de Seguridad Social</i>	3,496.3	1,717.8
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D. F.	541.1	187.5
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del GDF	1,518.2	702.4
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D. F.	1,437.1	828.0
<i>Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras</i>	500.6	97.6
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México	15.1	9.6
Corporación Mexicana de Impresión	243.5	60.4
Servicios Metropolitanos	242.0	27.5

^v En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

II.2.1.2 Clasificación Económica del Gasto Programable

De acuerdo a las cifras del cierre presupuestal al segundo trimestre de 2013, el GDF erogó 54,021.5 mdp en gasto programable, de los cuales el 88.5 por ciento le correspondió a Gasto Corriente y 11.5 por ciento a Gasto de Capital.

Gasto Corriente

Respecto al gasto corriente, las erogaciones registradas al periodo del informe ascendieron a 47,791.9 mdp. El principal concepto, como proporción del presupuesto ejercido, lo representó el capítulo de Servicios Personales con 59.3 por ciento del gasto, seguido por el de Transferencias Directas (22.9 por ciento), Servicios Generales (14 por ciento), y Materiales y Suministros (3.8 por ciento).

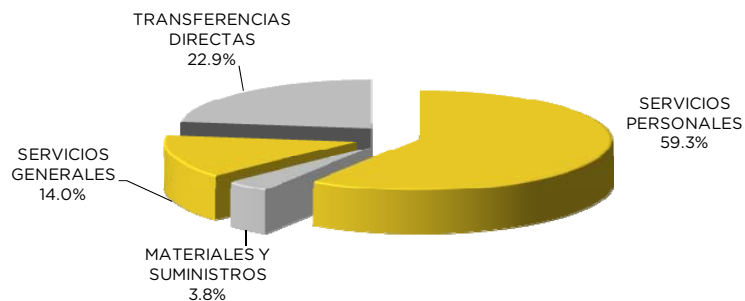
GASTO CORRIENTE DEL GASTO PROGRAMABLE DEL GDF ENERO-JUNIO 2013 (Millones de Pesos)			
Concepto	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN %
GASTO CORRIENTE	111,031.3	47,791.9	100.0
Servicios Personales	59,712.6	28,330.6	59.3
Materiales y Suministros	6,850.8	1,821.3	3.8
Servicios Generales	21,077.4	6,714.2	14.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,390.5	10,925.9	22.9

Nota: Cifras preliminares que pueden variar por efecto de redondeo.

Los recursos erogados en Servicios Personales obedecen al pago de personal que otorga diversos servicios a la ciudadanía, los cuales son intensivos en la utilización del factor humano, como son: la Seguridad Pública, Servicios de Salud, Procuración de Justicia y transporte, entre los principales.

Las erogaciones en Transferencias Directas corresponden a la operación de los diversos programas sociales, entre

PRESUPUESTO EJERCIDO EN GASTO CORRIENTE DEL GDF
(Participación porcentual)
Enero-Junio 2013



Presupuesto ejercido en Gasto Corriente: 47,791.9 millones de pesos



los que destacan el de apoyos económicos a adultos mayores y los vinculados al otorgamiento de becas educativas como Prepa Sí, Becas a Menores Vulnerables, entre otros. Además, en este concepto se incluyen los recursos que los órganos de gobierno o autónomos y entidades paraestatales reciben del GDF a través de aportaciones o transferencias federales.

Por lo que se refiere a los egresos en Servicios Generales y Materiales y Suministros, el gasto corresponde entre otros propósitos, para el consumo en bienes y servicios necesarios para la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

Gasto de Capital

El gasto de capital durante el periodo de análisis ascendió a 6,229.6 mdp: de estos recursos 5,053.8 mdp se destinaron a Inversión Física, 275.1 mdp a transferencias directas y 900.7 mdp a Inversiones Financieras.

GASTO DE CAPITAL DEL GASTO PROGRAMABLE DEL GDF

ENERO-JUNIO 2013

(Millones de Pesos)

Concepto	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN %
GASTO DE CAPITAL	29,154.3	6,229.6	100.0
Inversión Física	24,329.4	5,053.8	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,257.5	48.5	0.8
Inversión Pública	22,072.0	5,005.3	80.3
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	3,261.1	900.7	14.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,563.8	275.1	4.4

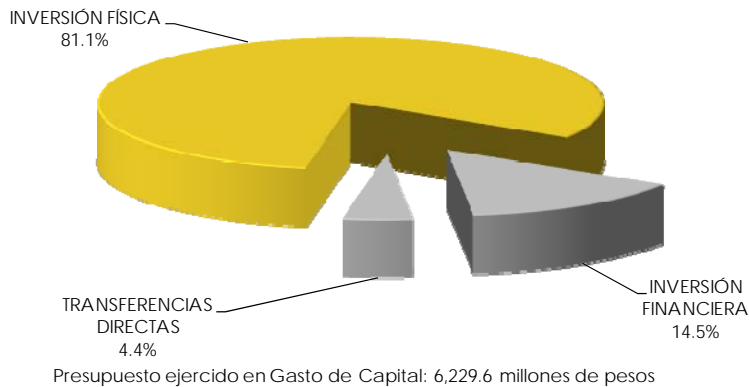
Nota: Cifras preliminares que pueden variar por efecto de redondeo.

Por lo que corresponde a la Inversión Física, el renglón más significativo es el de Inversión Pública, en el cual se orientan recursos a la creación, ampliación y mantenimiento de infraestructura vial, hidráulica, de drenaje, de transporte público, hospitalaria, educativa y seguridad pública, principalmente.

Respecto a las transferencias directas destacan los recursos que destinó el GDF a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para apoyar las obras para el Saneamiento de la Cuenca del Valle de México.

En el rubro de Inversiones Financieras y Otras Provisiones los recursos se orientaron al otorgamiento de créditos por parte del Instituto de Vivienda (INVI), para el mejoramiento de vivienda y adquisición de vivienda nueva, y por las Cajas de Previsión, los créditos a corto plazo e hipotecarios, fundamentalmente.

PRESUPUESTO EJERCIDO EN GASTO DE
CAPITAL DEL GDF
(Participación porcentual)
(Enero-Junio 2013)





II.2.2 Explicación a las Variaciones en el Gasto Programable

Al segundo trimestre del 2013, el Gasto Programable ejercido por el Gobierno del Distrito Federal ascendió a 54,021.5 mdp lo que representa un avance de 95.9 por ciento respecto a lo programado al periodo, la variación de 4.1 por ciento se explica principalmente por el gasto corriente, y marginalmente por el gasto de capital.

Una parte de la variación, para el caso de las dependencias y órganos desconcentrados, se explica por las partidas de manejo centralizado y las correspondientes a las adquisiciones consolidadas, destacando entre otros argumentos los siguientes:

- Algunos cargos centralizados se reflejan presupuestalmente en periodos posteriores a los que se devengan, y en esta situación se encontraba al cierre del periodo de análisis, conceptos tales como, las aportaciones al sistema para el retiro; así como cuotas para los fondos de ahorro y de trabajo; e impuesto sobre nomina.
- Por otra parte, algunos proveedores no presentaron sus documentos para el pago correspondiente dentro de los plazos establecidos, por lo que no se erogaron los recursos programados para la adquisición de materiales y equipo que se utiliza en el desarrollo de las actividades que realiza el GDF.

Es importante mencionar que ninguna de las situaciones mencionadas altera la operación de los programas gubernamentales o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía.

En las explicaciones de las dependencias u órganos desconcentrados que se presentan a continuación no se incluyen las justificaciones referentes a las partidas centralizadas o consolidadas, ya que en términos generales, la explicación es similar para cada una de las unidades responsables del gasto.

Finalmente, cabe señalar que con el fin de manejar un término más directo para identificar el presupuesto programado al periodo, se sustituyó el término de modificado programado por el de programado.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
DEPENDENCIAS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				
SECRETARÍA DE SALUD	3,439.6	3,279.0	(4.7)	Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">Al periodo que se informa no se había logrado contratar a la totalidad del personal médico especializado para las diferentes áreas de los hospitales a cargo de la Secretaría, asimismo, se habían programado recursos mayores a los realmente ejercidos para algunas prestaciones a los trabajadores.
SECRETARÍA DE CULTURA	207.6	186.7	(10.1)	Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">La variación que se presenta al cierre del periodo, se debe principalmente a que no se presentaron las facturas para el pago de los eventos culturales realizados por la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, así como de los presentados en el Sistema de Teatros y Red de Faros, principalmente.La documentación soporte del mantenimiento menor a inmuebles y de la reparación y mantenimiento a diversos equipos y maquinarias, en algunos casos, presentó errores en su elaboración por lo que fueron devueltas y en otros, las facturas no se presentaron en tiempo.
POLICIA AUXILIAR DEL D.F.	2,417.3	2,401.3	(0.7)	Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">El menor ejercicio de recursos al periodo, se debió a que los importes programados para el pago de remuneraciones a los policías se realizaron con base en estimaciones que resultaron ser superiores a los turnos efectivamente laborados.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1,135.5	1,121.2	(1.3)	Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">La variación presentada en el periodo fue ocasionada por movimientos de rotación de personal, como son: bajas,



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				suspensiones, licencias y readscripciones, que generaron la existencia de plazas vacantes durante el período, por lo cual el costo de la nómina, así como de algunas prestaciones derivadas de la relación laboral fueron menores a lo esperado.
				Materiales y Suministros
				<ul style="list-style-type: none">Existe un menor ejercicio de los recursos programados al período, debido a que no fueron documentados por parte de los proveedores de productos alimenticios, material de limpieza, refacciones y equipos menores de tecnologías de la información, principalmente, los pagos, por lo que se verán reflejados presupuestalmente en fecha posterior.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE SECTOR PARAESTATAL
NO FINANCIERO
ENTIDADES DE TRANSPORTE
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ENTIDADES DE TRANSPORTE	5,186.0	5,151.8	(0.7)	
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL D.F.	610.2	589.7	(3.4)	Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">Al cierre del período que se reporta se encontraban en trámite de recepción la documentación para el pago de los servicios de instalación de maquinaria, recaudación y de arrendamiento de casetas sanitarias, entre otros.La estimación de recursos para el pago de servicios de limpieza, Internet, seguros de bienes patrimoniales e impresión fue superior con respecto a las necesidades de operación que se presentaron durante el período. Materiales y Suministros <ul style="list-style-type: none">No se ejerció la totalidad del presupuesto programado al periodo, debido a que el proceso la licitación para la adquisición de refacciones y accesorios menores utilizados por los vehículos de la Red no se concluyó en junio.Los recursos previstos para la compra de combustible no se erogaron en su totalidad, debido a que la estimación del consumo fue superior a los requerimientos de operación del período. Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">Los recursos presupuestados al período para cubrir sueldos y prestaciones fueron superiores a los ejercidos realmente al período.
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL	424.1	412.8	(2.6)	Materiales y Suministros <ul style="list-style-type: none">Al período reportado los proveedores de refacciones y accesorios menores para el mantenimiento del parque vehicular del organismo, no entregaron dentro de los plazos establecidos los documentos para su pago.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE SECTOR PARAESTATAL
NO FINANCIERO
ENTIDADES DE TRANSPORTE
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
---------------------------------	-------------------	-----------------	----------------------	-------------

Servicios Generales

- Los recursos programados para el pago del seguro de bienes patrimoniales, no se erogaron en su totalidad, debido a que no se recibieron en tiempo las facturas para su pago.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE SECTOR PARAESTATAL
NO FINANCIERO
ENTIDADES DE VIVIENDA
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ENTIDAD DE VIVIENDA	893.5	891.6	(0.2)	
INSTITUTO DE VIVIENDA	893.5	891.6	(0.2)	Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">Los recursos previstos al período para el pago de sueldos, salarios, prestaciones y asignaciones al personal resultaron mayores a los ejercidos, debido a inasistencias y retardos del personal. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles <ul style="list-style-type: none">Al cierre del periodo se encontraban en revisión los expedientes de los procesos expropiatorios de los terrenos que se destinan para la construcción de vivienda.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE SECTOR PARAESTATAL
NO FINANCIERO
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	4,979.5	3,938.0	(20.9)	
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F	2,047.8	1,566.7	(23.5)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • La variación que se presenta se debe principalmente a que al cierre del segundo trimestre del año se recibieron recursos federales del AFASPE, por lo que su ejercicio se reprogramó para el segundo semestre del año, mismos que se utilizaran principalmente la contratación por servicios profesionales de médicos, enfermeras, nutriólogos, activadores físicos. • Asimismo, se dieron de alta recursos del Seguro Popular que por cuestiones administrativas no se realizaron los pagos correspondientes a los servicios de limpieza y manejo de residuos peligrosos en los centros de salud, unidades médicas y centros de atención de adicciones. • Al periodo que se reporta se encontraba pendiente de recibir las facturas para el pago de impresión de formatos médicos, recetas, materiales de difusión, el servicio de comedor del Hospital Ticomán. • Se reprogramó al segundo semestre la licitación para llevar a cabo el mantenimiento de equipo médico y de maquinaria y equipo. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al periodo que se reporta se presenta un menor ejercicio debido a que se programaron mayores recursos a los realmente erogados para el pago de salarios, estímulos mensuales y trimestrales y otras prestaciones sociales y económicas. <p>Materiales y Suministros</p>



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE SECTOR PARAESTATAL
NO FINANCIERO
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> La licitación para la adquisición de medicamentos, materiales de curación y de laboratorio y productos químicos, así como tóneres, se tiene programada para el segundo semestre del año.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL	1,454.4	1,133.0	(22.1)	<p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Los documentos para pago a los proveedores del suministro, almacenaje y entrega de las raciones alimenticias que integran los desayunos escolares, y para materiales para mantenimiento menor a diversos Centros DIF-DF fueron presentados después del cierre presupuestal que se informa. <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> La variación en este capítulo obedece a las bajas que se presentaron en los padrones de beneficiarios de los programas de <i>Apoyos Económicos a Personas con Discapacidad</i> y <i>Becas a Menores Vulnerables</i>, principalmente por la falta de cumplimiento de los requisitos que exigen las reglas de operación de los mismos. Asimismo, a vacantes de menores beneficiarios de varios programas sociales y a que no se contó en tiempo y forma con las facturas para el pago correspondiente de las despensas que se entregan a la población vulnerable, así como de box lunch y boletos de acceso a parques de diversión, entre otros, otorgados a los de esta Entidad. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos previstos al período para el pago de sueldos, salarios, prestaciones y asignaciones al personal resultaron mayores a los ejercidos realmente en el periodo y se presentaron vacantes de la nómina de honorarios asimilados a salarios.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE SECTOR PARAESTATAL
NO FINANCIERO
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">Al cierre del periodo los prestadores de servicios presentaron de manera extemporánea la documentación para su pago.
FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA	866.5	665.7	(23.2)	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas <ul style="list-style-type: none">La entrega de apoyos, correspondientes al mes de junio, a los beneficiarios de los programas <i>Prepa Sí</i>, <i>Niñ@s Talento</i> y <i>Educación Garantizada</i>, se tiene programada para el mes de julio, conforme a las reglas de operación de éstos.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
CAJAS DE PREVISIÓN	2,134.7	1,717.8	(19.5)	
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	1,145.1	828.0	(27.7)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Al cierre del trimestre, el ejercicio de pensiones y jubilaciones resultó menor a los recursos programados. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Las licitaciones y el establecimiento de compromisos para mobiliario y equipos se tiene programados para el segundo semestre del año, asimismo, la viabilidad para la adquisición de terrenos está siendo evaluada por la administración de la Caja. <p>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Los créditos hipotecarios que otorga la Caja no se ejercieron al mes de junio, debido a que se programado su entrega a partir del mes de julio, por lo que su gasto se verá reflejado en el segundo semestre del año.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICIA AUXILIAR DEL D.F	270.4	187.5	(30.7)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> La variación que se presenta se debe a que lo prestadores de servicios subrogados que el organismo tiene contratados, tales como consulta externa, laboratorio y hospitalización no presentaron sus facturas antes del cierre del informe. <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Al mes de junio se presentó una menor demanda de solicitudes de incorporación al sistema de pensiones, de las previstas al periodo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO
OTRAS ENTIDADES
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
OTRAS ENTIDADES	1,185.9	778.7	(34.3)	
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN	222.1	60.4	(72.8)	Materiales y Suministros <ul style="list-style-type: none">Los recursos ejercidos para cubrir la adquisición de mercancías para su comercialización, así como de materia prima (papel y tinta), fueron inferiores a los presupuestados, debido a que se encuentran en proceso de formalización los contratos respectivos y a que algunos proveedores no entregaron en tiempo la documentación soporte. Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">Se requirieron menores recursos para el pago de prestaciones de retiro, en razón de que se presentó un menor número de solicitudes de liquidaciones del personal, con respecto a las previstas.Al cierre del período del informe, se tenían programados los recursos para el pago de aportaciones al IMSS, sin embargo, conforme a la normatividad aplicable estos se realizan en el mes de julio.
SERVICIOS METROPOLITANOS	130.0	27.5	(78.8)	Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">Se programó un mayor presupuesto al requerido para el pago del servicio de subrogación de la empresa que administra, opera y controla el sistema de parquímetros en las colonias Juárez y Cuauhtémoc.Los recursos estimados para el pago de sentencias y resoluciones judiciales, no se ejercieron, debido a que al cierre del periodo no se presentó ningún caso.Se previeron mayores recursos con respecto a los requerimientos presentados en el período para el pago de impuestos y derechos; por otro lado, se utilizó el mínimo indispensable en diversos servicios.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO
OTRAS ENTIDADES
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				Estaba en revisión la documentación para el pago del servicio de vigilancia.
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL	100.6	49.9	(50.4)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Al cierre del trimestre no se presentaron las facturas para cubrir los pagos del Programa de Vehículos Contaminantes y por el mantenimiento de Ecobici, razón por la cual no se ejercieron los recursos programados <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos previstos para el otorgamiento de ayudas sociales a personas de los programas FOCORE y APASO no fueron ejercidos en su totalidad, debido a que algunos beneficiarios no cumplieron con los requisitos establecidos para su entrega.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	106.1	83.0	(21.8)	<p>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Al término del periodo los beneficiarios de microcréditos para el empleo, créditos MyPES y créditos para la comercialización de productos rurales, no solicitaron el máximo nivel de crédito o bien no cumplieron con los requisitos establecidos para su otorgamiento, razón por la cual los recursos estimados fueron superiores a los erogados. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> No se ejercieron los recursos previstos para cubrir las prestaciones y haberes de retiro, debido a que no se realizó ninguna liquidación Al cierre del periodo del informe, se tenían programados los recursos para el pago de aportaciones al IMSS, sin embargo, conforme a la normatividad aplicable estos se realizan en el mes de julio.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO
OTRAS ENTIDADES
ENERO-JUNIO 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	22.3	0.5	(97.8)	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas <ul style="list-style-type: none">Se programaron mayores recursos para ayudas sociales a actividades científicas o académicas, así como a instituciones de enseñanza, que los ejercidos. Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">No se ejercieron los recursos programados para sueldos base al personal permanente y asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, toda vez que se registraron vacantes.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.



II.2.3 Principales Acciones por Clasificación Funcional

Las principales acciones que realiza el GDF con el gasto programable, se presentan organizadas de acuerdo a la clasificación funcional la cual se encuentra integrada por 4 Finalidades: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas en funciones anteriores. Cada finalidad a su vez está compuesta por un número determinado de funciones.

El GDF durante los dos primeros trimestres de 2013 erogó por concepto de gasto programable 54,021.5 mdp. Dichos recursos se destinaron principalmente a las funciones de Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Otros servicios generales, Protección Social, Justicia, Vivienda y Servicios a la Comunidad, Salud, Transporte y Protección Ambiental, funciones que concentran poco más del 85 por ciento del presupuesto programable ejercido.

Entre las acciones más relevantes que se han llevado a cabo en la Función de Gobierno se encuentran; la atención a las demandas de los diversos grupos sociales; la vigilancia de la correcta aplicación del marco normativo por entes y servidores públicos; el fomento de la rendición de cuentas y transparencia en el quehacer gubernamental; el otorgamiento de seguridad pública, a través de la presencia policial en las calles; la capacitación y formación profesional de elementos de seguridad y procuración de justicia; la operación del sistema de atención de llamadas de emergencia y denuncia 066 y 089, respectivamente, y la operación de videocámaras de vigilancia.

En relación a las actividades realizadas en las Funciones de Desarrollo Social podemos mencionar: el otorgamiento de Apoyos Económicos a Adultos de 68 años y más y a personas con discapacidad; la ejecución del Programa de apoyo al Empleo; becas a estudiantes de bachillerato “Prepa Sí” y de nivel básico y medio superior; incentivos económicos a niñas y niños talento; desayunos escolares, y atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social; transmisiones radiofónicas en la estación de Radio Código D.F.; exposiciones en galerías abiertas; impartición de educación artística en las Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) y en las escuelas del Centro Cultural Ollin Yoliztli. Además se realizaron acciones para la preservación del suelo de conservación y áreas naturales protegidas; el manejo y disposición de residuos sólidos y los trabajos de mantenimiento del alumbrado público y, la ampliación y conservación de la carpeta asfáltica.

En las Funciones de Desarrollo Económico podemos destacar las acciones como son: el otorgamiento de créditos a micro y pequeñas empresas; la promoción de la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional. Asimismo, destaca la operación de un servicio de transporte público eficiente, seguro y económico; la realización de trabajos de acabados en la obra civil de la Línea 12 del Metro y el avance en la construcción de la primera etapa del corredor vial de la Línea 5 del Metrobús Río de los Remedios-San Lázaro.

II.2.3.1 Principales Acciones de las Funciones de Gobierno

FUNCIÓN JUSTICIA	
PGJ	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso de 236,933 asuntos de orden penal, con el inicio, perfeccionamiento y consignación de averiguaciones previas. A través de dichos procedimientos, el Ministerio Público discierne sobre la procedencia de su actuación ante presuntos hechos ilícitos; después, reúne los elementos jurídicos, técnicos y científicos para proponer a la autoridad competente la procedencia del ejercicio de la acción penal y, por último, presenta las averiguaciones previas ante el juez correspondiente. ✓ Cumplimiento de 62,501 órdenes ministeriales, por parte de la Policía de Investigación, de las cuales 10,826 correspondieron a órdenes de presentación, en las que se pone a disposición del Ministerio Público a personas integrantes de bandas organizadas, detenidas en flagrante delito o bien cuando se cumple un dispositivo policiaco específico ordenado por alguna autoridad, con la finalidad de que declaren acerca de su probable responsabilidad o para que funjan como testigos de un hecho delictivo.
SEGOB	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vigilancia y atención a 41,266 internos en los centros de prevención y readaptación social, a través del otorgamiento de alimentación, vestuario y capacitación para el trabajo ✓ Adquisición de 6 sistemas de bloqueadores de señales para celular para los Reclusorios Norte, Oriente, Sur, Ceresova, Femenil Santa Martha y la Penitenciaria del Distrito Federal, así como la adquisición de un sistema para tener un mejor control en las visitas familiares en los Reclusorios Norte, Oriente y Sur.
IFP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impartición de 188 cursos al personal sustantivo de la PGJDF, a fin de actualizarlo y especializarlo en materia de ciencias penales; asimismo, se organizaron cursos de formación para el ingreso de nuevos agentes de la Policía de Investigación, peritos, oficiales secretarios y agentes del Ministerio Público. Con estas acciones durante el período se capacitó a 3,357 personas.
JLCADF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impartición de justicia laboral en beneficio de empresas, trabajadores y sindicatos registrados en la Ciudad de México. Para ello, durante el período se realizó el dictamen de 5,029 laudos a conflictos individuales y colectivos, la radicación, trámite y resolución de 825 emplazamientos a huelga, la recepción, trámite y resolución de 20,356 demandas colectivas e individuales, así como la resolución de 53,975 acuerdos sobre conflictos laborales.

FUNCIÓN JUSTICIA	
TCADF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención a 8,997 personas, con asesorías gratuitas, trámite de 5,882 juicios de nulidad y dictaminación de 5,522 sentencias en materia contenciosa-administrativa, a fin de dar solución a las controversias entre la ciudadanía y la Administración Pública local.
CDHDF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento de la cultura de la paz y el respeto de los derechos humanos mediante la construcción de ciudadanía, a través de la vinculación con instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil, nacionales y extranjeras, que permita promover el análisis, la reflexión y la concientización sobre la materia. ✓ Diseño y ejecución de una estrategia educativa dirigida a la capacitación y profesionalización de diversos grupos de población y formación de servidoras y servidores públicos, promoviendo en paralelo la investigación especializada en derechos humanos que permitan definir líneas estratégicas institucionales y generación de políticas públicas, fomentando con ello, la formación de actitudes favorables hacia el otro, basadas en la tolerancia y el respeto de las diferencias.

FUNCIÓN COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	
CGDF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo a la reducción de riesgos de conductas indebidas por parte de servidores públicos y en la transparencia de la gestión pública, con un enfoque preventivo de control y una efectiva aplicación de medidas correctivas, para lo cual se realizó la ejecución y seguimiento del Programa Anual de Auditorías. Durante el período se realizaron más de 160 de estas revisiones a distintas unidades responsables del gasto de la Administración Pública local.
CEJUR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención de hechos de tránsito terrestre vehicular, en el que personal especializado concilió a las partes y resolvió en el lugar de los hechos, la responsabilidad de daños causados por 4,596 incidentes vehiculares, en los que se vieron involucrados 8,686 vehículos y resultaron implicadas 8,678 personas. ✓ Impulso a la cultura cívica y de participación social, con base en la colaboración conjunta de juzgados cívicos e Itinerantes, la Coordinación General del Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública, la Dirección General de Seguridad para las Escuelas y las delegaciones, con el desarrollo de 3,121 actividades, en las que participaron 41,293 personas. Las actividades consistieron en la impartición de pláticas-talleres, la instalación de <i>stands</i> informativos y reuniones de trabajo con integrantes de las coordinaciones territoriales.



FUNCIÓN COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	
DELEG.	<ul style="list-style-type: none">✓ Continuación en la atención a las diferentes organizaciones, sectores y representaciones vecinales, en la búsqueda de acuerdos y soluciones en cuanto a problemáticas sociales.
IEDF	<ul style="list-style-type: none">✓ Fomento de los valores cívicos entre la población, mediante actividades para el desarrollo de habilidades y competencias para la vida democrática, entre las que destaca la realización de 454 talleres e intervenciones educativas en las que participaron 10,392 personas.✓ Entrega de las prerrogativas, aprobadas por el Consejo General, relativas al financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias y específicas a los 7 partidos políticos que cuentan con registro en la entidad.

FUNCIÓN ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	
SSP	<ul style="list-style-type: none">✓ Desarrollo de operativos especiales, recorridos y presencia de la policía de proximidad en las calles, a fin de garantizar la protección de sus habitantes, cuidando su integridad física y patrimonio, así como preservar el orden público.✓ Auxilio a los ciudadanos que solicitaron el apoyo de unidades y elementos de la Policía, ambulancias, bomberos, protección civil y otros servicios, para la solución de emergencias reportadas a través de 5,153,370 llamadas a los números telefónicos 066 y 089.✓ Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de video-vigilancia, mediante 3,072 servicios, a efecto de asegurar su funcionamiento en condiciones físicas y operativas óptimas. Este sistema es de suma utilidad para realizar actividades de supervisión y de respaldo en apoyo a las decisiones operativas y en su caso, aclaración por eventos suscitados en la red vial, en donde se cuenta con cámaras, postes, obra civil, fibra, microondas, monitores y equipamiento.✓ Continuación del programa Conduce Sin Alcohol, bajo el cual se aplicaron 23,192 pruebas de alcoholimetría en aire espirado a conductores de vehículos en los diversos puntos de revisión en las vialidades de la Ciudad de México, a fin de salvaguardar la integridad física y los bienes de los conductores, sus familias y la comunidad en general.



FUNCIÓN ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	
SSP	<ul style="list-style-type: none">✓ Recorridos aéreos mediante diez helicópteros que prestaron 731 servicios de auxilio, destacando traslados para atención médica urgente, apoyo en operativos de vigilancia y vialidad por toda la Ciudad, a fin de agilizar las funciones de tránsito y operativos en situaciones de contingencia.✓ Evaluaciones de confianza a personal de nuevo ingreso y en activo, a fin de cumplir los requisitos de legalidad establecidos para pertenecer a esta institución, mediante 7,913 evaluaciones médicas, 33,285 psicológicas, 12,720 de entorno social, 4,212 poligráficas y 29,410 toxicológicas.
SPC	<ul style="list-style-type: none">✓ Diseño, sistematización e integración de planes y programas para enfrentar posibles situaciones de riesgo en la población, mediante los programas “Registro Único de Situaciones de Emergencia” y “Monitoreo y Recorridos en Zonas de Riesgo”.✓ Capacitación al personal operativo de la Secretaría encargado de la atención de las emergencias, así como a unidades de protección civil, grupos voluntarios, grupos de ayuda mutua y población en general, en tres niveles fundamentales: operativo, técnico y directivo para la toma de decisiones, que permitan mejorar sus conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas para la atención de emergencias.✓ Monitoreo de los dispositivos de apoyo, seguridad y de planes para atender situaciones de emergencia o desastre, a través del Programa Integral de Atención a Emergencias, cuyo fin es coordinar a las dependencias y órganos del Gobierno del Distrito Federal, así como a los organismos de los sectores privado, social y académico, involucrados en la atención de estas contingencias.✓ Operación y actualización del Atlas de Peligros y Riesgos del Distrito Federal, el cual proporciona información para poder actuar eficientemente antes, durante y después de una emergencia de tipo geológico, sanitario, físico-químico, hidrometeorológico y socio-organizativo.
PA Y PBI	<ul style="list-style-type: none">✓ Acciones de vigilancia especializada a empresas e instituciones públicas, así como con presencia en la vía pública y en eventos masivos; como complemento de las actividades de prevención del delito, que desarrolla la Secretaría de Seguridad Pública.



FUNCIÓN ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR

DELEG.	<ul style="list-style-type: none">✓ Implementación de rondines y patrullajes en las entradas y salidas de los planteles escolares, tiraderos clandestinos, plazas cívicas y parques, unidades habitacionales, paraderos de transporte colectivo y en zonas detectadas con alta incidencia delictiva. Se dio seguimiento al programa contacto policía-vecino, mediante el cual se intercambian puntos de vista, con el propósito de proteger la integridad de la ciudadanía.✓ Instalación y operación de alarmas con capacidad de enlazar inmediatamente a los vecinos, comercios, escuelas y empresas con los centros de monitoreo de las delegaciones, lo que permite un menor tiempo de respuesta ante los delitos.✓ Supervisión de mercados públicos y diferentes inmuebles públicos, para revisar que existan suficientes áreas de seguridad, extintores y señalamientos, en caso de emergencia.✓ Se ejecutaron simulacros en diversos inmuebles públicos, con la finalidad de que los servidores públicos pongan en práctica sus conocimientos de cómo actuar ante los siniestros, desastres y emergencias.✓ Manejo del sistema integral informático-geográfico Atlas de Riesgo, a través del cual se pueden detectar zonas de riesgo latente, fenómenos hidrometeorológicos (lluvia intensa, granizo, vientos fuertes y tormentas eléctricas), socio-organizativos (eventos deportivos, conciertos y ferias) y geológicos (hundimientos, deslaves y activación de grietas).✓ Impartición de talleres de protección civil y primeros auxilios a la población, con la intención de crear una cultura de prevención, con la finalidad de que los ciudadanos tengan conocimientos de cómo actuar ante cualquier contingencia que ponga en peligro su integridad personal.
HCB	<ul style="list-style-type: none">✓ Atención a las llamadas de auxilio efectuadas por la población, mediante la prestación de 24,955 servicios de emergencia derivados de incendios y diversos siniestros.
ITFP	<ul style="list-style-type: none">✓ Capacitación a los aspirantes a la Policía Preventiva, mediante la impartición del curso básico de formación policial. En este periodo egresaron 1,038 nuevos policías que se incorporarán a la fuerza en activo.

FUNCIÓN OTROS SERVICIOS GENERALES	
OM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración en tiempo y forma en el Sistema Integral Desconcentrado de Nómina (SIDEN), de las nóminas de las dependencias y delegaciones del Sector Central; así como de las entidades: Fideicomiso de Educación Garantizada del DF, Fideicomiso Museo de Arte Popular de Arte Mexicano, Fideicomiso Museo del Estanquillo y Heroico Cuerpo de Bomberos del D. F.; para el pago oportuno de salarios y prestaciones de los trabajadores adscritos a las mismas. ✓ Vigilancia de las relaciones laborales del GDF con sus trabajadores, mediante la aplicación de la normatividad laboral vigente y la observancia de las Condiciones Generales de Trabajo, estableciendo mecanismos que permitan, atender las peticiones individuales y colectivas, a la vez que se respetan los derechos de los trabajadores. ✓ Operación del Programa de Comunicación Social, cuyo propósito es mantener informada a la población sobre el quehacer gubernamental y los asuntos de interés público.
SEFIN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomento a la transparencia y rendición de cuentas mediante la integración y envío a la Asamblea Legislativa del Informe de Cuenta Pública 2012, así como de los informes de avance trimestral y los informes trimestrales de avances financieros y programáticos de equidad de género, correspondientes a los periodos Enero-Diciembre de 2012, y Enero-Marzo 2013.
SEGOB	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención de 569 ciudadanos, con asuntos relacionados con problemas laborales, vivienda y prestación de servicios urbanos; de las cuales el 63.8 por ciento fueron concluidos y 36.2 por ciento están en proceso de serlo. ✓ Realización de 1,583 mesas de concertación con organizaciones sociales, en las que se demandó la atención de asuntos relacionados con comercio ambulante, de carácter social, obras y servicios, político y laboral, y se canalizaron las demandas a las instancias correspondientes para su pronta solución. Con lo anterior, se atendió aproximadamente a 6,332 personas. ✓ Apoyo a la seguridad jurídica y patrimonial a los habitantes de la Ciudad de México, con respecto de sus inmuebles, mediante la instrumentación de diversas acciones, como las jornadas notariales. ✓ Monitoreo de 1,655 manifestaciones sociales, en las que hubo una afluencia de 592,667 personas, aproximadamente, a fin de garantizar las condiciones políticas y administrativas para el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones ciudadanas.

FUNCIÓN OTROS SERVICIOS GENERALES	
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de actividades en las Ventanillas Únicas Delegacionales (VUD) y en los Centros de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), donde se reciben las demandas ciudadanas y se direccionan al área competente. Entre los servicios más solicitados se encuentran: desazolve de drenaje; reparación de guarniciones y de alumbrado público; poda de árboles en vía pública; balizamiento vehicular y peatonal; construcción de rampas para personas de capacidades diferentes; asesoría jurídica en general; instalación de postes metálicos; instalación y mantenimiento de señalización vertical y horizontal; mantenimiento de malla ciclónica y protección metálica en espacios públicos; reparación de fugas en red secundaria; autorización para la presentación de espectáculos públicos; expedición de certificado de residencia; aviso para el funcionamiento de establecimientos mercantiles con giro de bajo impacto; constancia de alineamiento y número oficial; visto bueno de seguridad y operación; manifestación de construcción A, B o C; aviso de ejecución de obra y autorización de cambio de giro de local en mercado público. Igualmente, estos trámites se pueden realizar por internet o de manera telefónica, buscando minimizar el tiempo de trámite y buscando fortalecer la transparencia y eficiencia.
INFODF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar el derecho de acceso a la información y al derecho de protección de datos personales. Con este propósito, durante el período se recibieron 1,036 solicitudes de información, de las cuales 926 fueron de información pública y 110 de datos personales. En el caso de las solicitudes de información pública, 873 se atendieron, 21 están pendientes de atención y en 32 solicitudes se dieron por no presentadas, al no desahogarse la prevención realizada por la Oficina de Información Pública. ✓ Fomento a la cultura de la transparencia en la ciudadanía, para lo cual se organizó el 5° concurso de ensayo “Universitarios construyendo transparencia” ✓ Formación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, a través de la impartición de 126 de cursos y diplomados en los que se benefició a 3,709 participantes de 105 entes obligados. ✓ Operación del Centro de Atención Tel-InfoDF, mediante el cual se proporcionaron 6,451 servicios: 2,177 solicitudes de información para sujetos obligados, 3,895 asesorías y orientaciones y 373 seguimientos a diversos casos.

II.2.3.2 Principales Acciones de las Funciones de Desarrollo Social

FUNCIÓN PROTECCIÓN AMBIENTAL	
SOBSE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo integral de 4,060,641.3 toneladas de residuos sólidos generados en la Ciudad de México, de las cuales 2,112,086.8 toneladas se trasladaron de las estaciones de transferencia a las plantas de selección, 1,128,554.5 toneladas estuvieron en operación en las plantas de selección y 820,000 toneladas fueron confinadas en los sitios de disposición final. ✓ Mantenimiento y rehabilitación a 2,974,690 m² de áreas verdes de la red vial primaria del Distrito Federal.
SEDEMA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo a los componentes e infraestructura del Sistema de Monitoreo Atmosférico, con el propósito de garantizar su operación en la generación de información confiable sobre el estado de la calidad del aire en la Ciudad y su área metropolitana. ✓ Realización de 300 visitas a suelo de conservación y áreas naturales protegidas, 342 a la industria y establecimientos mercantiles y 108 por atención a la denuncia ambiental en el marco del Programa de Inspección y Vigilancia a la Industria Potencialmente Contaminante y Recuperación de Suelos de Conservación. ✓ Promoción de una cultura ambiental, mediante la impartición de 691 cursos sobre manejo de residuos sólidos, ciclos del agua y cambio climático, impartidos a empresas, educadores ambientales y servidores públicos, estos cursos se otorgaron a 88,471 personas. Asimismo, se realizaron visitas interactivas con enfoque temático sobre agua, residuos sólidos, áreas verdes, impartición de talleres y manualidades con material reciclado y conferencias ambientales, actividades en las cuales participaron 66,997 personas. Acciones que se llevaron a cabo en el marco del Programa Educación Ambiental.
SACMEX	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación, mantenimiento y ampliación de los sistemas de drenaje y tratamiento de aguas residuales de la Ciudad de México. ✓ Desazolve de las presas Tacubaya, Becerra A, B y C, San Joaquín y Texcalatlaco, Anzaldo, Tarango Mixcoac, así como de las lagunas de San Lorenzo, El Salado, Cuauhtepac, Ciénega Chica y Ciénega Grande. Al cierre del periodo se extrajeron 335,699 m³ de materiales, lo cual sirve para propiciar el adecuado funcionamiento del sistema superficial de regulación y desalojo de aguas negras y pluviales en la época de lluvias.

FUNCIÓN PROTECCIÓN AMBIENTAL	
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de labores de recolección de residuos sólidos en escuelas, unidades habitacionales, oficinas y viviendas, con el propósito de contribuir a mejorar el medio ambiente. ✓ Ejecución de trabajos de mantenimiento y protección de áreas verdes en camellones, barrancas, calles, avenidas, bulevares, calzadas, parques, jardines y áreas comunes, impulsando a su vez, la participación de la población mediante trabajos de reforestación. ✓ Mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado mediante desazolve y limpieza de colectores y coladeras pluviales, para evitar inundaciones así como generación de focos de infección para la ciudadanía. ✓ Desarrollo de acciones de mantenimiento de suelo de conservación y áreas naturales protegidas, mediante acciones de limpieza de caminos y canales, prevención de incendios forestales, inspección y vigilancia de las áreas, parques ecológicos y bosques ubicados en las delegaciones Xochimilco, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Tlalpan, y Tláhuac, principalmente.
FAP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Firma de 33 convenios para financiar proyectos para la conservación y protección de los recursos naturales, manejo integral y diversificado de los recursos naturales, y restauración de los ecosistemas y hábitats por microcuencas del suelo de conservación, en beneficio de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. ✓ Promoción de la participación social en acciones para la conservación y restauración de ecosistemas, mediante el financiamiento de 569 proyectos referentes a la prevención, control y combate de incendios, ordenamiento de las actividades ganaderas, saneamiento forestal y monitoreo de los recursos naturales. Cabe precisar, que en estas actividades participaron 2,895 personas de las delegaciones Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

FUNCIÓN VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
SOBSE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento a la estructura, escaleras, barandales, alumbrado y pintura de 6 puentes peatonales ubicados en vialidades primarias y secundarias del Distrito Federal, con la finalidad de proporcionar seguridad a los peatonales. ✓ Mejora del servicio de iluminación y de seguridad a peatones y vehículos mediante el mantenimiento del alumbrado público en la red vial primaria, actividad que consistió en el cambio de 26,336 piezas. ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo a 1,045,923.4 m² de carpeta asfáltica, consistente en trabajos de bacheo asfáltico con sistema de alta presión, fresado y reencarpetado en carriles centrales del anillo periférico (Blvd. Adolfo Ruíz Cortines dirección Sur-Norte y Norte-Sur) y vialidades primarias de las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Iztacalco e Iztapalapa y Miguel Hidalgo, entre otros.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuidad del Programa Delegacional de Mejoramiento de la Imagen Urbana y Conservación de Áreas Verdes en espacios públicos como plazas, camellones, zonas de descanso, deportivos, áreas recreativas y vialidades secundarias, con el propósito de con la finalidad de dotar a la población de espacios idóneos para su esparcimiento y a su vez, mantener el equilibrio ecológico. ✓ Instalación, cambio y ampliación de luminarias, postes y tapas de registro subterráneo, a fin de mejorar la red de alumbrado público y disminuir zonas de riesgo para la población. ✓ Reconstrucción de carpeta asfáltica y trabajos de bacheo, a fin de proveer un tránsito seguro. ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de la red secundaria de agua potable, mediante labores de movimiento de válvulas, desfogues de la red, cambio de tapas de cajas de válvula y accesorios hidráulicos, monitoreo de la presión hidrostática, cambio de ramal y tramos de tubería. ✓ Conservación y mantenimiento de las instalaciones de juegos infantiles y gimnasios al aire libre, puentes peatonales, parques temáticos, a fin de brindar a la comunidad infraestructura urbana que les permita desarrollar sus diversas actividades de esparcimiento. ✓ Entrega de ayudas económicas así como de material de construcción, para la edificación de muros y pies de casa, a fin de disminuir el riesgo que presentan diversas viviendas en mal estado de personas de escasos recursos. Las principales delegaciones beneficiadas fueron Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo e Iztacalco.

FUNCIÓN VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

INVI

- ✓ Ataque a problemas de hacinamiento y desdoblamiento familiar, mediante el otorgamiento de 7,489 créditos a personas que habitan en las 16 delegaciones del Distrito Federal y que solicitaron financiamiento, ya sea para mejoramiento de su vivienda, mantenimiento general o para una vivienda nueva progresiva. Con estas acciones se benefició a 29,956 personas en el marco del Programa Mejora de Vivienda.
- ✓ Apoyo a la integración del patrimonio familiar, a través de la entrega de 1,197 créditos en el marco del Programa Vivienda en Conjunto a 4,788 beneficiarios. Con estas acciones, las personas beneficiadas tendrán accesos a una vivienda digna.

FUNCIÓN SALUD

SEDESA

Atención, en la Red de Hospitales que opera el GDF, de:

- ✓ 128,694 consultas generales para la detección oportuna de enfermedades más comunes.
- ✓ 270,273 consultas especializadas, como cirugía, pediatría, medicina interna y gineco-obstetricia.
- ✓ 65,302 egresos hospitalarios por algún tipo de cirugía u otro evento que requirió la hospitalización del paciente.
- ✓ Organización de 300,224 acciones para la orientación, educación y planificación para la salud.
- ✓ Atención de 375,123 casos de urgencias médicas; 6,452 sesiones de diálisis peritoneal y hemodiálisis; 416 intervenciones de diagnóstico y tratamiento terapéutico de coronarias; 214 tratamientos de cataratas; 543 casos de pacientes quemados, y 204,148 consultas a adultos y adolescentes privados de la libertad.
- ✓ Otorgamiento de 246,713 consultas generales y especializadas en 8 unidades móviles *MEDIBUSES* que recorren las zonas con grados de alta y muy alta marginación de la Ciudad de México.
- ✓ Incorporación a 338,227 personas al Programa de Protección Social en Salud Seguro Popular.



FUNCIÓN SALUD	
SEDESO	<ul style="list-style-type: none">✓ Atención a 639 personas con problemas de adicción en el CAIS Torres de Potrero, en donde se otorgó durante 6 semanas de residencia asistencia especializada, desintoxicación y cuidados continuos.✓ Realización de pláticas, talleres, ferias informativas dirigidas a adolescentes y jóvenes en riesgo, así como orientación presencial, vía telefónica e Internet a la población en general, en materia de prevención de las adicciones en beneficio de 10,851 personas.
SOBSE	<ul style="list-style-type: none">✓ Avance en la ejecución del Proyecto Integral del Centro de Salud T-III en San Gregorio Atlapulco, primera etapa: que consiste en la demolición del edificio existente y construcción de los edificios de diagnóstico clínico y consulta externa, ubicado en calle Díaz Ordaz s/n Colonia San Gregorio Atlapulco, Delegación Xochimilco.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none">✓ Otorgamiento de consultas médicas, dentales, preventivas, psicológicas y optométricas en los Centros de Salud. Asimismo, en las Unidades Médicas Móviles, la realización de estudios gratuitos de Papanicolaou, colposcopia, de osteoporosis, mastografías y dextrostix, con el propósito de detectar oportunamente, padecimientos de cáncer y otras enfermedades crónico-degenerativas, para su atención.
SSP-DF	<ul style="list-style-type: none">✓ Otorgamiento, en los centros de salud de las 16 jurisdicciones sanitarias del GDF y en el Hospital General de Ticomán, de 1,665,415 consultas generales, 160,981 especializadas y 3,567 egresos hospitalarios.✓ Aplicación de 1,073,755 dosis de vacunas a menores de cinco años, escolares, mujeres en edad fértil, mujeres embarazadas, población entre 13 a 39 años, y mayores de 60 años, para la prevención y control de enfermedades.✓ Realización de 2,829,965 acciones para la orientación, educación y planificación para la salud.✓ Atención en la Clínica Condesa de 34,726 consultas a personas con problemas de enfermedades de transmisión sexual ETS y VIH-Sida, con el fin de promover, prevenir y manejar riesgos y daños a la salud.



FUNCIÓN RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES

SECULT

- ✓ Realización de 1,486 actividades en beneficio de 104,089 personas, con el propósito de fomentar el desarrollo cultural comunitario a través del Programa de Vinculación Cultural y la Red de Fábricas de Artes y Oficios de la ciudad de México (Faros). Los cuales están enfocados a ampliar el grado de libertad cultural y fortalecer la base del capital social para ejercer las capacidades creativas y críticas de los individuos en condiciones de equidad, confianza y transparencia.
- ✓ Educación y formación artística y cultural en el Centro Cultural Ollin Yoliztli; Escuela de Iniciación a la Música y la Danza; Escuela de Música Vida en Movimiento; Escuela de Danza Contemporánea; Escuela de Danza de la Ciudad de México; Escuela de Rock a la Palabra; Escuela del Mariachi Ollin Yoliztli, y en los Centros Culturales "José Martí" y "Xavier Villaurrutia" para consolidar proyectos de carácter formativo y lograr procesos de profesionalización académica de carácter formal y no formal. Para ello, se realizaron 1,239 actividades con 94,910 beneficiarios.
- ✓ Operación del Sistema de Teatros de la Ciudad de México, del Programa de Fomento a la Lectura, así como de la Producción Artística y Cultural en espacios públicos, con el fin de garantizar el derecho al libre acceso a bienes y servicios artísticos y culturales de calidad para establecer las condiciones de una vida cultural dinámica, incluyente y democrática. Al periodo se efectuaron 728 actividades de artes escénicas, fomento a la lectura y eventos en espacios públicos con 136,454 beneficiarios y se organizaron 52 Conciertos con 29,081 Asistentes.
- ✓ Organización de 2,064 actividades en la Red de Museos y el Salón de Cabildos en beneficio de 317,731 personas; presentación de 46 exposiciones en las Galerías Abiertas, las cuales fueron visitadas en promedio 19,304,666 veces, y otorgamiento de 11,715 servicios en el Archivo Histórico a 2,399 personas.
- ✓ Transmisión en línea de la estación de radio Código DF, la cual cuenta con radioescuchas en 130 países y ofrece programas como: Diálogos del Cineclubismo, Cine Fantástico y Zinema Zombie Mx; La Ciencia en las Calles; Spots institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, entre otros, producidos y transmitidos en barras programáticas de noticiarios culturales, noticiarios infantiles, spots y campañas de servicio social y cultural; además, ofrece al público cibernauta un bloque de siete programas en vivo. Al cierre de este semestre se han realizado 1,320 programas con 1.6 millones de ciberescuchas en tiempo real y 2 millones en descargas de contenido.

FUNCIÓN RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES

DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de actividades y eventos que permiten potenciar el nivel cultural de la población y mejorar su calidad de vida, mediante la convivencia familiar y comunitaria. Algunas de ellas fueron: ceremonias cívicas; conferencias; festivales artísticos; actividades lúdicas; recitales; danza folklórica; presentaciones de libros, de obras de teatro y de títeres; conciertos, funciones de cine móvil y exposiciones de artes plásticas. ✓ Ejecución de eventos deportivos y recreativos a fin de contribuir a mejorar la salud física y mental de la ciudadanía, mediante la promoción de torneos y exhibiciones de box, karate, natación, ajedrez, caminatas, carreras y paseos ciclistas entre otros.
---------------	--

FUNCIÓN EDUCACIÓN

SEDU	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación del programa de bachillerato a distancia a través Internet, el cual cuenta con una matrícula de 11,049 estudiantes que acceden al portal desde su casa, oficina o café Internet o en las sedes ubicadas en las delegaciones políticas.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgamiento de uniformes y tenis deportivos a estudiantes de familias de escasos recursos. ✓ Desarrollo de trabajos de mantenimiento en distintos recintos de educación básica, con labores de albañilería, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, herrería, recubrimientos de pisos, pintura vinílica y de esmalte para fachadas y muros interiores, cambio de apagadores y contactos, sustitución de luminarias, carpintería, cambio de pisos de loseta, impermeabilización de azoteas, acabados y supervisión de obra por contrato, a fin de proveer a estudiantes de instalaciones adecuadas para desarrollarse física y mentalmente.

FUNCIÓN EDUCACIÓN	
FIDEGAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Distribución a 97,494 estudiantes de escuelas públicas del D.F., entre 6 y 15 años, con un promedio mínimo de 9, de una beca mensual de 150 pesos, y una semestral de 600 pesos, con el propósito de que desarrollen y perfeccionen sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas. ✓ En el marco del programa “Prepa Sí”, otorgamiento de una beca mensual a un padrón de 168,605 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a 12,523 de nivel superior, con el propósito de que concluyan con éxito sus estudios. Cabe destacar que el monto de la beca varía dependiendo del desempeño académico del estudiantado: si el promedio de calificación es de 6 a 7.5, 500 pesos; de 7.6 a 9, 600 pesos, y de 9.1 a 10, 700 pesos. ✓ Entrega de apoyos económicos por 832 pesos mensuales a 8,161 estudiantes de escuelas públicas de educación básica y media superior que no superen los 18 años de edad y cuyos padres o tutores se encuentren en estado de invalidez total o permanente, o hayan fallecido.
DIF-DF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Distribución de más de 50 millones de desayunos escolares a estudiantes de escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial. Las raciones aportaron, aproximadamente, la cuarta parte de los requerimientos diarios de nutrimentos requeridos y permitieron mejorar el rendimiento escolar de los menores. ✓ Asistencia a un promedio de 2,479 menores en los Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADI), cuyos grupos de edad son los siguientes: Lactantes, a partir de los 6 meses hasta 1 año 6 meses; Maternales, entre 1 año 6 meses a 2 años 11 meses, y Preescolares de 3 a 5 años 11 meses.
IEMS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Distribución de becas equivalentes a medio salario mínimo mensual vigente en el DF, a estudiantes del Sistema de Bachillerato del GDF. ✓ Operación de los 20 planteles del Sistema de Bachillerato del GDF, en los cuales se cuenta con la modalidad escolarizada y semi-escolarizada. Cabe señalar que esta última opera sólo en 17 planteles.
UACM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impartición de servicios educativos a 12,521 estudiantes de nivel superior, quienes tienen la oportunidad de cursar 5 Ingenierías, 14 Licenciaturas y 11 Posgrados, en los planteles, Del Valle, Casa Libertad, Centro Histórico, San Lorenzo Tezonco y Cuauhtépec, como una opción más para continuar con su desarrollo educativo a nivel universitario. ✓ Realización de 287 eventos, llevados a cabo por la coordinación de difusión y extensión universitaria, entre los que se encuentran exposiciones, presentaciones artísticas, conferencias y festivales, principalmente, contando con una afluencia de 15,340 personas.



FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL	
SEDES	<ul style="list-style-type: none">✓ Operación de 210 comedores comunitarios, con el fin de hacer efectivo el derecho a la alimentación con alternativas alimentarias sanas, equilibradas y económicas, al alcance de cualquier habitante en el Distrito Federal.✓ Atención integral en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) a 2,690 personas en situación de calle o vulnerabilidad social con el propósito de mejorar su calidad de vida. La atención consistió en alojamiento, alimentación, actividades relacionadas con el área de trabajo social, servicios de psicología, atención médica, rehabilitación y actividades recreativas, culturales y deportivas.
STyFE	<ul style="list-style-type: none">✓ Apoyo para la pronta reincorporación al mercado laboral, de las personas que han perdido su empleo, incluyendo a grupos vulnerables y discriminados, a través de la captación de 8,257 solicitudes de inscripción al Programa Seguro de Desempleo, en donde una vez aprobadas, se les otorgará apoyo económico; asimismo, se vinculó a 879 beneficiarios de este seguro con vacantes de empleos formales en distintas instancias.✓ Operación del Programa de Apoyo al Empleo, cuyo objetivo es promover la colocación en un puesto o actividad productiva de buscadores de trabajo. Durante el período se otorgaron 4,484 apoyos económicos a población desempleada en el Distrito Federal, de los cuales 1,471 correspondieron a hombres y 3,013 a mujeres.✓ Realización de 9 ferias para promover la vinculación de la oferta y demanda laboral, en donde las empresas tienen la oportunidad captar el personal que requieren y los solicitantes de empleo reciben orientación y asesoría para la búsqueda de oportunidades de trabajo, a los eventos realizados asistieron aproximadamente 38,373 personas y destacaron: la XXVIII Feria del Empleo de la Ciudad de México, 1a. Feria Nacional de Empleo en Benito Juárez 2013 y 1a. Feria de Empleo en Gustavo A. Madero.

FUNCIÓN EDUCACIÓN	
SEDEREC	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Financiamiento de 10 proyectos para impulsar y promover la práctica y aplicación de la medicina tradicional y herbolaria en los pueblos originarios y comunidades indígenas, así como rescatar, conservar y cultivar el recurso herbolario de la Ciudad de México. ✓ Otorgamiento de apoyos para fomentar, fortalecer y apoyar la participación de los miembros de los pueblos originarios y sus barrios en la conservación y recuperación de su integridad territorial, como parte de su identidad social comunitaria. ✓ Atención a 5,934 personas a través de la “Línea Migrante” mediante la cual se proporciona asesoría y orientación vía telefónica sobre trámites y servicios que el Gobierno del Distrito Federal proporciona. ✓ Otorgar apoyo a 1,864 personas en el marco del Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y Atención a Migrantes.
IAAM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega de 971.4 pesos mensuales, equivalentes a medio salario mínimo vigente en el Distrito Federal, a un padrón de 480,000 adultos de 68 años y más. Los recursos fueron depositados en una cuenta individual, con la cual, por medio de una tarjeta electrónica, pudieron adquirir cualquier producto en 4,496 establecimientos comerciales ubicados en el Distrito Federal.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgamiento de apoyos económicos a través de tarjetas electrónicas a personas que de acuerdo a los estudios socioeconómicos, se encuentran en situación de marginación, a fin de mejorar sus condiciones de vida. ✓ Promoción de eventos en Centros de Desarrollo Comunitario y casas del Adulto Mayor, tales como manualidades, yoga, pintura textil, clases de gelatina artística, tejido, técnica musical, bordado y baile popular. Adicionalmente, se otorgó acceso gratuito a servicios médicos generales, consultas dentales, así como exámenes de audiometría y optometría. ✓ Operación de jornadas Delegacionales y brigadas comunitarias, mediante el desarrollo de actividades enfocadas a personas de escasos recursos, así como a grupos vulnerables, tales como cortes de cabello, talleres nutricionales, reparación de electrodomésticos y servicios de cerrajería.

FUNCIÓN EDUCACIÓN	
DIF-DF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgamiento de apoyos económicos por 787.5 pesos mensuales a 73,531 personas de escasos recursos con discapacidad, a efecto de que puedan cubrir parte de sus necesidades de alimentación, medicamentos, rehabilitación y transportación, y de esa manera mejoren su calidad de vida. ✓ Realización de actividades de convivencias familiares y comunitarias, cívicas, educativas, culturales, deportivas y recreativas, de fomento a la lectura y estimulación temprana, en los Centros de Desarrollo Comunitario y Centro Recreativo Niños Héroes. A través de estas acciones se atendieron a 133,518 personas dentro del Programa de Apoyo a la Niñez.
INJUVE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención a 9,311 jóvenes de entre 14 y 29 años de edad, que se encuentran en situación de riesgo, para prevenir y protegerlos de la violencia, el delito y las adicciones. Para ello, se les apoyó con el pago de inscripciones o colegiaturas, así como con actividades deportivas, recreativas, académicas y de capacitación para el trabajo; además, se les otorgó una tarjeta para acceder al servicio de transporte público. ✓ Impulso a un promedio de 2,780 jóvenes entre 14 y 29 años de edad, con el propósito de que se incorporen, permanezcan o concluyan sus estudios a través del otorgamiento de 800 pesos mensuales por prácticas o brigadas comunitarias en beneficio de la ciudad.

FUNCIÓN OTROS ASUNTOS SOCIALES	
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo de transporte gratuito a estudiantes de escuelas públicas, personas con discapacidad y adultos mayores, a fin de facilitarles el acceso a diferentes puntos de la ciudad ✓ Realización de asambleas ciudadanas, pláticas de Ley Condominal y de cultura cívica en unidades habitacionales, así como trabajos de mantenimiento, a fin de promover la corresponsabilidad en la solución de problemas mediante dichas gestiones. ✓ Con el fin de potenciar el desarrollo social y humano, así como elevar las capacidades de la población en general para mejorar su calidad de vida, se imparten cursos y capacitaciones en materia de salud, empleo, ecología, derechos humanos, equidad, diversidad sexual, grupos vulnerables, cultura cívica y jurídica.

II.2.3.3 Principales Acciones de las Funciones de Desarrollo Económico

FUNCIÓN ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	
SEDECO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación a comerciantes de los centros de abasto, mercados públicos, tianguis y tiendas de barrio sobre cómo mejorar sus prácticas comerciales. Entre los temas abordados en la capacitación se encuentran la planeación, la asignación de tareas y técnicas de exhibición de mercancía. Además se abordaron aspectos relacionados con la protección civil. ✓ Operación y actualización del Sistema de Información Integral (SINFÍN), a través del cual se organizan datos e información económica, geográfica y estadística de la Ciudad de México para consulta, evaluación y análisis de mercados, así como la identificación de áreas potenciales para la inversión. Los principales usuarios de este proyecto son los servidores públicos, académicos, empresarios y estudiantes que pueden acceder a él desde cualquier parte del mundo.
SEGOB	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinación entre las diversas dependencias de la Administración Pública local y los órganos político administrativos del Distrito Federal, a efecto de aplicar correctamente los programas de reordenamiento del comercio informal en las 16 delegaciones y el Centro Histórico, mediante reuniones de concertación con las diversas agrupaciones de comerciantes del Distrito Federal, integrados al programa de reubicación definitiva en inmuebles propuestos y, la instrumentación y seguimiento de los acuerdos tomados, a fin de garantizar el libre tránsito de los ciudadanos en general.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuación en la operación del Sistema de Cobro de la Vía Pública (SisCoVip) mediante acciones de actualización y depuración del padrón de comerciantes que efectúan actividad comercial en vía pública. Asimismo se dio atención a las peticiones de la población relativas al reordenamiento de este tipo de comercio, mediante las cuales se realizaron operativos de supervisión y de verificación de sanidad de mercados, tianguis y comercios en vía pública. ✓

FUNCIÓN AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	
SEDEREC	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgamiento de 57 ayudas económicas en beneficio de 172 personas de las cuales 74 fueron mujeres y 98 hombres, con el objetivo de fomentar el desarrollo agropecuario mediante el apoyo a proyectos de cultivo y producción agrícola, pecuaria y piscícola, transformación e industrialización de productos agropecuarios, así como para la preservación de los cultivos nativos del Distrito Federal (nopal, amaranto y maíz), acciones que se realizaron en el marco del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural. ✓ Fomento del desarrollo de proyectos de agricultura urbana que presenten grupos de trabajo o alguna persona en lo individual, mediante el otorgamiento de 140 apoyos, con el fin de generar alternativas viables de producción agrícola en la Ciudad para consumo familiar y comercialización, lo que permitirá mejorar su economía.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proporcionar ayuda a productores rurales que realizan actividades agropecuarias. El apoyo consistió en la entrega de semillas, abono, fertilizante y herramientas, asimismo, se proporcionaron asesorías sobre aspectos de la producción y comercialización de bienes.

FUNCIÓN TRANSPORTE	
SOBSE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Avance en la construcción de la primera etapa del corredor vial de la Línea 5 del Metrobús Río de los Remedios-San Lázaro, la cual beneficiará a 26 colonias de las delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza. Al cierre del periodo esta obra registró un avance del 48.3 por ciento.
CETRAM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de 18 centros de transferencia modal, que consistieron en trabajos de albañilería, herrería, reparación de fugas de agua, de malla ciclónica, de instalaciones sanitarias, de líneas de energía eléctrica en módulos y sanitarios, de rejillas pluviales, entre otros, con el propósito de eficientar las instalaciones, brindar mayor seguridad a los usuarios y al mismo tiempo incrementar la accesibilidad y conectividad.
PMDF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuación con diversos trabajos de detalles en acabados en la obra civil de la Línea 12 del Metro, en las áreas de vías, alimentación y distribución de energía eléctrica, instalaciones mecánicas, señalización, telecomunicaciones, de acceso y estacionamientos, instalación de vías férreas, de torniquetes de entradas y salidas, y equipamiento de talleres, entre otros.

FUNCIÓN TRANSPORTE	
STC METRO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Transportación de 748.5 millones de pasajeros (boletos vendidos) a través de las 12 líneas que integran la red del Metro. Este medio es la columna vertebral del transporte en la Ciudad, ya que es el más rápido, seguro y con menor emisión de contaminantes a la atmósfera ✓ Continuación de la segunda etapa del Proyecto Integral relativo a la instalación de 19 elevadores en 10 estaciones de las líneas 1, 2, 9, A y B del Metro que registran mayor flujo de usuarios, con el objetivo de contribuir a que las personas con alguna discapacidad tengan las mismas condiciones de seguridad, accesibilidad y autonomía. Cabe precisar que con estas acciones se registra un avance físico del 100 por ciento del total de la obra.
RTP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de 57.1 millones de viajes en 94 rutas que prestan los servicios Ordinario, Expreso, Atenea y Eco Bus en las 16 delegaciones de la Ciudad de México y zona conurbada. El servicio Expreso cuenta con autobuses nuevos, equipados con tecnología de punta, que realizan paradas exclusivas, ubicadas estratégicamente para disminuir los tiempos de traslado y reducir la emisión de contaminantes, en beneficio de la población y el medio ambiente. ✓ Mantenimiento preventivo o correctivo a 1,458 autobuses, que prestan los servicios de transportación Ordinario, Expreso, Atenea, Escolar, Eco-Bus, así como en los corredores del Metrobús, con el propósito de mantener en óptimas condiciones de operación el parque vehicular existente y brindar un servicio eficiente y seguro, así como reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera.
STE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Movilización de 52.5 millones de personas a través del servicio que prestan los trolebuses y el Tren Ligero en las delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Tlalpan, y Xochimilco.
MB	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación del Sistema de Corredores del Metrobús, a través del cual se movilizaron 114.3 millones de pasajeros en autobuses que cuentan con tecnología de punta, que permite reducir la emisión de gases de efecto invernadero hacia el medio ambiente, lo que coadyuva a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

FUNCIÓN TURISMO	
SECTUR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación en eventos nacionales e internacionales para posicionar a la Ciudad de México como uno de los más importantes centros turísticos cosmopolitas del mundo, ya que cuenta con un gran acervo histórico, cultural, gastronómico y recreativo.
SEDEREC	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Financiamiento de proyectos que presenten habitantes de los pueblos originarios de la Ciudad de México en el marco del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial. ✓ Financiamiento de proyectos de productores y artesanos residentes en zonas rurales del Distrito Federal, que les permitan mejorar las condiciones de comercialización y presentación de sus productos en el mercado y promover la cultura alimentaria en Ferias, Expo y eventos.
FMPT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación de la Red de Módulos de Información Turística, a través de la cual se proporciona orientación e información actualizada a visitantes locales, nacionales y extranjeros, sobre los servicios y destinos turísticos que ofrece la Ciudad de México. Cabe precisar que los módulos se ubican en zonas estratégicas como el Corredor Turístico Centro Histórico, centrales de autobuses, terminales aéreas y sitios con gran afluencia de turística como Xochimilco, Chapultepec y el Paseo de la Reforma. ✓ Participación en ferias, exposiciones y eventos nacionales e internacionales como Tianguis Turístico de Puebla, Feria de las Culturas Amigas de la Ciudad de México 2013, en la que asistieron 80 países expositores provenientes de América, Europa, Asia y África; FITUR en Madrid, España, ABAV en Río de Janeiro, Brasil; FIT en Buenos Aires, Argentina y WTM Londres, Inglaterra. ✓ Realización de campañas de promoción turística a nivel nacional e internacional, para promover la imagen, los atractivos y servicios turísticos de la Ciudad de México, acciones que coadyuven a reafirmar a la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional.

FUNCIÓN OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	
P. ASFALTO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Producción de 217,238 toneladas de mezcla asfáltica, con el propósito de construir y mantener vías más rápidas, seguras y resistentes, a fin de mejorar la circulación en calles y avenidas de la Ciudad de México. Con esta producción se pavimentaron, repavimentaron y bachearon 1,303,425 m² de vialidades. Cabe precisar que la producción de este insumo se ha realizado con materiales de mejor calidad y de vanguardia.

FUNCIÓN OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Expedición de licencias de conducir en los módulos, en los cuales se han eficientado los procesos, al mejorar los equipos y las redes de cómputo, así como una constante capacitación del personal que atiende al público. Igualmente, se realizan trámites de control vehicular tales como: cambios de propietario, de domicilio, altas y bajas de vehículos del D.F. y de otras entidades, reposiciones de engomados, de tarjetas de circulación, de placas, etc. ✓ Proporcionar asesoría a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, para la tramitación y obtención de un crédito ante las instituciones adecuadas para propiciar el crecimiento del sector económico.
FONDESO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Financiamiento para la comercialización de productos agrícolas, a través de la entrega de 19 créditos a la población que reside en alguna de las siete delegaciones catalogadas como zonas de producción rural en el Distrito Federal. Cabe precisar, que los productores comercializan diversos productos agrícolas como plantas de ornato y hortalizas, así como con productos apícolas. ✓ Otorgamiento de 8,793 créditos para promover el autoempleo entre la población que viven en alguna de las 867 zonas con alto grado de marginación seleccionada en el marco del Programa de Microcréditos para el Empleo. ✓ Otorgamiento de 73 créditos para promover la creación y fortalecimiento de la micro y pequeñas empresas en el marco del Programa de Créditos MyPES. Cabe precisar, que estos créditos pueden ser de habilitación o refaccionarios y se otorgan con mejores condiciones que otras instituciones financieras a personas físicas y morales que sean residentes en alguna de las 16 delegaciones del Distrito Federal.
COMISA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración e impresión de documentos oficiales, con las medidas de seguridad y calidad que requieren las diferentes instancias de la Administración Pública del Distrito Federal para el cumplimiento de sus funciones. Entre los productos elaborados se encuentran: boletos para el Metro, tren ligero y trolebús; impresos en offset; formas continuas; certificados de verificación para el medio ambiente; boletas de sanción; placas vehiculares, tarjetas para licencias y hologramas para verificaciones vehiculares, entre otros impresos.



II.2.4 Equidad de Género

La equidad de género para la presente administración representa una prioridad en su agenda de gobierno. De esta manera, considera relevante trabajar por lograr una sociedad igualitaria e incluyente entre mujeres y hombres, mediante lo cual se logrará mejorar las condiciones de vida de la población en general.

En este sentido, el GDF cuenta con políticas públicas que buscan reducir las desigualdades entre hombres y mujeres; asimismo, cuenta con un Marco normativo que permite definir las políticas más adecuadas para enfrentar dicho problema, tal es el caso de la Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para el Distrito Federal, el Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la cual señala la obligatoriedad para las UR de incluir programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales.

En materia presupuestal, los recursos destinados a las principales acciones en materia de equidad de género, se clasifican en el Resultado 13 denominado “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”.

Para el ejercicio fiscal 2013, el Resultado 13 tiene un presupuesto modificado de 1,919.9 mdp, de los cuales al segundo trimestre de 2013 se han erogado 730.6 mdp, principalmente en las siguientes acciones:

I. Las políticas públicas tienen perspectiva de género

- Integración de dos informes trimestrales de Comentarios y Recomendaciones en materia de Presupuesto con Perspectiva de Género, elaborados con información de 79 y 77 unidades responsables del gasto, respectivamente. Asimismo, se presentó el Informe Anual sobre las acciones más relevantes que han realizado los entes públicos para dar cumplimiento al Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México durante el 2012.
UR: Instituto de las Mujeres
- Entrega a la Asamblea Legislativa del informe trimestral de avances financieros y programáticos enero-diciembre 2012 y enero-marzo 2013, sobre Equidad de Género que considera las acciones realizadas en el resultado 13 y con contenido de género; indicadores, así como los avances físico-financieros en la materia.
UR: Secretaría de Finanzas e Instituto de las Mujeres.
- Realización de una campaña informativa sobre equidad de género y la forma de prevenir y denunciar la discriminación u hostigamiento a las usuarias en estaciones y terminales del Metrobús, así como aquellas de sensibilización y respeto a través de carteles “No te Pases”.



- Se continuó con el Programa Viajemos Seguras, con la promoción de acceso preferencial para mujeres por primera y segunda puerta de estaciones y autobuses, entre otras acciones
UR: Metrobús

II. Se promueve una cultura de la igualdad de género

- Movilización de 3.9 millones de personas, principalmente mujeres, en el transporte preferencial denominado Atenea, conformado por 100 autobuses que transitan en 51 rutas de los 23 de los principales corredores ubicados en Paseo de la Reforma, Anillo Periférico, Eje 3 Oriente, Tlalpan, Picacho, Eje 10 Sur, Emita, San Ángel, Revolución, Niños Héroes, Av. IPN, Circuito Interior, Eje 5 Norte, Eje 2 Oriente, Tamaulipas, Zaragoza, Eje 6 Sur, Coyoacán, México-Tacuba, Eje 1 Norte y Eje 8 Sur de la Ciudad. Cabe precisar, que este servicio opera en un horario de 6:00 a 21:00 horas y considera el 17 por ciento de gratuidad, que se otorga a adultos mayores, niños menores de cinco años y personas con discapacidad.
UR: Red de Transporte de Pasajeros
- Realización, edición y post-producción de programas piloto, para conformar la barra de programación del canal de la Ciudad de México “Capital 21”, a efecto de llevar a cabo el relanzamiento del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal, en donde, en algunos segmentos, se abordan temas relacionados con equidad de género.
UR: Sistema de Radio y Televisión Digital
- Impartición de conferencias, cursos y talleres en los que se abordaron temas de sensibilización hacia la no discriminación, de género y derechos humanos, los cuales contaron con una participación de 4,573 elementos de la Corporación.
UR: Policía Auxiliar
- Apoyo en la defensa de los derechos humanos laborales de las mujeres, mediante la realización de 31 talleres con perspectiva de género, 24 campañas de sensibilización y 1,352 asesorías a mujeres en las que se les proporcionaron herramientas útiles para incorporarse al mundo laboral en condiciones de igualdad.
UR: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
- Asesorías en materia de derechos humanos de las mujeres (4,620 jurídicas, 3,082 psicológicas, 1,199 económicas, 8,706 de primera vez y 191 para la interrupción legal del embarazo), mediante la aplicación del “Modelo Alternativo de Educación y Generación de Procesos de Empoderamiento para las Mujeres”.
- Realización de 18 cursos a los que asistieron 509 mujeres que bajo el nombre “Otras formas de ser mujer...es”, propician procesos de reflexión-acción para identificar, reconocer y potencializar habilidades y capacidades de las mujeres que les posibiliten enfrentar con éxito las diversas problemáticas de su vida cotidiana a partir de un reconocimiento y apropiación de sus Derechos Humanos.



- Participación en la Feria Anual Amor es...sin violencia, con el fin de promover la eliminación de la violencia de género desde el noviazgo y construir nuevas relaciones de respeto y equidad.
- Impartición de 73 capacitaciones a 2,651 servidores públicos en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, con el propósito de cumplir con las leyes de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre del D.F. y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
UR: Instituto de las Mujeres
- Realización de jornadas de información acerca de derechos humanos, sexuales y reproductivos de las mujeres. Adicionalmente, la operación de campañas de sensibilización y concientización, dirigidas a eliminar estereotipos, roles discriminatorios, así como la promoción de la igualdad de género.
UR: Delegaciones
- Fomento de la cultura de la equidad de género mediante la participación en eventos organizados por otras instituciones como en la “Séptima Feria Amor es sin Violencia 2013”, “Feria de Servicios por el Día Internacional de la Mujer”, “Compromiso por el respeto de la Diversidad en la Ciudad de México” y “Refrendo del Decálogo por la Diversidad Sexual”, entre otros.
- Capacitación a empleados de la Secretaría en materia de Género y Derechos Humanos, a través de la Impartición de tres talleres sobre Tanatología, Derechos Humanos de las personas con algún tipo de discapacidad y Derechos Humanos y no Discriminación, así como un Seminario de Género, a los cuales asistieron 188 mujeres y 67 hombres.
- En el marco del día internacional de la mujer se inauguró la exposición “Ciudad Mujer”, en la cual se muestra la presencia de la mujer en monumentos, edificios y plazas públicas de la Ciudad de México, a través de fotografías, a este evento asistieron 123 personas de las cuales 117 fueron mujeres y 6 hombres.
- Apoyo en la realización de diversos estudios de salud a 840 mujeres y 314 hombres, que prestan sus servicios en la Dependencia, en el marco de las Jornadas de Salud que lleva a cabo la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
UR: Secretaría de Obras y Servicios
- Publicación de seis números del periódico *KM 0*, el cual es realizado fundamentalmente por mujeres; en dicho medio informativo se resaltan las principales características culturales, artísticas y populares del Centro Histórico y se promueve la equidad de género.
UR: Fideicomiso Centro Histórico

III. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros servicios Generales)

- Atención a 659 niños de entre 45 días de nacidos, a 5 años 11 meses de edad, mediante servicio educativo-asistencial. El servicio cuenta con áreas de pedagogía, psicología, trabajo social, nutrición y medicina. Con esta acción se



brinda un importante apoyo a las madres de familia que necesitan desempeñarse en el mercado laboral.

UR: Oficialía Mayor

IV. Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados

- Aplicación de 12,347 estudios de colposcopia y papanicolaou a mujeres entre 25 y 65 años de edad para la detección de cáncer cérvico-uterino. Asimismo, se efectuaron 43,331 estudios de mastografías a mujeres mayores de 40 años.

UR: Secretaría de Salud

- Toma de 110,848 muestras para la realización de estudios para la detección oportuna del cáncer cérvico-uterino y de mama, con el propósito de prevenir a tiempo todas sus complicaciones y efectos.

UR: Servicios de Salud Pública del D.F.

- Promoción de servicios de Mastografía, promoviendo así, la detección oportuna, diagnóstico y tratamiento de enfermedades como cáncer de mama, con enfoque principal en grupos socio-económicos vulnerables.

UR: Delegaciones

VI. Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos

- Entrega de ayudas económicas y diversos materiales como paquetes de pañales, biberones, toallas húmedas y crema para rozaduras, con el fin de beneficiar a madres en condiciones de pobreza, contribuyendo así, en su gasto familiar.

UR: Delegaciones

IX. Programa de becas escolares para mujeres en situaciones vulnerables

- Distribución de una beca mensual por 787.8 pesos a un padrón de 23,210 menores entre 6 y 15 años que estudian el nivel básico y que viven en condiciones de vulnerabilidad social, con el propósito de que no abandonen sus estudios. Se da preferencia para obtener este apoyo a hijas e hijos de madres jefas de familia

UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

X. Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad

- Atención integral a 5,792 mujeres trabajadoras mediante asesorías especializadas en asuntos laborales y relacionados con discriminación, hostigamiento sexual, despido por embarazo y actos de violencia en el trabajo derivados de su condición de mujer.

UR: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo



XI. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros relacionados con el transporte)

- Otorgar atención integral y de calidad a 400 hijos e hijas de madres y padres que prestan sus servicios en el Sistema de Transporte Colectivo Metro. Durante el período de referencia se proporcionaron 106,398 raciones de alimento; se aplicaron 421 exámenes médicos; además, se impartió educación inicial mediante 480 hrs/clase, se realizaron 1,128 evaluaciones psicológicas y 900 evaluaciones del plan anual de acción, asimismo se otorgaron consultas de orientación nutricional a 326 personas. Cabe precisar, que con estas acciones se busca reducir la desigualdad en el desarrollo laboral de las mujeres y los hombres, así como apoyar el desarrollo profesional de las mujeres, principalmente.

UR: Sistema de Transporte Colectivo

XII. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros de seguridad social y asistencia social)

- Proporcionar atención a los hijos de madres trabajadoras en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDIS), en donde se les otorgó el servicio de alimentación de calidad, así como el desarrollo de diversas actividades que favorecen el desarrollo óptimo de sus capacidades psicomotrices, afectivas, sociales y cognitivas.

UR: Delegaciones

XIII. Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

- Propiciar el desarrollo de las mujeres en el ámbito empresarial, llevando a cabo talleres de formación integral, cuyo contenido informativo les permita potencializar sus habilidades e impulsarlas a elaborar y desarrollar proyectos productivos. Por otro lado, se proporcionan asesorías y se imparten pláticas a quienes ya cuentan con un negocio, para optimizar el manejo de los mismos.

UR: Delegaciones

- Apoyo a la independencia económica de las mujeres, mediante 153 asesorías para acceder a los créditos que se otorgan a través de los programas Microcréditos para el Empleo, MyPES y para la comercialización de productos rurales. En este contexto, al cierre del periodo, del total de los créditos otorgados, el 67.4, 42.5 y el 36.8 por ciento, respectivamente fueron otorgados a mujeres que viven en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.

UR: Fondo para el Desarrollo Social

- Asesoría a 134 mujeres para que puedan participar como microempresarias y emprender nuevas oportunidades de desarrollo.

UR: Secretaría de Desarrollo Económico

- Capacitación a mujeres indígenas y de pueblos originarios para que puedan crear e impulsar proyectos productivos, que les permitan generar ingresos y con ello



mejorar el nivel de vida de sus familiares. Al cierre del periodo se capacitó a las representantes de 4 proyectos.

UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

XV. Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables

- Atención integral, orientación y apoyo a 1,076 mujeres en los *Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS)* Villa Mujeres, Atlampa y Cascada, a través de servicios de residencia, médicos, alimentación, cobijo, recreativos y de capacitación, entre otros, bajo un enfoque de equidad y respeto a la dignidad humana.
- Asistencia a 258 personas en el *Centro Asistencial para Mujeres*, en el que se brindan tres tipos de servicios: 1) seguimiento a población egresada; 2) atención a población resguardada, y 3) canalización al Sistema de Atención y Prevención de la Violencia Familiar. En este Centro se proporcionó atención integral a mujeres y sus hijos víctimas de violencia familiar las 24 horas del día los 365 días del año, con una estancia máxima variable de 3 a 5 días, en donde se les ofreció alimentación, hospedaje, protección, cuidados, además de apoyo social, psicológico y jurídico, que les permita iniciar y acceder a una vida libre de violencia y que posibilite iniciar un proceso de empoderamiento progresivo.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

XVI. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (Derechos Humanos)

- Promoción de la denuncia de la violencia familiar, mediante 6,920 asesorías jurídicas, apoyos psicológicos y atención especializada a mujeres, niñas, niños e inclusive a hombres víctimas de violencia, a quienes se les canaliza a instancias con las que se establecieron acuerdos y protocolos para la atención eficaz y oportuna de cada uno de los casos. Con estas acciones se benefició a 5,512 mujeres.
- UR:** Secretaría de Seguridad Pública
- Impartición de sesiones terapéuticas individuales y grupales de apoyo psicológico a 8,954 mujeres víctimas de la violencia, en los centros especializados en violencia familiar y en delitos violentos CAVI y ADEVI; asimismo, se les apoyó con la elaboración de dictámenes periciales o la ampliación de la averiguación correspondiente.
- UR:** Procuraduría General de Justicia
- Asistencia en los Módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual del programa *Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México* a 162 mujeres y 8 hombres víctimas de abuso sexual, a quienes se brindó los siguientes servicios: Primera intervención en crisis; Asesoría jurídica; Traslado a la Fiscalía Especializada para Delitos Sexuales; Acompañamiento a la víctima para el levantamiento de la averiguación previa, y Seguimiento de la determinación del Ministerio Público para el caso concreto. Por otra parte, se brindó asesoría jurídica a 829 mujeres y 233 hombres víctimas de otro tipo de violencia.



UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

XVIII. Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico

- Entrega de 1,500 pesos mensuales por un año a 1,550 mujeres que se encuentran en una situación de violencia familiar que ponga en riesgo su integridad física. Además, se les cubre, durante el tiempo que reciben el beneficio, un seguro de vida.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

XIX. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

- Atención a 77,621 personas en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF) ubicadas en las 16 delegaciones, mediante servicios especializados en materia de trabajo social, psicológica, jurídica y de prevención.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

- Se proporciona atención a las víctimas de violencia intrafamiliar, así como su canalización a instancias especializadas. Igualmente, se impartieron talleres en escuelas, hospitales, instituciones públicas y privadas, a fin de prevenir y erradicar la violencia que se da en la población, especialmente, en las familias.

UR: Delegaciones



II.3 DEUDA PÚBLICA

Durante el segundo trimestre de 2013, la política de deuda del Gobierno del Distrito Federal fue consistente con el objetivo general de conducir una gestión responsable de las finanzas públicas destinada a garantizar la sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo de la deuda pública de la Ciudad.

En línea con ese objetivo, el saldo de la deuda pública al término del segundo trimestre del actual ejercicio fiscal se situó en 59 mil 490.0 millones de pesos, generando así un desendeudamiento nominal temporal de 2.8 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 4.1 por ciento⁴ con respecto al cierre de 2012, cuando la deuda se situó en 61 mil 207.3 millones de pesos.

A través de esta administración responsable de la deuda, el gobierno procura generar la capacidad fiscal suficiente para acometer los proyectos de infraestructura, transporte, agua, seguridad, programas sociales y otros ejes prioritarios que brinden los servicios necesarios de calidad para los habitantes de la Ciudad de México en congruencia con el crecimiento potencial de los ingresos del gobierno y su capacidad de financiamiento.

Para el ejercicio fiscal de 2013, el H. Congreso de la Unión aprobó un techo de endeudamiento de 5 mil millones de pesos que se destinarán a proyectos de infraestructura hidráulica, obra pública, medio ambiente, transporte y servicios urbanos.

En esencia, las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal parten desde una situación sana y confortable, tanto en monto como en estructura, lo que permite al gobierno es emprender acciones que, gracias a una gestión fiscal moderna, fortalezcan aún más la situación de las finanzas de la ciudad, con presupuestos equilibrados, buscando incrementar los ingresos propios a través de una ampliación de la base de contribuyentes, y con políticas de gasto responsable de modo que el crecimiento de los pasivos de la ciudad sea menor al dinamismo de su capacidad de pago.

El manejo de la deuda pública que ha emprendido la administración del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se caracteriza por una gestión fiscal moderna y responsable.

Mediante un tratamiento fiscal moderno, la ciudad busca simplificar y facilitar la labor de los contribuyentes a la hora de realizar sus pagos, modernizar la gestión de las bases de datos y ampliar la base de contribuyentes. Mediante estas políticas, la intención es robustecer las arcas capitalinas mediante el fortalecimiento de las fuentes locales de ingresos.

Al mismo tiempo, el gobierno planea cumplir con sus obligaciones, políticas de gasto e inversiones con responsabilidad, manteniendo el equilibrio presupuestario, de modo que la política de egresos sea congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y su capacidad de financiamiento, garantizando de este modo, la sustentabilidad de la deuda

⁴ Dato calculado con la inflación acumulada anual de 4.09% al 30 de junio de 2013, INEGI.



en el corto, mediano y largo plazo.

Como parte de una gestión fiscal moderna, el gobierno permanecerá activo en los mercados financieros con el objetivo de aprovechar las mejores oportunidades que estos ofrecen y captar financiamiento barato o en su caso hacer uso de instrumentos de cobertura en un contexto de estabilidad macroeconómica y de creciente confianza de los inversionistas en la administración de las cuentas públicas de la ciudad. Muestra de esto es la ratificación de las calificadoras Fitch y Moody's al otorgar las más altas calificaciones a la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.

Es importante destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de internet⁵ se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Segundo Trimestre

Al cierre del segundo trimestre de 2013, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 59 mil 490.0 millones de pesos, generando así un desendeudamiento nominal temporal de 2.8 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 4.1 por ciento⁶ con respecto al cierre de 2012, cuando la deuda se situó en 61 mil 207.3 millones de pesos. De la deuda total del gobierno, 58 mil 199.1 millones de pesos corresponden al Sector Gobierno, lo que equivale al 97.8 por ciento, y 1 mil 290.8 millones de pesos al Sector Paraestatal no Financiero, es decir 2.2 por ciento.

El desendeudamiento de la ciudad en el segundo trimestre del año se debió a las amortizaciones y pagos anticipados por un monto de 1 mil 247.6 millones de pesos, cuya totalidad se concentró en el Sector Gobierno, y a la ausencia de nuevas colocaciones de deuda durante ese período. En el primer semestre, el saldo acumulado en amortizaciones asciende a 1,717.4 millones de pesos, de los cuales 1 mil 520.6 millones de pesos corresponden al Sector Gobierno (89 por ciento) y 196.8 millones de pesos al Sector Paraestatal no Financiero (11 por ciento).

INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA ABRIL-JUNIO 2013								
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA /1								
(Millones de Pesos)								
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	ENERO-MARZO		ABRIL-JUNIO			SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2013	ENDEUDAMIENTO NETO ENERO-JUNIO
		COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN /2	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN /2	ACTUALIZACIÓN /3		
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	61,207.3	0.0	469.8	0.0	1,247.6	0.0	59,490.0	-1,717.4
SECTOR GOBIERNO	59,719.7	0.0	273.0	0.0	1,247.6	0.0	58,199.1	-1,520.6
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	1,487.6	0.0	196.8	0.0	0.0	0.0	1,290.8	-196.8

/1 Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

/2 Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

/3 La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

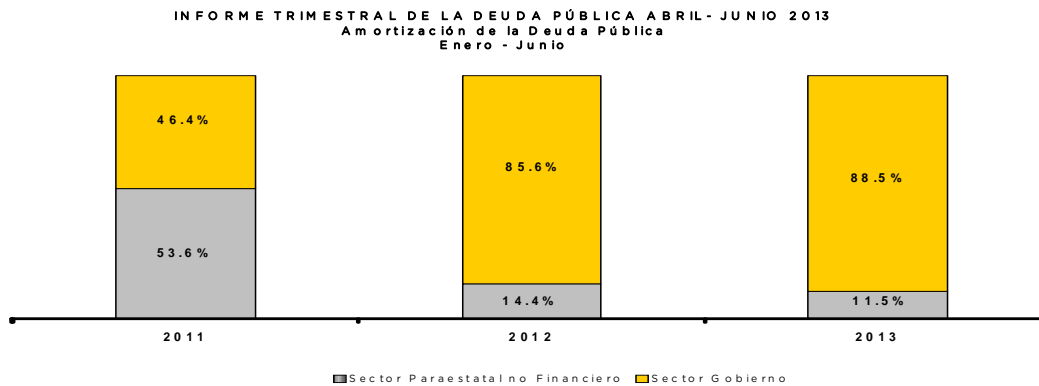
⁵<http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

⁶ Dato calculado con la inflación anual de 4.09% al 30 de junio de 2013, INEGI.

En los últimos siete años, el Gobierno del Distrito Federal muestra un endeudamiento en términos reales de 3.5 por ciento para el cierre del segundo trimestre de 2013, lo cual se compara contra una tasa muy superior en el crecimiento de los ingresos propios de 11.7 por ciento al cierre del 2012. El manejo sustentable de la deuda es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener mejores finanzas en la Ciudad para el presente y el futuro. Lo anterior ha traído como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda. Muestra de esto es la ratificación de las calificadoras Fitch y Moody's al otorgar las más altas calificaciones a la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.

En términos del Producto Interno Bruto (PIB) de la ciudad, el saldo de la deuda representa el 2.1% al cierre del primer trimestre de 2013 siendo este porcentaje menor al promedio nacional de 2.7%. Lo anterior, demuestra la sostenibilidad financiera de la deuda en el mediano plazo. El Distrito Federal es la entidad con mayor participación en el PIB nacional siendo esto evidencia del gran dinamismo económico de la ciudad.

En el siguiente gráfico se muestra la amortización en el periodo de enero a junio para los años 2011 a 2013:



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

El aumento en el pago de amortizaciones como porcentaje del total del servicio de la deuda por parte del Sector Gobierno respecto a ejercicios anteriores, se explica por la conclusión del periodo de gracia de pago del principal de algunos de los créditos contratados y el pago anticipado realizado en el mes de junio.

II.3.2 Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda

La deuda del Gobierno del Distrito Federal presenta un perfil de amortizaciones suavizado. El plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal es de 21 años y 2 meses al cierre del segundo trimestre de 2013. Los pagos anuales por amortización son en promedio de 2 mil 438.2 millones de pesos para los próximos seis años, lo que permitirá tener flujos de libre disposición que serán destinados a otros proyectos para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la ciudad.

PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA ¹							
2013 - 2018							
(Millones de pesos)							
ENTIDAD	2013*	2014	2015	2016	2017	2018	PROMEDIO
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	2,462.5	2,742.2	2,433.5	2,819.4	3,273.8	897.9	2,438.2
SECTOR GOBIERNO ²	2,068.9	2,348.6	2,039.9	2,512.5	3,273.8	897.9	2,190.3
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	393.6	393.6	393.6	306.9	0.0	0.0	247.9

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

*Incluye pagos anticipados.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el segundo trimestre de 2013, el pago por servicio de la deuda fue de 2 mil 360.0 millones de pesos, de los cuales, 1 mil 112.4 millones de pesos corresponden a costo financiero y 1 mil 247.6 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones.

El Sector Gobierno pagó por amortizaciones 1 mil 247.6 millones de pesos y 1 mil 076.6 millones de pesos corresponden al costo financiero. El total del servicio de la deuda de este sector en el segundo trimestre fue de 2 mil 324.2 millones de pesos.

En cuanto al Sector Paraestatal no Financiero, este pagó por servicio de deuda 35.8 millones de pesos, de los cuales corresponden al pago por concepto de costo financiero, ya que no se realizó ninguna amortización durante ese trimestre.

INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA ABRIL-JUNIO 2013			
SERVICIO DE LA DEUDA ¹			
Periodo Abril-Junio (Millones de pesos)			
ENTIDAD	COSTO FINANCIERO ³	AMORTIZACIÓN ²	SERVICIO DE LA DEUDA
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	1,112.4	1,247.6	2,360.0
SECTOR GOBIERNO	1,076.6	1,247.6	2,324.2
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	35.8	0.0	35.8

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

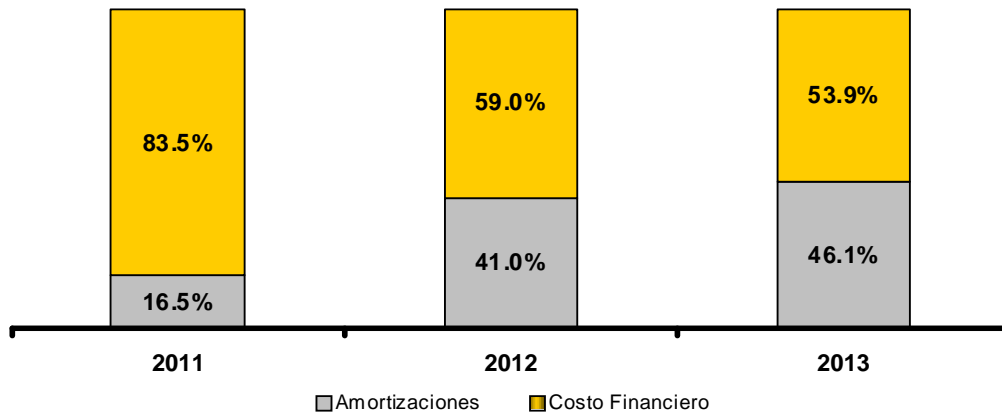
² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Interés de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

Al segundo trimestre de 2013, el pago por servicio de la deuda fue de 3 mil 725.0 millones de pesos, de los cuales 1 mil 717.4 millones de pesos, o un 46.1%, corresponden al pago de amortizaciones y 2 mil 007.7 millones de pesos, el 53.9%, corresponden a costo financiero.

INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA ABRIL-JUNIO 2013
SERVICIO DE LA DEUDA
Enero - Junio



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

El Sector Gobierno pagó por servicio de la deuda 3 mil 456.6 millones de pesos de los cuales 1 mil 520.6 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 1 mil 936.0 millones de pesos corresponden a costo financiero.

En cuanto al Sector Paraestatal no Financiero, se realizaron pagos por 268.5 millones de pesos, de los cuales 196.8 millones de pesos fueron por concepto de amortización y 71.7 millones de pesos de costo financiero.

INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA ABRIL-JUNIO 2013			
SERVICIO DE LA DEUDA¹			
Periodo Enero-Junio (Millones de pesos)			
ENTIDAD	COSTO FINANCIERO³	AMORTIZACIÓN²	SERVICIO DE LA DEUDA
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	2,007.7	1,717.4	3,725.0
SECTOR GOBIERNO	1,936.0	1,520.6	3,456.6
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	71.7	196.8	268.5

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Interés de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.



Al cierre del segundo trimestre de 2013, la deuda del Gobierno del Distrito Federal en tasa fija representa un 42.5 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 57.5 por ciento de la deuda se encuentra contratada a tasa variable. Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México ha contratado coberturas como una medida de prevención ante fluctuaciones que pudieran presentarse en las tasas de interés variables.

Otro de los indicadores de sostenibilidad, en el caso de la deuda pública del Distrito Federal dado que las participaciones federales sirven como fuente de pago de las obligaciones contraídas, es la razón de servicio de la deuda-participaciones federales, la cual al cierre del segundo trimestre de 2013 alcanzó apenas el 10.4%.

II.3.3 Reestructuración o Recompras

En el mes de junio se realizaron pagos anticipados a BBVA Bancomer por un monto de 441.7 millones de pesos y a Banobras por un monto de 482.4 millones de pesos. El monto total que se prepago durante el segundo trimestre fue de 924.1 millones de pesos.

INFORME DE DEUDA PÚBLICA ABRIL-JUNIO 2013

Pagos anticipados

(Millones de pesos)^{/1}

Crédito	Monto contratado	Ejercido	Inicio del Crédito	Tasa	Sobretasa	Pago anticipado
Banobras	2,300	631.4	29-Dic-11	TIIE	1.14%	482.4
Bancomer	1,000	811.3	28-Dic-09	TIIE	1.50%	441.7

/1 Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

Derivado de lo anterior, el crédito de Banobras ha sido liquidado.

II.3.4 Colocación de la Deuda Autorizada

En el trimestre abril-junio de 2013 no hubo colocación de nuevos créditos. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno del Distrito Federal para este ejercicio fiscal, dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas para ejercer recursos provenientes de deuda, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros.



PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2013

Enero - Diciembre
(Millones de pesos)¹

Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
COLOCACIÓN BRUTA	0.0	0.0	2,500.0	4,962.5	7,462.5
AMORTIZACIÓN ²	469.8	1,247.6	470.3	274.8	2,462.5
ENDEUDAMIENTO NETO	-469.8	-1,247.6	2,029.7	4,687.7	5,000.0

/1 Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

/2 Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

*Techo de endeudamiento aprobado en el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

II.3.5 Destino de los Recursos de la Deuda

La presente administración cumplirá con las obligaciones establecidas en ley que señalan que el financiamiento debe ser exclusivamente para proyectos de obra pública productiva que determinen un impacto social entre la población capitalina.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

La inversión en infraestructura pública tiene un impacto positivo en el crecimiento económico de la ciudad. Uno de sus principales beneficios es la aceleración de la actividad económica en el corto y mediano plazo, debido a la generación de empleos directos producto de la construcción de infraestructura y a la creación de una mayor conexión dentro de la ciudad, disminuyendo los costos de traslado e incentivando la inversión privada.

II.3.6 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal).

Al término del segundo trimestre de 2013, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 37.3 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 40.8 por ciento con la banca comercial y 21.9 por ciento en el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor:

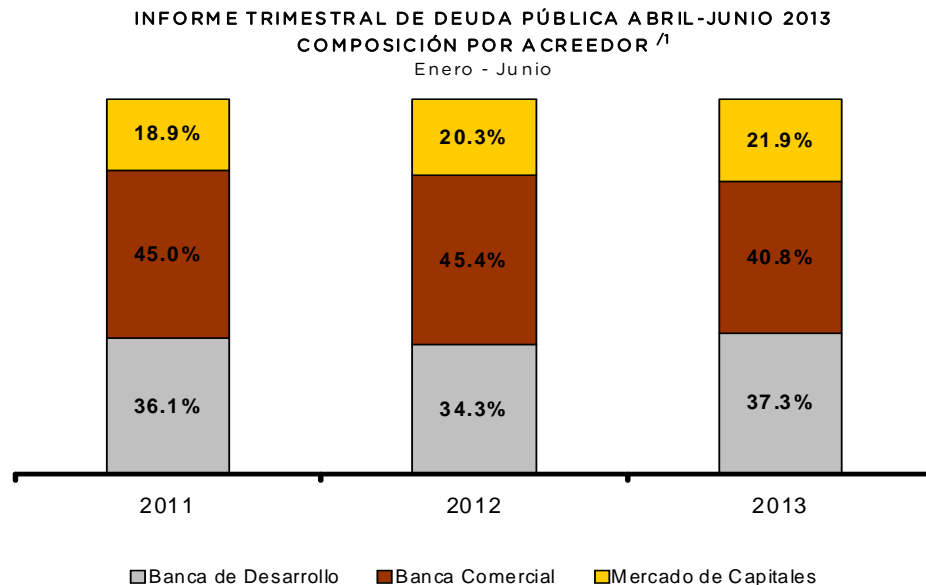
**INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA ABRIL-JUNIO 2013
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2013
(Millones de pesos)**

Acreedor	Monto^{/1}	%
DEUDA TOTAL	59,490.0	100.0
BANCA DE DESARROLLO	22,192.8	37.3
BANOBRAS	22,192.8	37.3
BANCA COMERCIAL	24,278.3	40.8
BBVA-BANCOMER	15,818.8	26.6
BANAMEX 1,500	1,459.6	2.5
FID 248525 de HSBC	7,000.0	11.8
MERCADO DE CAPITALES	13,018.8	21.9
GDFCB05	800.0	1.3
GDFCB06	1,400.0	2.4
GDFCB07	3,000.0	5.0
GDFCB09	1,000.0	1.7
GDFCB10	3,093.4	5.2
GDFCB11	1,225.4	2.1
GDFECB12	2,500.0	4.2

/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2011 a 2013:



/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. (Cifras Preliminares)

Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

INFORME DE DEUDA PÚBLICA ABRIL-JUNIO 2013					
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ¹					
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN ²	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2013
GDF	61,207.3	0.0	1,717.4	0.0	59,490.0
SECTOR GOBIERNO	59,719.7	0.0	1,520.6	0.0	58,199.1
BANCA DE DESARROLLO	21,522.7	0.0	620.7	0.0	20,902.0
BANOBRAS 4,000	4,000.0		0.0		4,000.0
BANOBRAS 4,459	4,403.6		7.8		4,395.8
BANOBRAS 4,806	4,779.6		3.4		4,776.2
BANOBRAS 1,914	1,670.3		122.2		1,548.0
BANOBRAS 175	154.2		4.8		149.4
BANOBRAS 1,499	1,499.1		0.0		1,499.1
BANOBRAS 631	482.4		482.4		0.0
BANOBRAS 2,138	2,138.6		0.0		2,138.6
BANOBRAS 294	294.9		0.0		294.9
BANOBRAS 1,954	1,954.2		0.0		1,954.2
BANOBRAS 145	145.8		0.0		145.8
BANCA COMERCIAL	24,833.5	0.0	555.2	0.0	24,278.3
BANCOMER 4,700	4,683.7		3.5		4,680.2
BANCOMER 3,457	3,446.0		2.6		3,443.4
BANCOMER 500	477.5		24.0		453.4
BANCOMER 811	811.3		448.3		363.0
BANCOMER 7,000	6,915.0		36.4		6,878.7
FID HSBC	7,000.0		0.0		7,000.0
BANAMEX 1,500	1,500.0		40.4		1,459.6
MERCADO DE CAPITALES	13,363.5	0.0	344.7	0.0	13,018.8
GDFCB05	800.0		0.0		800.0
GDFCB06	1,400.0		0.0		1,400.0
GDFCB07	575.0		0.0		575.0
GDFCB07-2	2,425.0		0.0		2,425.0
GDFCB09	1,000.0		0.0		1,000.0
GDFCB10	726.6		154.1		572.5
GDFCB10-2	2,521.0		0.0		2,521.0
GDFCB11	1,416.0		190.6		1,225.4
GDFECB12	2,500.0		0.0		2,500.0
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	1,487.6	0.0	196.8	0.0	1,290.8
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	1,487.6	0.0	196.8	0.0	1,290.8
BANOBRAS 8086	252.9		31.6		221.3
BANOBRAS 8087	627.7		78.5		549.3
BANOBRAS 8088	606.9		86.7		520.2

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.



II.4 BALANCE FINANCIERO

Al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2013, el GDF captó Ingresos Netos por 77,934.2 mdp. Este monto se compone por 79,651.6 mdp de Ingresos Ordinarios y por un desendeudamiento neto temporal de 1,717.4 mdp.

Por su parte, el Gasto Neto se ubicó en 56,045.4 mdp: 47,791.9 mdp se canalizaron al Gasto Corriente (85.3 por ciento); 6,229.6 mdp, al Gasto de Capital (11.1 por ciento); 2,007.2 mdp a cubrir intereses y gastos de la deuda (3.6 por ciento), y 16.7 mdp al pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

La diferencia ingreso-gasto arrojó una disponibilidad temporal de recursos, explicado principalmente por las siguientes razones:

- ✓ La revisión de las condiciones generales de trabajo concluyó después del periodo que se reporta, por lo que la previsión de recursos para este rubro no se reflejó en el presupuesto ejercido por las unidades responsables del gasto en el semestre que se informa.
- ✓ A la fecha del informe se encontraba en proceso de formalización, entre el GDF y la Comisión Federal de Electricidad, un Convenio de colaboración relacionado con el pago de la facturación por el servicio de energía eléctrica que se consume para la prestación de servicios públicos, por lo que la previsión de gasto que se tenía para el primer semestre del año no se concretó.
- ✓ Al desempeño favorable en la recaudación de ingresos propios, que permitió captar una cantidad importante de recursos en este periodo, así como a las acciones instrumentadas en este periodo para la captación de recursos de carácter federal.

No obstante lo anterior, es de señalarse que el ejercicio del gasto público registrado en el período enero-junio se dio en base a la previsión establecida para tal efecto, alcanzando un avance del 96%, cifra que comparada con los ejercicios de los años 2010 al 2012 presenta un avance muy similar.



II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

En observancia con lo dispuesto en el Artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del DF.

En esta sección, el destino de gasto representa las acciones en donde se amplió el presupuesto, independientemente si se han ejercido los recursos; mientras que los rubros afectados muestran las acciones que experimentaron reducción en su presupuesto.

DEPENDENCIAS

Secretaría de Salud

A esta Secretaría se le incrementó su presupuesto original en 50.5 por ciento, con recursos provenientes del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

Destino del Gasto:

- Adquisición de alimentación para pacientes, utensilios para alimentación, medicamentos, material de curación, reactivos de análisis clínicos, productos químicos, combustibles.
- Mantenimiento y útiles para equipo de cómputo, servicios de impresión, seguros de los bienes de las unidades médicas, mantenimiento y refacciones de equipo médico, mantenimiento de unidades médicas y de mobiliario.
- Servicios de limpieza y de desinfección de áreas (sanitización de quirófanos).
- Adquisición de mobiliario, equipo médico y equipo de generación eléctrica
- Servicios subrogados de mastografías, pruebas de banco de sangre, de laboratorio de análisis clínicos, diálisis y hemodiálisis, cirugía de cataratas, cirugía laparoscópica y cardiología intervencionista.

Secretaría de Obras y Servicios

Esta Secretaría incrementó su presupuesto en 16.8 por ciento, principalmente por la transferencia de recursos del Metrobús, así como por la incorporación de donativos y recursos federales provenientes del Fondo de Previsión Presupuestal del Sistema de Protección Social en Salud y del Fondo para el Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud.



Destino del Gasto:

- Construcción del corredor vial de la Línea 5 del Metrobús sobre el Eje 3 Oriente Río de los Remedios a San Lázaro; que contará con 16 estaciones intermedias y 2 terminales y dará atención a la demanda de transporte en las delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza del Distrito Federal, así como en los municipios de Ecatepec, Netzahualcóyotl y Tlalnepantla.
- Construcción de la primera etapa de la Escuela de Educación Media Superior José Revueltas Sánchez, que se localizará en la Colonia El Parque, en la Delegación Venustiano Carranza.
- Ampliación, mantenimiento y conservación de las instalaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D. F.
- Construcción, ampliación y remodelación de la Clínica de Columna y Servicios de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital General “La Villa”
- Sustitución del Centro de Salud San Gregorio Atlapulco en la Delegación Xochimilco, el cual contará con instalaciones modernas para brindar servicios de consulta general, odontológicas, laboratorio y rayos x, debido a que el edificio existente tiene problemas estructurales.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México

Este órgano desconcentrado no estuvo considerado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para este Ejercicio Fiscal (DPEDF 2013). Para su creación y operación se le autorizaron 18.5 mdp.

Destino del Gasto:

- Creación de esta Agencia como un órgano desconcentrado, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de febrero de 2013, cuyo objetivo es garantizar la coordinación y colaboración eficiente entre las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político-administrativos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que tenga a su cargo el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones en materia de servicios urbanos y funcionalidad de la vía pública.

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Esta Autoridad no contaba con presupuesto asignado en el DPEDF 2013; durante el periodo de referencia se le asignaron 10.1 mdp para el inicio de sus operaciones.



Destino del Gasto:

- Creación de esta Autoridad como órgano desconcentrado, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de diciembre de 2012, con el fin de garantizar la preservación de la zona de chinampas, lacustre y de monumentos históricos existentes en las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, declarada patrimonio mundial y cultural de la humanidad, con el objeto de consolidar, ampliar y eficientar las políticas y programas en materia de investigación, difusión, protección ecológica, conservación, mantenimiento, restauración y desarrollo sustentable, así como la realización y promoción de actividades sociales, culturales, artísticas y académicas.

Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México

El presupuesto asignado a este órgano desconcentrado se incrementó en 32 por ciento, por la incorporación de recursos federales del Ramo 23 para la Seguridad Pública.

Destino del Gasto:

- Adquisición, operación y mantenimiento de cámaras de seguridad, con la finalidad de incrementar el manejo de forma eficiente y eficaz las catástrofes y/o crisis súbitas a gran escala, combatir la criminalidad en sus múltiples formas y acciones, interviniendo de manera masiva, desde todos los frentes y niveles y en las zonas de mayor generación de delincuencia, así como mejorar el desempeño en la atención de los servicios delegacionales con el objeto de contribuir en mejorar de manera radical la calidad de vida de la ciudadanía.

ENTIDADES

Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

Durante el período que se reporta al Fideicomiso se le asignó un presupuesto de 10.8 mdp de recursos fiscales para el ejercicio 2013.

Destino del Gasto:

- Programa de Implementación de Corredores Estratégicos “Línea 5 del Metrobús Rio de los Remedios-San Lázaro”.

Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México

El presupuesto de esta Entidad se incrementó en 42.2 mdp, los cuales fueron financiados con recursos propios.



Destino del Gasto:

- Impulsar acciones para la reactivación económica del Distrito Federal mediante la promoción de la Ciudad en el extranjero, mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, impulsar la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas, así como promover las inversiones público-privadas que produzcan beneficios sociales.

Caja de Previsión de la Policía Preventiva

La Caja incrementó su presupuesto anual en 21.9 por ciento, derivado de la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.

Destino del Gasto:

- Pago de las nóminas de pensionados y jubilados.
- Devolución de importes por concepto de las criptas de Mausoleos del Ángel, que acreditan los pensionistas haber cubierto el valor de las mismas.

Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

El Fideicomiso incrementó su presupuesto anual en 17.2 por ciento, derivado de la incorporación de recursos propios.

Destino del Gasto:

- Instalación de la “Escuela de Artes y Cultura”, mediante la rehabilitación y adaptación del inmueble ubicado en la Calle de Justo Sierra N° 49.

Servicios de Salud Pública del D.F.

El Organismo registró un incremento en su previsión anual original de 22.6 por ciento, derivado de la incorporación de recursos del Seguro Popular y remanentes de este programa, así como de otros convenios celebrados con la federación.

Destino del Gasto:

- Adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, materiales y accesorios y suministros médicos, de acuerdo con los lineamientos que emite la Secretaría de Salud Federal a través del Sistema de protección Social en Salud.
- Mantenimiento de unidades medicas en diferentes jurisdicciones sanitarias (pintura, impermeabilizaciones, adecuación de consultorios médicos, aplanados, entre otros).



- Contratación de médicos especialistas, médicos generales y enfermeras involucrados directamente en la prestación de servicios de salud incluidas en el Catalogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES).
- Fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud para la prevención y control de enfermedades.

Corporación Mexicana de Impresión

Esta Entidad registró un incremento del 13.8 por ciento en su presupuesto autorizado originalmente por la incorporación de recursos propios.

Destino del Gasto:

- Adquisición de materia prima (papel, tinta, metálicos y otros) para atender los requerimientos de impresos que solicitan las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal, así como de mercancías para su comercialización.
- Contratación de diversos servicios para la operación de la Empresa, entre ellos: mantenimiento de maquinaria; desazolve y desinfección de sus tres plantas; carga, traslado y descarga de una máquina offset y, el levantamiento geofísico, inspección y elaboración de mapas de los tres edificios de la Entidad, este último con el propósito de implementar el programa interno de protección civil.

Fondo Ambiental Público del D.F.

El Fondo aumentó su presupuesto original en 10.4 por ciento, derivado de la incorporación de recursos propios.

Destino del Gasto:

- Proyecto Ejecutivo de la Estrategia de Movilidad en Bicicleta de la Ciudad de México.
- Implementación del Sistema Integral para la Modernización de los Procesos en los Trámites y Servicios de la Dirección General de Regulación Ambiental.
- Proyecto denominado “Estimación de la biodiversidad y estudio en azoteas naturadas del Distrito Federal”.

Metrobús

El presupuesto original de este Organismos registró una disminución del 82.8 por ciento, por la transferencia de recursos a la Secretaria de Obras y Servicios.



Destino del Gasto:

- Construcción del corredor vial de la Línea 5 del Metrobús, el cual tendrá un recorrido de 10 Km sobre el Eje 3 Oriente Eduardo Molina, desde el Río de los Remedios hasta San Lázaro.



II.6 ABREVIATURAS

CDHDF

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

CETRAM

Centros de Transferencia Modal

CEJUR

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CGDF

Contraloría General

COMISA

Corporación Mexicana de Impresión

DELEG.

Delegación Álvaro Obregón

Delegación Azcapotzalco

Delegación Benito Juárez

Delegación Coyoacán

Delegación Cuajimalpa de Morelos

Delegación Cuauhtémoc

Delegación Gustavo A. Madero

Delegación Iztacalco

Delegación Iztapalapa

Delegación Magdalena Contreras

Delegación Miguel Hidalgo

Delegación Milpa Alta

Delegación Tláhuac

Delegación Tlalpan

Delegación Venustiano Carranza

Delegación Xochimilco

DIF-DF

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

FAP

Fondo Ambiental Público

FIDEGAR

Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal

FMPT

Fondo Mixto de Promoción Turística

FONDESO

Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

HCB

Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal

IAAM

Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal

IEDF

Instituto Electoral del Distrito Federal

IEMS

Instituto de Educación Media Superior

IFP

Instituto de Formación Profesional

INFODF

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

INJUVE

Instituto de la Juventud del Distrito Federal

INVI

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

ITFP

Instituto Técnico de Formación Policial

JLCADF

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal

MB

Metrobús

OM

Oficialía Mayor

PA

Policía Auxiliar del D.F.

P. ASFALTO

Planta de Asfalto

**PBI**

Policía Bancaria e Industrial

PGJ

Procuraduría General de Justicia del Distrito
Federal

P MDF

Proyecto Metro del Distrito Federal

RTP

Red de Transporte de Pasajeros del Distrito
Federal

SACMEX

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

SECULT

Secretaría de Cultura

SECTUR

Secretaría de Turismo

SEDECO

Secretaría de Desarrollo Económico

SEDEMA

Secretaría del Medio Ambiente

SEDEREC

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las
Comunidades

SEDESO

Secretaría de Desarrollo Social

SEDESA

Secretaría de Salud

SEDU

Secretaría de Educación

SEFIN

Secretaría de Finanzas

SEGOB

Secretaría de Gobierno

SOBSE

Secretaría de Obras y Servicios

SPC

Secretaría de Protección Civil

SSP

Secretaría de Seguridad Pública

SSP-DF

Servicios de Salud Pública del D.F.

STyFE

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

STE

Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito
Federal

STC METRO

Sistema de Transporte Colectivo (Metro)

TCADF

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del
Distrito Federal

UACM

Universidad Autónoma de la Ciudad de
México